

---

---

## V. ECONOMÍA INTERNACIONAL

---

---

### **Economía de los Estados Unidos de Norteamérica**

#### **El Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica propone un presupuesto de 3.9 billones de dólares para 2015 (WSJ)**

El 4 de marzo de 2014, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) presentó la nota “El gobierno de Estados Unidos de Norteamérica propone un presupuesto de 3.9 billones de dólares para 2015”. A continuación se presenta la información.

El Presidente de Estados Unidos de Norteamérica propuso un paquete presupuestario de 3.9 billones de dólares para 2015 cargado de nuevos impuestos para las rentas más altas y las empresas del país, así como de numerosas iniciativas de gasto para reforzar la educación, la investigación y los programas de empleo de las rentas más bajas.

El plan de gasto para el ejercicio fiscal que comienza el 1° de octubre ofrece propuestas concretas y familiares, incluida una reforma de los impuestos corporativos, lo que impulsaría el crecimiento del empleo y aumentaría la competitividad de las empresas.

La Casa Blanca dijo que su presupuesto generará un déficit de 564 mil millones de dólares para el ejercicio que finaliza el 30 de septiembre de 2015, lo que representa un 3.1% del Producto Interior Bruto (PIB) del país. El presupuesto prevé que el déficit siga bajando hasta 2018, cuando representará el 1.9% del PIB, principalmente por el alza de los ingresos fiscales.

El Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica propuso recaudar cerca de un billón de dólares en nuevos impuestos para los diez próximos años, ingresos que

fundamentalmente procederán de una subida de impuestos a los estados y a las rentas más altas.

Además, se modificarán ligeramente importantes programas de beneficios como Medicare —seguro de salud— o la seguridad social.

El presupuesto incluye iniciativas de gasto en construcción, investigación, formación laboral y educación, entre otras programas.

Uno de los ejes del presupuesto gira en torno a las rentas más bajas e incluye una petición para subir el salario mínimo a 10.10 dólares por hora desde el nivel actual de 7.25 dólares por hora. Además, permitiría a más trabajadores sin hijos acceder a una ampliación del llamado crédito por ingreso del trabajo —EITC por sus siglas en inglés—. La Casa Blanca estima que el cambio en el EITC ayudaría a 13.5 millones de trabajadores y ofrecería unos 60 mil millones de dólares en créditos fiscales reembolsables en 10 años.

El presupuesto de 2015 supera en 350 mil millones de dólares al del ejercicio actual, principalmente por los cambios en los seguros de salud y en la seguridad social.

La Casa Blanca dijo que el presupuesto reducirá el déficit en 3 billones de dólares en diez años por el aumento de los impuestos y el crecimiento económico, más que por la reducción de costos.

Aunque el déficit seguirá reduciéndose, como ha hecho en los últimos años tras la crisis financiera, sigue habiendo dificultades fiscales.

La Casa Blanca estima, por ejemplo, que los intereses que el Gobierno paga por su deuda se multiplicarán por más de tres en la próxima década, desde 251 mil millones de dólares en 2015 a 886 mil millones de dólares en 2024, al aumentar los tipos de

interés y la deuda. Además, prevé que la tasa de desempleo, actualmente en el 6.6%, no bajará por debajo del 6% de media hasta 2017.

**Fuente de información:**

<http://online.wsj.com/article/SB10001424052702304360704579419301677419902.html?dsk=y>

**Alza al salario mínimo en Estados Unidos de Norteamérica, ¿positivo? (CNNExpansion)**

El 11 de marzo de 2014, la revista electrónica CNNExpansión dio a conocer el artículo “Alza al salario mínimo en Estados Unidos de Norteamérica, ¿positivo?”, el cual se presenta a continuación.

La presión por aumentar el salario mínimo federal en Estados Unidos de Norteamérica está cobrando fuerza mientras la Casa Blanca da prioridad al asunto en el período previo a las elecciones de otoño. Y los partidarios están posicionando al alza salarial como la mejor manera de combatir la desigualdad de ingresos.

La semana anterior, los partidarios publicaron una encuesta nacional de propietarios de pequeñas empresas que encontró que el 57% apoya la propuesta del Gobierno de Barack Obama de aumentar el salario mínimo a 10.10 dólares por hora y de indizarlo para que se eleve anualmente junto con el costo de vida. La propuesta aumentaría el actual mínimo federal de 7.25 dólares a 10.10 dólares en un plazo de dos años y medio. El último aumento entró en vigor en 2009, aunque varios Estados han establecido sus propios pisos de salarios.

La encuesta, encargada por la Small Business Majority, un grupo de defensa para las pequeñas empresas, encontró que la mayoría de propietarios de Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) creen que un alza en el salario mínimo alentaría el gasto de los consumidores y generaría un mayor crecimiento económico.

“Las pequeñas empresas ven de primera mano cómo los bajos salarios de cadenas corporativas como McDonald's o Walmart drenan a las comunidades locales del poder adquisitivo necesario para sostener la demanda del consumidor”, dijo la Directora Ejecutiva del National Employment Law Project, en una rueda de prensa para anunciar los resultados de la encuesta.

El estudio recopiló las respuestas de 500 propietarios de pequeñas empresas con menos de 100 empleados. 47% de los dueños de negocios se identificaron como republicanos; 35% como demócratas; y el resto como independientes o de otro partido.

La publicación de la encuesta se produjo poco después de la visita del Presidente Barack Obama a Connecticut para hacer campaña por un mayor salario base federal. En New Britain, dijo que “nadie que trabaje a tiempo completo debería tener que criar a una familia en la pobreza”.

El mes pasado, Obama emitió una orden ejecutiva para aumentar el salario mínimo de los trabajadores federales contratados en nuevos proyectos a 10.10 dólares, la cual entrará en vigor en 2015. Esto ocurre tras medidas en 22 estados y el Distrito de Columbia para elevar sus salarios mínimos a entre 7.40 y 9.32 dólares por hora.

### **Republicanos, un obstáculo**

Sin embargo, el Congreso tiene que aprobar cualquier aumento en el salario mínimo federal general, una acción a la que los republicanos se han opuesto firmemente bajo el argumento de que conduciría a despidos y a menor contratación.

Ambas partes todavía están debatiendo un informe de febrero pasado de la Oficina de Presupuesto del Congreso (CBO, por sus siglas en inglés), el cual concluyó que un salario mínimo de 10.10 dólares podía reducir hasta 500 mil puestos de trabajo en todo el país. La Casa Blanca ha negado firmemente a esa conclusión.

Los empleos de bajos salarios han constituido una gran parte de los nuevos empleos creados en los últimos años, y esos puestos han registrado mayores descensos en los salarios reales durante la recuperación que las ocupaciones con salarios más altos. El año pasado, los sindicatos y otros grupos trataron de llamar la atención sobre esta tendencia que muestra pocos signos de cambio.

El sector restaurantero ha sido golpeado por manifestaciones y acusaciones de que sus trabajadores de bajos salarios deben depender de beneficios federales como cupones de alimentos y Medicaid solo para sobrevivir. Poco más del 20% de la fuerza laboral de la nación sería impactada por un alza propuesta en el salario mínimo, según estimaciones.

Se espera que el Senado de Estados Unidos de Norteamérica vote sobre una medida de salario mínimo en las próximas semanas. Además de indexar el salario por hora a la inflación, la propuesta aumentaría el salario mínimo para los empleados que reciben propinas al 70% del salario mínimo completo. Combinar esos grupos significa un estimado de 28 millones de trabajadores de bajos ingresos que se beneficiarían de este aumento, según estimaciones del Economy Policy Institute.

La encuesta de Small Business Majority encontró que el 54% de los propietarios de pequeñas empresas creen que el aumento del salario mínimo ayudaría a los trabajadores de bajos ingresos a afrontar gastos básicos como alimentación y vivienda, lo cual reduciría la necesidad de que los trabajadores utilicen los programas públicos de la red de seguridad.

**Fuente de información:**

<http://www.cnexpansion.com/economia/2014/03/10/pymes-apoyan-alza-a-salario-minimo-en-eu>

## **Anuncio de Política Monetaria (FOMC)**

El 19 de marzo de 2014, el Comité Federal de Mercado Abierto (Federal Open Market Committee, FOMC) de la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica (FED por sus siglas en inglés) publicó su anuncio de política monetaria, el cual se presenta a continuación.

La información recibida desde que el Comité Federal de Mercado Abierto se reunió en enero sugiere que el crecimiento de la actividad económica disminuyó durante el invierno, en parte como reflejo de las condiciones climáticas adversas. Los indicadores del mercado laboral mostraron un comportamiento mixto aunque finalmente mostraron mejoría. La tasa de desempleo, sin embargo, sigue elevada. El gasto de los hogares y la inversión fija empresarial crecieron, al tiempo que la recuperación en el sector vivienda sigue siendo lerdo. La política fiscal obstaculiza el crecimiento económico, aunque el alcance de dicha restricción pudiera estar disminuyendo. La inflación se ubica por debajo del objetivo de largo plazo del Comité, en tanto, las expectativas de inflación a largo plazo se mantienen estables.

De conformidad con su mandato estatutario, el Comité busca fomentar el máximo nivel de empleo y la estabilidad de precios. El Comité espera que, con la política acomodaticia adecuada, la actividad económica se expanda a un ritmo moderado y las condiciones del mercado laboral continuarán mejorando gradualmente hacia los niveles que el Comité juzga consistentes con su doble mandato. El Comité considera que los riesgos para la perspectiva de la economía y para el mercado laboral se acercan más al equilibrio. El Comité reconoce que la persistente inflación por debajo de su objetivo de 2% podría significar un riesgo para el desempeño económico, por lo que continuará monitoreando la evolución de la inflación cuidadosamente para evidenciar que la inflación regresará hacia su objetivo de mediano plazo.

El Comité considera la existencia suficiente de una fortaleza subyacente en la economía en general para apoyar la actual mejora de las condiciones del mercado laboral. A la luz del progreso alcanzado en pro del máximo empleo y de la mejora de las perspectivas para las condiciones del mercado laboral, desde el inicio del programa de compra de activos en curso, el Comité decidió hacer una reducción adicional en el ritmo de sus compras de activos. A partir de abril, el Comité agregará a sus tenencias de valores respaldados por hipotecas 25 mil millones de dólares al mes en lugar de los 30 mil millones de dólares por mes, y sumará a sus tenencias de valores del Tesoro a largo plazo 30 mil millones de dólares por mes en vez de los 35 mil millones de dólares por mes. El Comité mantiene su actual política de reinvertir los pagos del principal derivado de sus tenencias de valores respaldados por hipotecas y rotará los vencimientos de los bonos del Tesoro a subastar. Las considerables y aún crecientes tenencias de valores a largo plazo del Comité deben mantener la presión a la baja sobre las tasas de interés a largo plazo, apoyar los mercados hipotecarios y ayudar a ampliar las condiciones financieras más acomodaticias, lo que a su vez debe promover una recuperación económica más sólida y ayudar a garantizar que la inflación, con el tiempo, se ubique en la tasa más consistente con el doble mandato del Comité.

El Comité seguirá de cerca la información generada sobre la evolución económica y financiera en los próximos meses y continuará con sus compras de valores del Tesoro y de valores respaldados por hipotecas y empleará sus otras herramientas de política conforme sean requeridas, hasta que las perspectivas para el mercado laboral hayan mejorado sustancialmente en un contexto de estabilidad de precios. Si la información recibida apoya ampliamente las expectativas del Comité de una mejora continua de las condiciones del mercado laboral y de que la inflación retorne a su objetivo de largo plazo, es probable que el Comité reduzca el ritmo de las compras de activos de manera programada en las próximas reuniones. Sin embargo, las compras de activos no están en un curso preestablecido, por lo que las decisiones del Comité sobre su ritmo quedaran supeditadas a las perspectivas económicas que el Comité tenga respecto a las

condiciones del mercado laboral, de la inflación, así como de la evaluación que tenga de su probable eficacia y costo que impliquen dichas compras.

Para apoyar los continuos avances hacia el máximo nivel de empleo con estabilidad de precios, el Comité ratifica que su postura altamente acomodaticia de política monetaria seguirá siendo apropiada. Para determinar cuánto tiempo se debe mantener el intervalo objetivo actual de entre 0.00 y 0.25% para la tasa de fondos federales, el Comité evaluará los avances —tanto los realizados como los esperados— rumbo a sus objetivos de máximo nivel de empleo y de una inflación de 2%. Esta evaluación tendrá en cuenta una amplia gama de información, incluidas las mediciones de las condiciones del mercado laboral, los indicadores de las presiones inflacionarias y de las expectativas de inflación, así como los reportes sobre la evolución financiera. El Comité continúa anticipando, con base en la evaluación de dichos factores, que probablemente sea apropiado mantener el actual intervalo objetivo para la tasa de fondos federales por un tiempo considerable, después de que el programa de compra de activos finalice, especialmente si la inflación proyectada se mantiene por debajo del objetivo del Comité de 2% a largo plazo, y siempre que las expectativas de inflación a largo plazo sigan estando bien ancladas.

Cuando el Comité decida iniciar el retiro de la política acomodaticia, se necesitará un enfoque equilibrado en consonancia con sus objetivos a largo plazo de máximo nivel de empleo y de inflación de 2%. El Comité anticipa que, incluso después de que el empleo y la inflación estén cerca de los niveles consistentes con su mandato, las condiciones económicas pueden, por algún tiempo, justificar el mantener la tasa de fondos federales por debajo de los niveles que el Comité considera como normales en el largo plazo.



Con la tasa de desempleo cercana a 6.5%, el Comité actualizó sus directrices a futuro. El cambio de orientación del Comité no indica alguna variación en los objetivos de política del Comité, según se establece en sus recientes comunicaciones.

Votaron a favor de la decisión de política monetaria del FOMC: Janet L. Yellen, Presidente; William C. Dudley, Vice Presidente; Richard W. Fisher, Sandra Pianalto; Charles I. Plosser; Jerome H. Powell; Jeremy C. Stein y Daniel K. Tarullo.

Votó en contra: Narayana Kocherlakota, quien apoyó el párrafo sexto, pero cree que el quinto párrafo debilita la credibilidad del compromiso del Comité de retornar a un nivel de inflación por debajo de la meta de 2% y fomenta la incertidumbre política que obstaculiza la actividad económica.

**Fuente de información:**

<http://www.federalreserve.gov/newsevents/press/monetary/20140319a.htm>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.bls.gov/news.release/empsit.nr0.htm>

[http://www.newyorkfed.org/markets/opolicy/operating\\_policy\\_140319.html](http://www.newyorkfed.org/markets/opolicy/operating_policy_140319.html)

### **Proyecciones Económicas, marzo de 2014 (FOMC)**

El 19 de marzo de 2014, el Comité Federal de Mercado Abierto (Federal Open Market Committee, FOMC) de la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica (FED) publicó sus proyecciones económicas de los miembros del Consejo de la Reserva Federal y de los Presidentes de la Reserva Federal, marzo 2014, el cual se presenta a continuación.

**PROYECCIONES ECONÓMICAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA RESERVA  
FEDERAL Y DE LOS PRESIDENTES DE LA RESERVA FEDERAL,  
MARZO 2014\***

**Publicación preliminar del resumen de proyecciones económicas para  
ser publicado con las minutas del FOMC**

**-Porcentajes-**

Variable	Tendencia central <sup>1/</sup>				Rango <sup>2/</sup>			
	2014	2015	2016	Largo plazo	2014	2015	2016	Largo plazo
<b>Variación en el PIB real</b>	<b>2.8 a 3.0</b>	<b>3.0 a 3.2</b>	<b>2.5 a 3.0</b>	<b>2.2 a 2.3</b>	<b>2.1 a 3.0</b>	<b>2.2 a 3.5</b>	<b>2.2 a 3.4</b>	<b>1.8 a 2.4</b>
Proyección en diciembre	2.8 a 3.2	3.0 a 3.4	2.5 a 3.2	2.2 a 2.4	2.2 a 3.3	2.2 a 3.6	2.1 a 3.5	1.8 a 2.5
<b>Tasa de desempleo</b>	<b>6.1 a 6.3</b>	<b>5.6 a 5.9</b>	<b>5.2 a 5.6</b>	<b>5.2 a 5.6</b>	<b>6.0 a 6.5</b>	<b>5.4 a 5.9</b>	<b>5.1 a 5.8</b>	<b>5.2 a 6.0</b>
Proyección en diciembre	6.3 a 6.6	5.8 a 6.1	5.3 a 5.8	5.2 a 5.8	6.2 a 6.7	5.5 a 6.2	5.0 a 6.0	5.2 a 6.0
<b>Inflación del gasto de consumo personal</b>	<b>1.5 a 1.6</b>	<b>1.5 a 2.0</b>	<b>1.7 a 2.0</b>	<b>2.0</b>	<b>1.3 a 1.8</b>	<b>1.5 a 2.4</b>	<b>1.6 a 2.0</b>	<b>2.0</b>
Proyección en diciembre	1.4 a 1.6	1.5 a 2.0	1.7 a 2.0	2.0	1.3 a 1.8	1.4 a 2.3	1.6 a 2.2	2.0
Inflación subyacente del gasto de consumo personal <sup>3</sup>	1.4 a 1.6	1.7 a 2.0	1.8 a 2.0		1.3 a 1.8	1.5 a 2.4	1.6 a 2.0	
Proyección en diciembre	1.4 a 1.6	1.6 a 2.0	1.8 a 2.0		1.3 a 1.8	1.5 a 2.3	1.6 a 2.2	

\* Las proyecciones de variaciones en el producto interno bruto (PIB) real y las proyecciones para ambas mediciones de inflación son a partir del cuarto trimestre del año anterior al cuarto trimestre del año indicado. La inflación del gasto del consumo personal (GCP) y la inflación subyacente del GCP son los porcentajes de cambio en el índice de precios del gasto en el consumo personal (GCP) y del índice de precios para el GCP excluyen alimentos y energía. Las proyecciones para la tasa de desempleo son para la tasa promedio de desempleo civil en el cuarto trimestre del año indicado. Las proyecciones de cada participante son con base en su evaluación de política monetaria adecuada. Las proyecciones a largo plazo representan la evaluación de cada participante de la tasa para la que se espera que cada variable se espera converja bajo la política monetaria adecuada y en ausencia de nuevas perturbaciones a la economía. Las proyecciones de diciembre se realizaron en conjunto en la reunión del Comité Federal de Mercado Abierto en diciembre 17 y 18 de 2013.

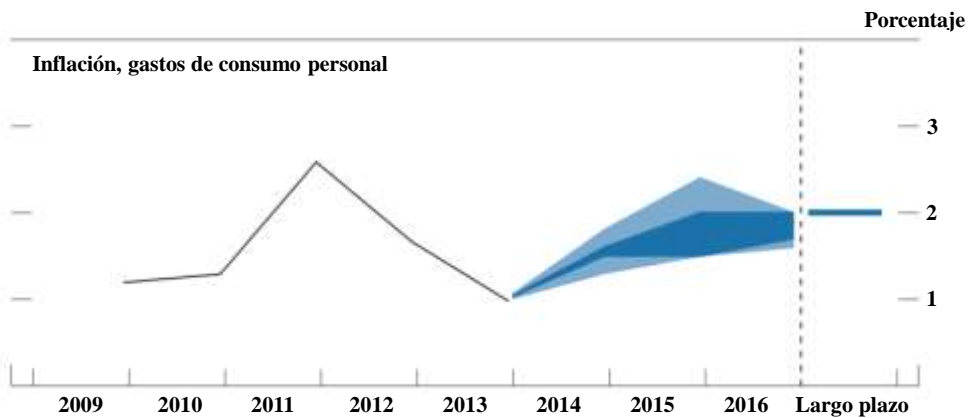
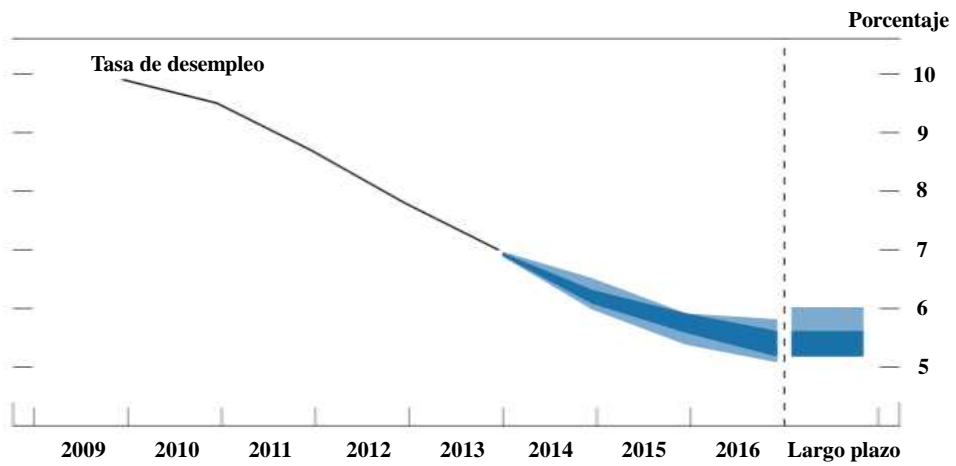
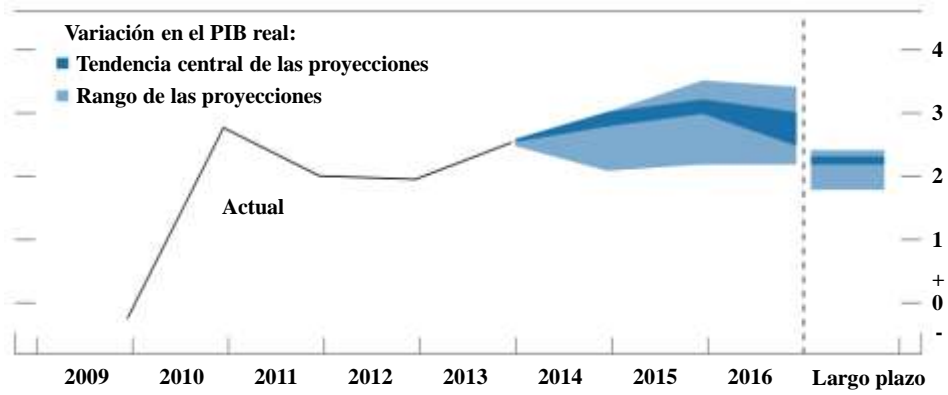
1/ La tendencia central excluye las tres proyecciones más altas y las tres proyecciones más bajas de cada variable en cada año.

2/ El rango de una variable en un año determinado incluye las proyecciones de todos los participantes, desde la más baja hasta la más alta, para esa variable en ese año.

3/ No se cuenta con las proyecciones a largo plazo para la inflación subyacente del gasto de consumo personal.

FUENTE: FOMC

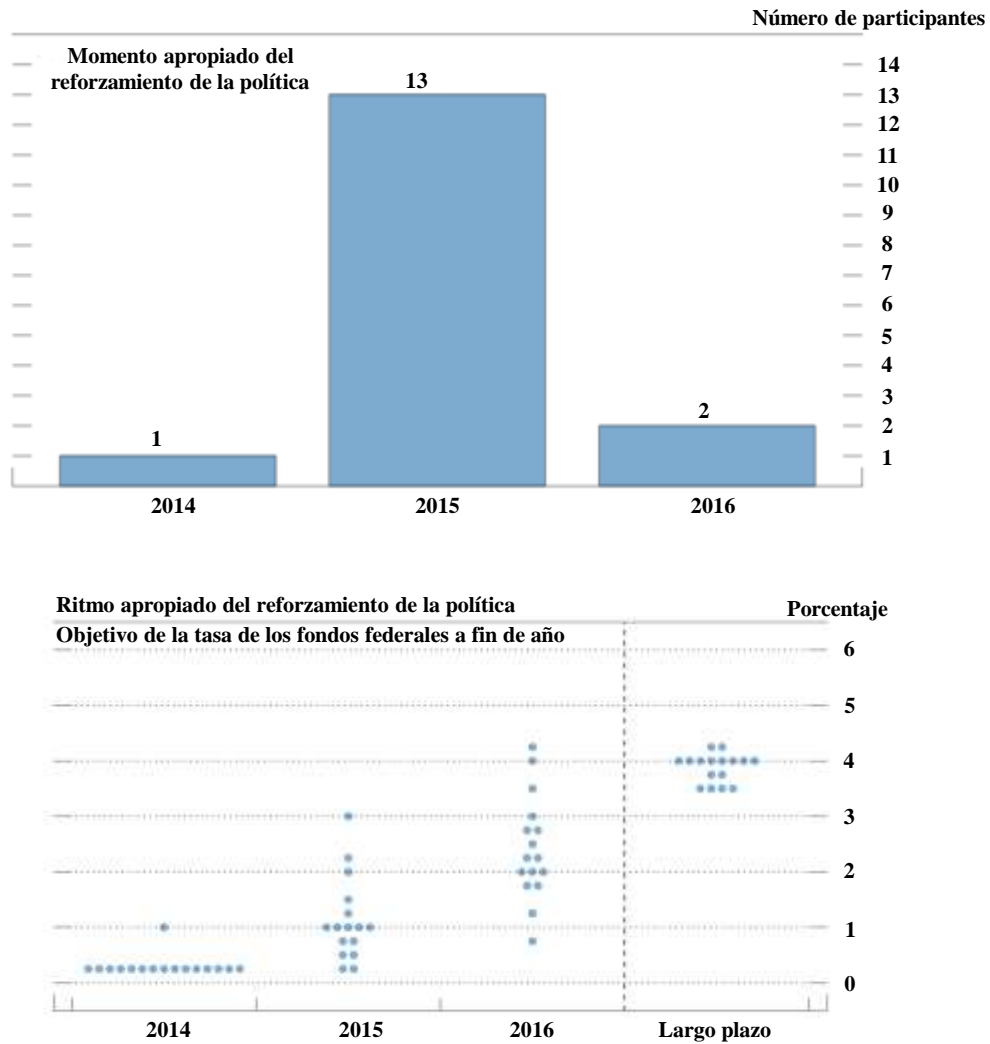
TENDENCIAS CENTRALES Y RANGOS DE LAS PROYECCIONES ECONÓMICAS,  
2014-2016 A LARGO PLAZO\*  
-En porcentaje-



\* Las definiciones de las variables están en la nota general del cuadro de proyecciones (*supra*). Los datos para los valores reales de las variables son anuales.

FUENTE: FOMC.

**VISIÓN GENERAL DE LAS EVALUACIONES DE LOS PARTICIPANTES DEL COMITÉ FEDERAL DE MERCADO ABIERTO DE LA ADECUADA POLÍTICA MONETARIA\***



\* En el panel anterior, la altura de cada barra representa el número de participantes del FOMC que consideran que, bajo la política monetaria adecuada, el primer incremento en la tasa objetivo de fondos federales de su rango actual de 0 a 0.25% se producirá en el año calendario especificado. En diciembre de 2013, el número de participantes del FOMC que consideraron que el primer aumento de la tasa objetivo de los fondos federales podría ocurrir en 2014, 2015 y 2016 fueron, respectivamente, 2, 12 y 3. Para el segundo panel, cada círculo sombreado indica el valor (redondeado al punto porcentual más cercano al 0.25) considerado por un participante individual del nivel apropiado de la tasa objetivo de fondos federales al final del año calendario especificado o en el largo plazo.

FUENTE: FOMC.

**Fuente de información:**

<http://www.federalreserve.gov/monetarypolicy/files/fomcprojt20140319.pdf>

## INDICADORES DE LA ECONOMÍA DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

Concepto	2012	2013				2014		
	Dic.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.*
PIB (Variación %)	0.1	4.1	2.4					
Producción Industrial	0.0	0.6	0.2	0.8	0.0	-0.2	0.6	
Capacidad utilizada (%)	66.9	78.4	78.4	78.9	78.8	78.5	78.8	
Precios Productor (INPP)	0.1	0.1	0.3	-0.1	0.1	0.2	-0.1	
Precios al Consumidor (INPC)	0.0	0.1	0.0	0.1	0.2	0.1	0.1	
Desempleo (millones de personas)	12 273	11 203	11 140	10 841	10 351	10 236	10 459	
Tasa de desempleo	7.9	7.2	7.2	7.0	6.7	6.6	6.7	
Tasa Prime	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
Certificados del Tesoro a 30 días	0.18	0.14	0.13	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15
Balanza Comercial (mmdd)	-38.30	-43.43	-39.77	-35.17	-38.98	-39.09	-	
Dow Jones (miles)	13.10	15.13	15.55	16.09	16.58	15.69	16.32	16.33
Paridad del dólar								
Yen/dólar	86.68	99.20	99.24	100.13	100.14	104.56	101.83	101.44
Euro/dólar	0.76	0.75	0.76	0.74	0.73	0.74	0.73	0.72
Libra/dólar	0.61	0.65	0.64	0.62	0.62	0.61	0.62	0.60

\* Cifras al día 18.

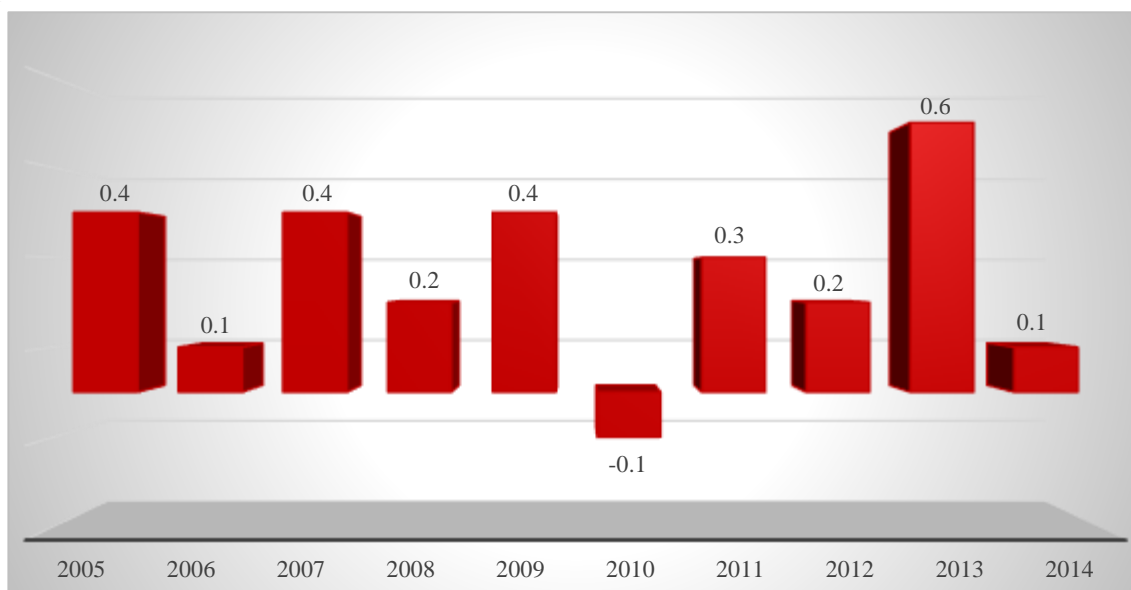
FUENTE: Fondo Monetario Internacional (FMI), Departamento de Comercio y Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica y Buró de Análisis Económico.

## Evolución de los Precios (BLS)

### Variación mensual del IPC

El Índice de Precios para los Consumidores Urbanos de los Estados Unidos de Norteamérica con información estacionalmente ajustada mostró una variación de 0.1%, en febrero de 2014, lo que representó una baja de 0.5 puntos porcentuales en comparación con el mismo mes de 2013 (0.6%).

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
PARA CONSUMIDORES URBANOS<sup>1/</sup>  
- Variación mensual -  
Febrero  
2005 - 2014  
- Por ciento -**



<sup>1/</sup> Con ajuste estacional.

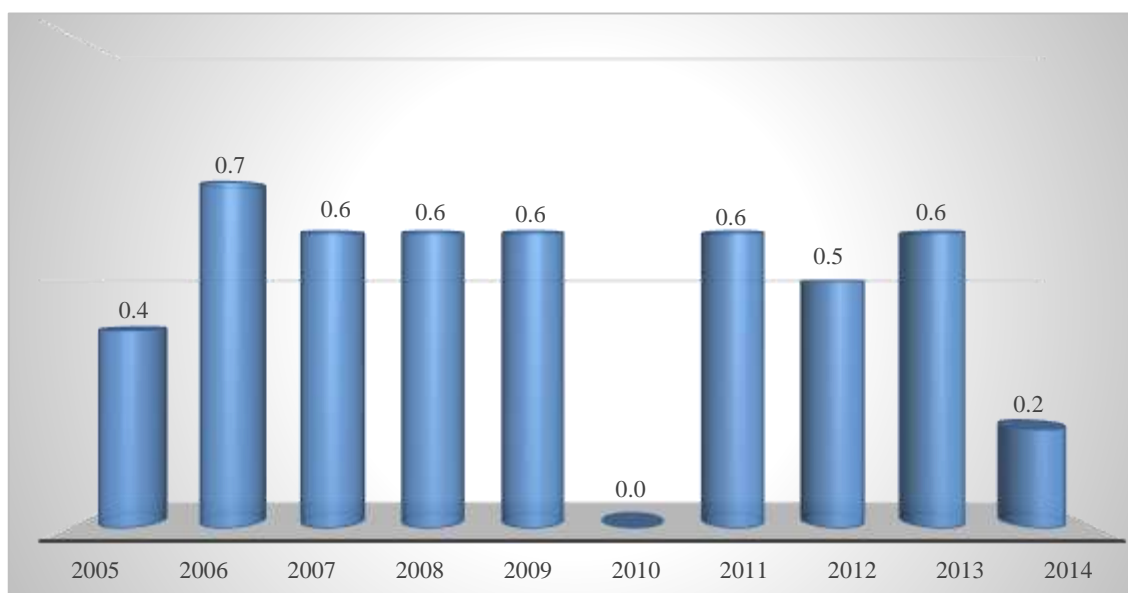
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los conceptos que observaron las bajas más importantes de precios fueron: equipo fotográfico (4.1%), lechuga (3.5%) y cortes de carne de puerco (3.0%). Por el contrario, los genéricos que presentaron los incrementos más significativos fueron: propano, keroseno y leña (10.9%), aceite combustible (4.1%) y otras frutas frescas (4.0%).

## Variación acumulada del IPC

El Índice de Precios para Consumidores Urbanos con ajuste estacional acumuló una variación de 0.2%, en el primer bimestre de 2014, cifra menor en 0.4 puntos porcentuales a la presentada en similar período de 2013 (0.6%).

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
PARA CONSUMIDORES URBANOS <sup>1/</sup>  
- Variaciones acumuladas -  
Enero - febrero  
2005 - 2014  
- Por ciento -**



<sup>1/</sup> Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

La menor variación del indicador en el primer bimestre de 2014, en comparación con el mismo lapso de 2013, se explica en gran medida por las bajas observadas en los precios de los conceptos que se registran en el cuadro siguiente.

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS  
BIENES Y SERVICIOS CON LOS MAYORES DECREMENTOS  
EN EL RITMO INFLACIONARIO <sup>1/</sup>**

**- Variaciones acumuladas -**

**Enero - febrero**

**- Por ciento -**

CONCEPTO	2013	2014	DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS	<b>0.6</b>	<b>0.2</b>	-0.4
Lechuga	18.5	-7.4	-25.9
Gasolina sin plomo regular	5.2	-2.8	-8.0
Gasolina sin plomo premium	4.9	-2.6	-7.5
Gasolina sin plomo mediogrado	5.3	-1.7	-7.0
Ropa y conjuntos para mujer	3.2	-2.4	-5.6
Trajés, chamarras y ropa para hombre	8.0	2.6	-5.4
Otras verduras frescas	0.8	-4.3	-5.1
Cortes de carne de puerco	1.7	-3.2	-4.9
Equipo fotográfico	0.0	-4.4	-4.4
Calzado para niños y niñas	0.5	-2.3	-2.8

<sup>1/</sup> Con ajuste estacional.

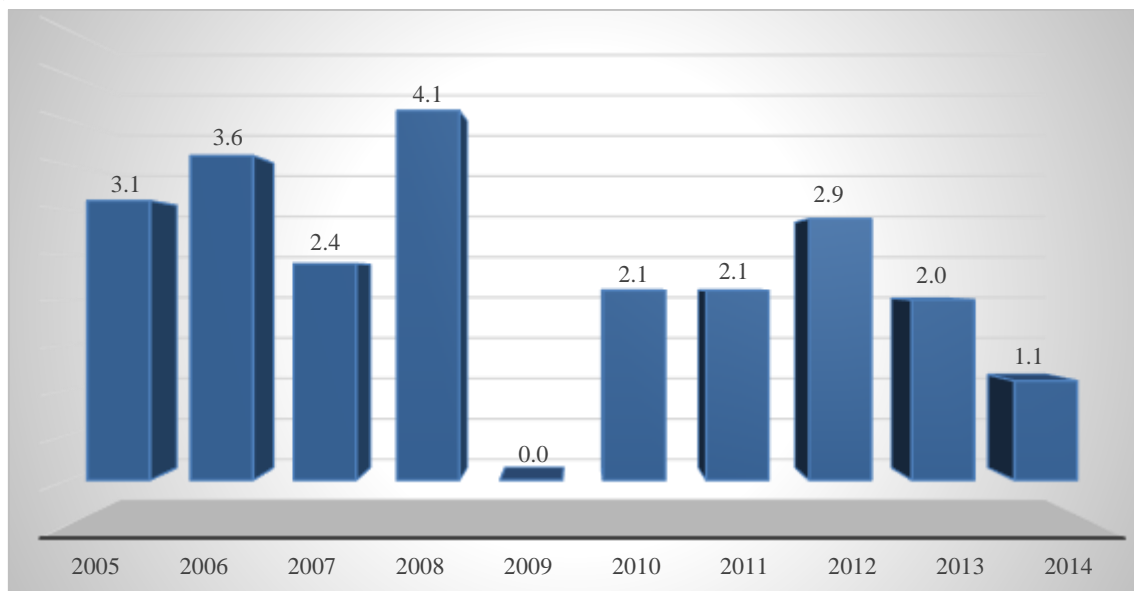
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.



## Variación interanual del IPC

En el ciclo interanual de febrero de 2013 a febrero de 2014, el Índice de Precios para Consumidores Urbanos con ajuste estacional observó una variación de 1.1%, cifra inferior en 0.9 puntos porcentuales a la mostrada en similar intervalo de 2013 (2.0%).

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
PARA CONSUMIDORES URBANOS <sup>1/</sup>  
- Variaciones interanuales -  
Febrero  
2005 - 2014  
- Por ciento -**



<sup>1/</sup> Con ajuste estacional.

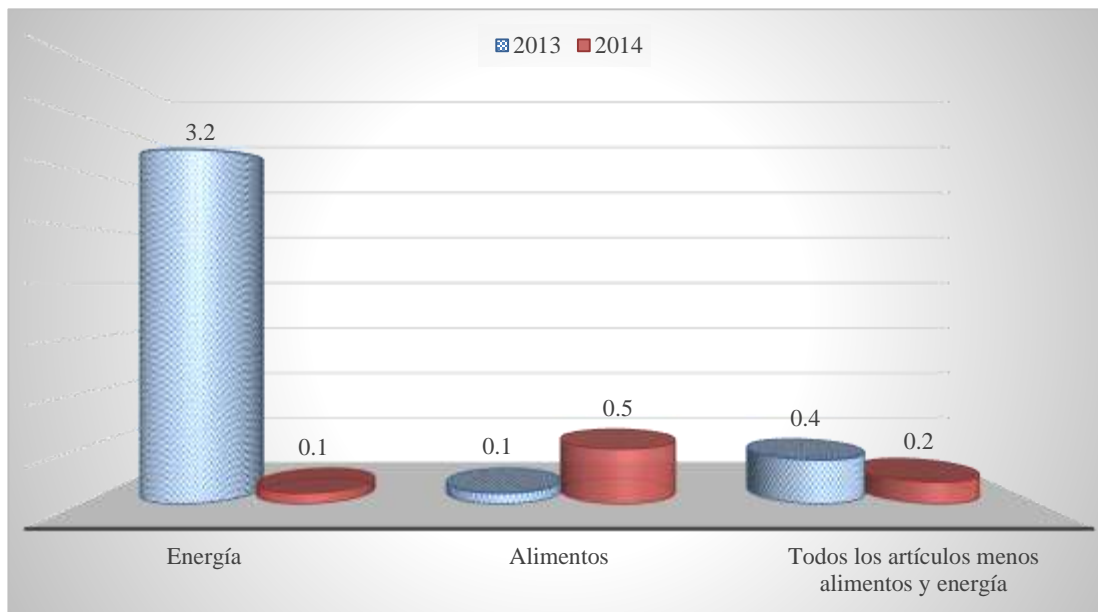
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

En ese lapso, los conceptos que mostraron las bajas más substanciales en el ritmo de crecimiento de sus precios fueron: lechuga (44.1 puntos porcentuales); manzanas (14.5), otras verduras frescas (11.6) y gasolina sin plomo regular (11.0).

## Evolución de los precios de los Índices Especiales

En el primer bimestre de 2014, los índices especiales de energía y todos los artículos menos alimentos y energía observaron variaciones de precios inferiores a las registradas en el mismo lapso del año pasado; las diferencias en puntos porcentuales fueron de 3.1 y 0.2, respectivamente.

**ÍNDICES ESPECIALES <sup>1/</sup>**  
**- Variaciones acumuladas -**  
**Enero - febrero**  
**- Por ciento -**



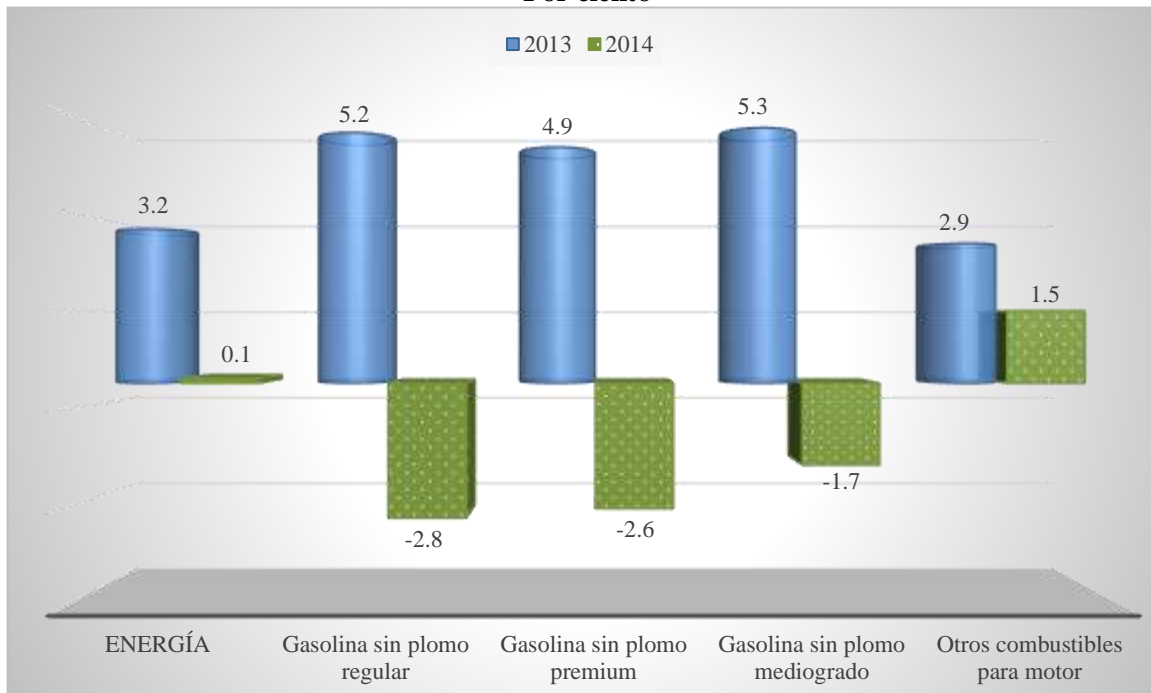
<sup>1/</sup> Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

## Comportamiento del Índice de Energía

Por su parte, en el primer bimestre de 2014, el índice de energía, mostró una tasa de 0.1%, cantidad menor de 3.1 puntos porcentuales, comparado con el mismo lapso del año anterior (3.2%). Lo anterior se debe, principalmente, por los decrementos observados en los precios de gasolina, sin plomo regular (8.0 puntos porcentuales); gasolina, sin plomo premium (7.5); gasolina, sin plomo mediogrado (7.0) y otros combustibles para motor (1.4).

### ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS ÍNDICE DE ENERGÍA <sup>1/</sup> - Variaciones acumuladas - Enero - febrero - Por ciento -



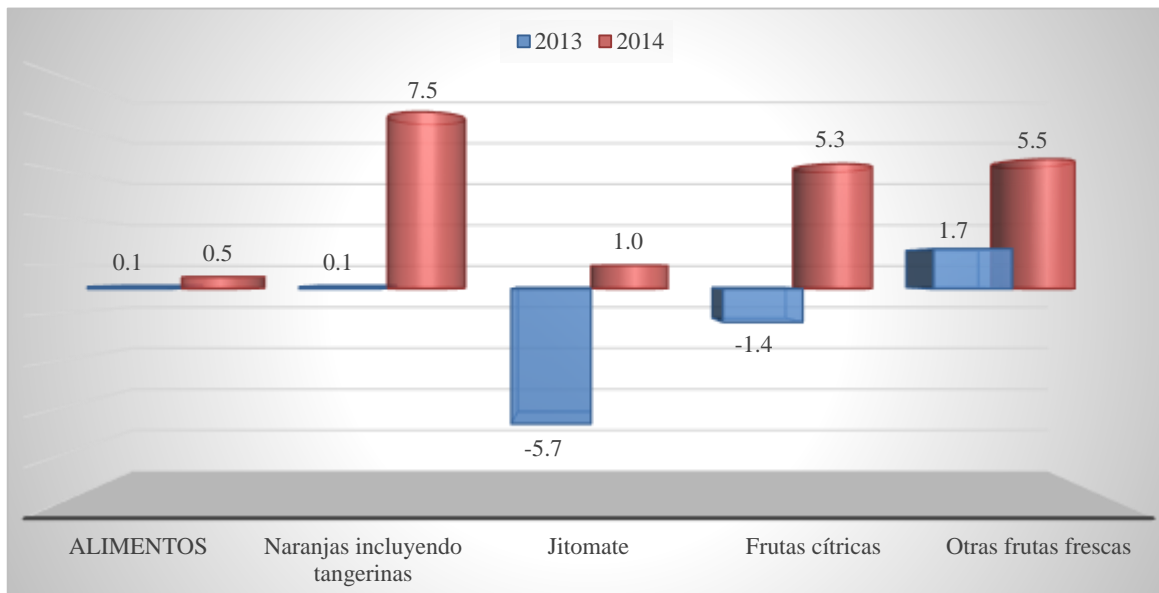
<sup>1/</sup> Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

## Comportamiento del Índice de Alimentos

En cuanto al índice de alimentos, en febrero de 2014, acumuló una variación de 0.5%, nivel mayor en 0.4 puntos porcentuales, en contraste con el presentado en similar lapso del 2013 (0.1%). Dicho comportamiento se debió, principalmente, a los incrementos en puntos porcentuales registrados en los precios de naranjas, incluyendo tangerinas (7.4), jitomate y frutas cítricas (6.7, cada uno) así como otras frutas frescas (3.8).

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
PARA CONSUMIDORES URBANOS  
ÍNDICE DE ALIMENTOS <sup>1/</sup>  
- Variaciones acumuladas -  
Enero - febrero  
- Por ciento -**



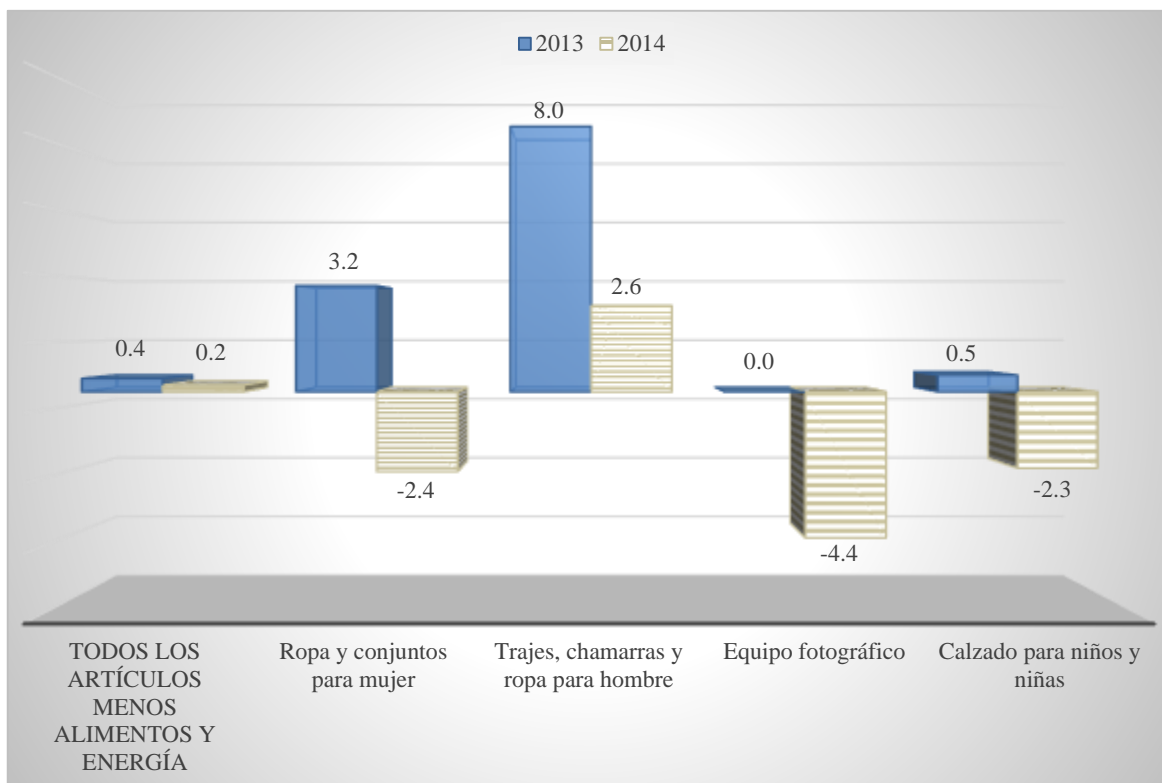
<sup>1/</sup> Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

### Comportamiento del Índice de Todos los Artículos Menos Alimentos y Energía

En cuanto al comportamiento del índice de todos los artículos menos alimentos y energía, éste registró una variación acumulada, al segundo mes de 2014, de 0.2%, cantidad menor en 0.2 puntos porcentuales, comparada con la inflación del mismo lapso de 2013. La mínima diferencia en la variación se debió, principalmente, a las bajas observadas, en término de puntos porcentuales, en los conceptos de ropa y conjuntos para mujer (5.6); trajes, chamarras y ropa para hombre (5.4); equipo fotográfico (4.4), así como calzado para niños y niñas (2.8).

#### ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS ÍNDICE DE TODOS LOS ARTÍCULOS MENOS ALIMENTOS Y ENERGÍA<sup>1/</sup> - Variaciones acumuladas - Enero - febrero - Por ciento -



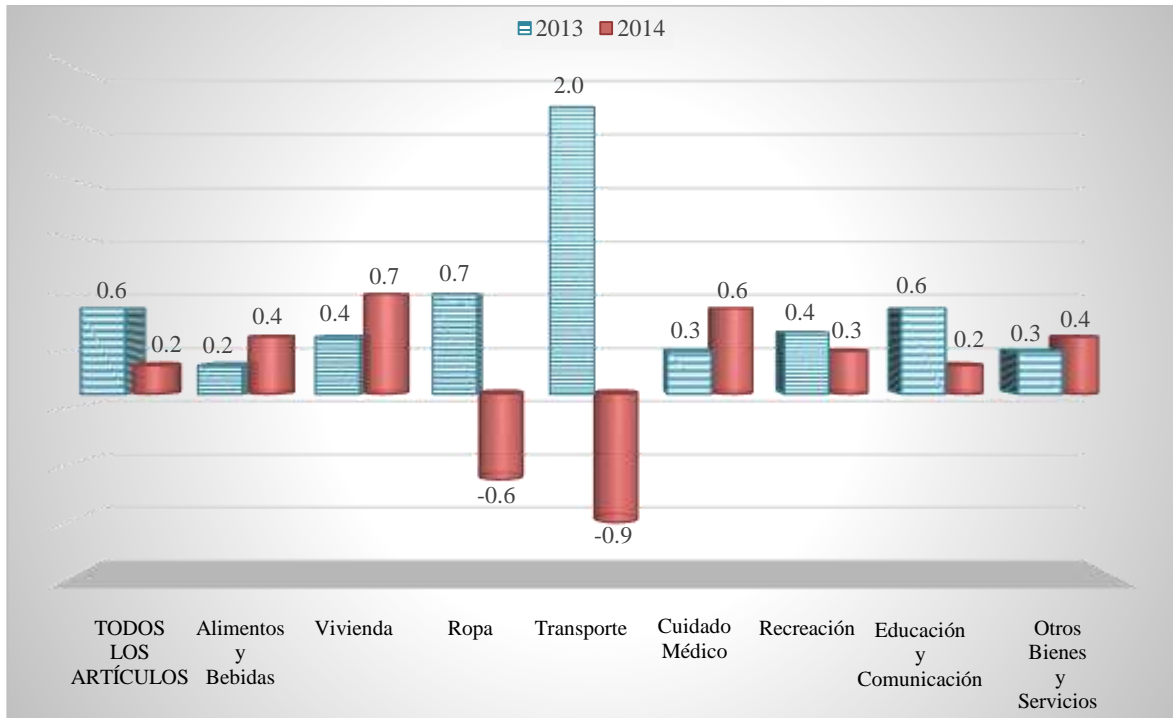
<sup>1/</sup> Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

## Comportamiento del Índice de Precios por rubro de gasto

En el primer bimestre de 2014, cuatro de los ocho rubros que forman el gasto familiar acumularon variaciones de precios inferiores a las de similar período de 2013. En términos de puntos porcentuales, sobresalió el rubro de Transporte con una variación de -0.9%, porcentaje menor en 2.9 puntos al registrado en igual lapso de 2013 (2.0%). En oposición, se distinguieron los rubros de Vivienda y Cuidado Médico con variaciones de 0.7 y 0.6%, respectivamente, cantidades que sobresalen en 0.3 puntos a las observadas en igual intervalo de 2013 (0.4 y 0.3%, en ese orden).

### ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS POR RUBRO DE GASTO <sup>1/</sup> - Variaciones acumuladas - Enero - febrero - Por ciento -



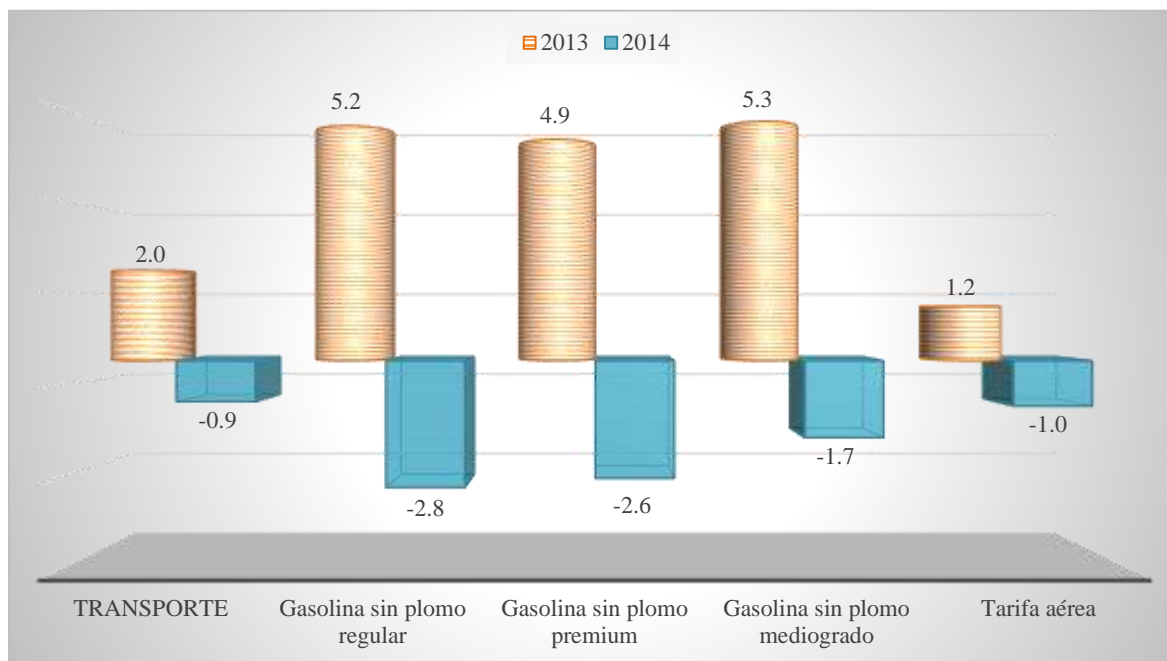
<sup>1/</sup> Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

## Comportamiento del rubro de Transporte

En los primeros dos meses del presente año, la menor variación que mostró el rubro de Transporte respecto al mismo lapso de 2013, se originó, en forma importante, por las disminuciones presentadas en el ritmo de variación en los precios de gasolina sin plomo regular (8.0 puntos porcentuales), gasolina sin plomo premium (7.5), gasolina sin plomo mediogrado (7.0) y tarifa aérea (2.2).

### ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS RUBRO DE TRANSPORTE <sup>1/</sup> - Variaciones acumuladas - Enero - febrero - Por ciento -



<sup>1/</sup> Con ajuste estacional.

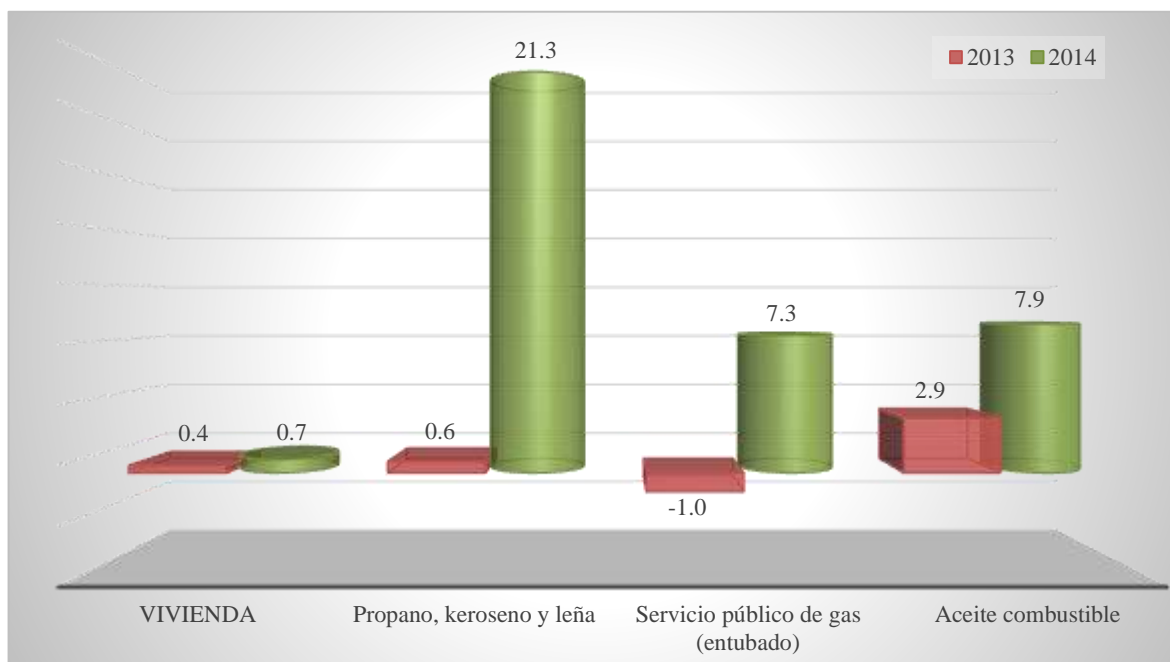
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

En febrero de 2014, el índice de precios de Transporte registró un decremento de 0.4%, como resultado de los decrementos en el ritmo de variación de los precios de gasolina sin plomo regular y gasolina sin plomo premium (1.7%, cada uno) así como renta de carros y camionetas (1.4%).

## Comportamiento del rubro de Vivienda

Por otra parte, la mayor variación de los precios del rubro de Vivienda, en el primer bimestre de 2014, en comparación con el mismo período de 2013, se debió a las alzas en términos de puntos porcentuales de los precios de propano, keroseno y leña (20.7), servicio público de gas entubado (8.3) y aceite combustible (5.0).

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
PARA CONSUMIDORES URBANOS  
RUBRO DE VIVIENDA <sup>1/</sup>  
- Variaciones acumuladas -  
Enero - febrero  
- Por ciento -**



<sup>1/</sup> Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

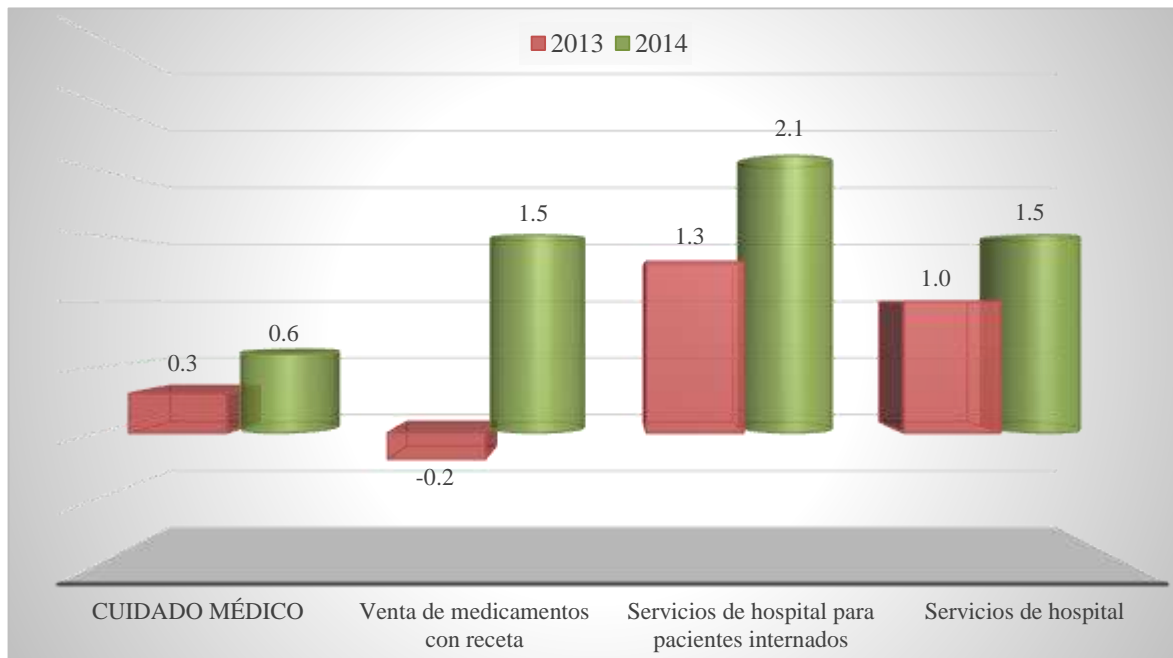
En febrero del presente año, los precios de este rubro crecieron 0.2%, resultado principalmente de las alzas en los conceptos de propano, keroseno y leña (10.9%), aceite combustible (4.1%) y servicio público de gas entubado (3.6%).



## Comportamiento del rubro de Cuidado Médico

Asimismo, el rubro de Cuidado Médico también presentó la mayor variación en el rimo de sus precios, durante el primer bimestre de 2014 en comparación con el mismo período de 2013, lo anterior se debió a las alzas en términos de puntos porcentuales de los precios de venta de medicamentos con receta (1.7), servicios de hospital para pacientes internados (0.8) y servicios de hospital (0.5).

### ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS RUBRO DE CUIDADO MÉDICO <sup>1/</sup> - Variaciones acumuladas - Enero - febrero - Por ciento -



<sup>1/</sup> Con ajuste estacional.

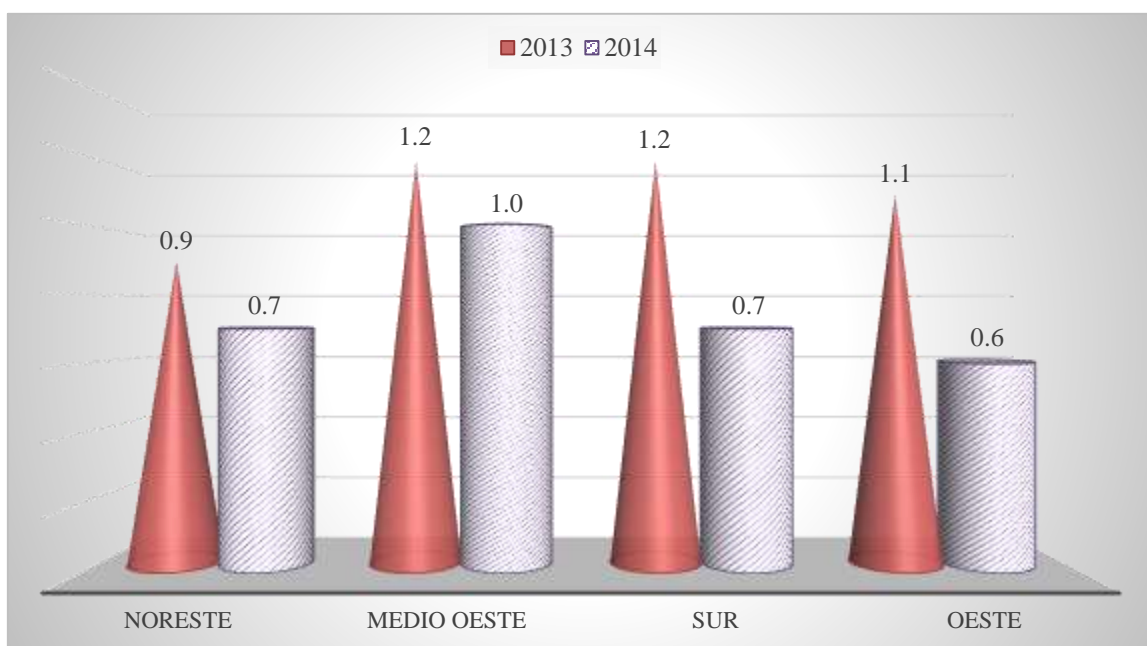
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

En febrero del presente año, los precios de este rubro crecieron 0.3%, resultado principalmente de las alzas en los conceptos de venta de medicamentos con receta (0.9%), lentes y cuidado de los ojos (0.8%) y servicios de hospital para pacientes internados (0.7%).

## Evolución de los precios por región

En el primer bimestre de 2014, las cuatro regiones que constituyen el Índice de Precios al Consumidor para Consumidores Urbanos sin ajuste acumularon variaciones de precios inferiores a las mostradas un año antes; sobresalieron las regiones Sur y Oeste por haber disminuido en 0.5 puntos porcentuales, en cada caso, a la variación del primer bimestre de 2013.

### ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS POR REGIÓN <sup>1/</sup> - Variaciones acumuladas - Enero - febrero - Por ciento -



<sup>1/</sup> Sin ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

#### Ciudades que integran las regiones de Estados Unidos de Norteamérica:

**Región Noroeste:** Connecticut, Maine, Massachusetts, New Hampshire, New York, New Jersey, Pennsylvania, Rhode Island y Vermont.

**Región Medio Oeste:** Chicago, Illinois, Indiana, Iowa, Kansas, Michigan, Minnesota, Missouri, Nebraska, North Dakota, Ohio, South Dakota y Wisconsin.

**Región Sur:** Alabama, Arkansas, Delaware, Florida, Georgia, Kentucky, Louisiana, Maryland, Mississippi, North Carolina, Oklahoma, South Carolina, Tennessee, Texas, Virginia, West Virginia y el Distrito de Columbia.

**Región Oeste:** Alaska, Arizona, California, Colorado, Hawaii, Idaho, Los Ángeles, Montana, Nevada, New Mexico, Oregon, Utah, Washington y Wyoming.

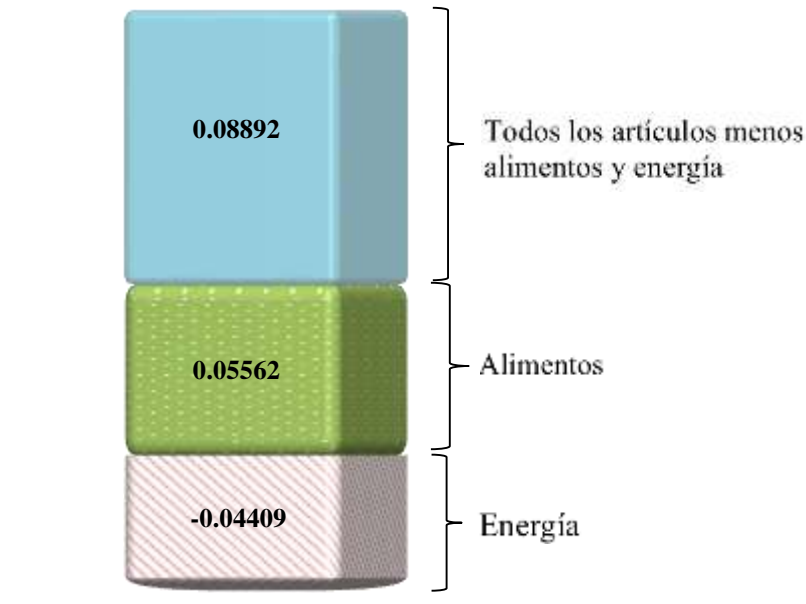
## Principales Incidencias en Bienes y Servicios en los Índices Especiales

El segundo mes del año, el Índice de Precios para los Consumidores Urbanos de los Estados Unidos de Norteamérica presentó una incidencia de 0.10045 puntos porcentuales, como resultado, principalmente, de la inflación registrada en los precios del índice de todos los artículos menos alimentos y energía (0.08892 puntos porcentuales), así como de los incrementos de precios en el índice de alimentos (0.05562 puntos porcentuales), mientras que el indicador de energía contribuyó con -0.04409 puntos porcentuales del total de inflación.

### ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS PRINCIPALES INCIDENCIAS\* EN LOS ÍNDICES ESPECIALES<sup>1/</sup>

- Variación mensual -  
Febrero 2014

INFLACIÓN = 0.10%



\* Incidencia sin reponderar.

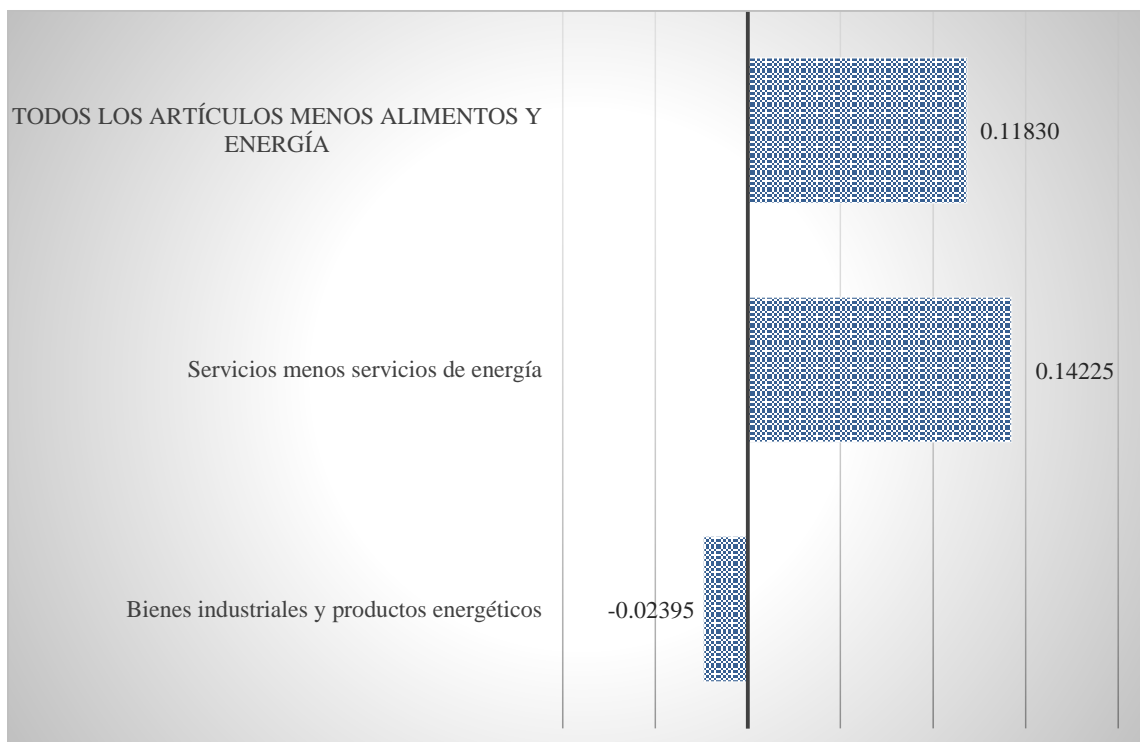
<sup>1/</sup> La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales, de cada índice especial a la inflación general.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

## Principales incidencias del Índice Todos los Artículos Menos Alimentos y Energía

Durante el segundo mes del año, los precios de todos los artículos, excluyendo alimentos y energía, registró una inflación de 0.12%. Lo anterior, como resultado del efecto combinado de las alzas y bajas acontecidas en los precios de los subrubros de servicios menos servicios de energía (0.14225 puntos porcentuales) y en los precios de los bienes industriales y productos energéticos (-0.02395 puntos porcentuales).

**PRINCIPALES INCIDENCIAS\* DEL ÍNDICE TODOS LOS ARTÍCULOS  
MENOS ALIMENTOS Y ENERGÍA<sup>1/</sup>**  
- Variación mensual -  
**Febrero 2014**  
**INFLACIÓN = 0.12%**



\* Incidencia reponderada.

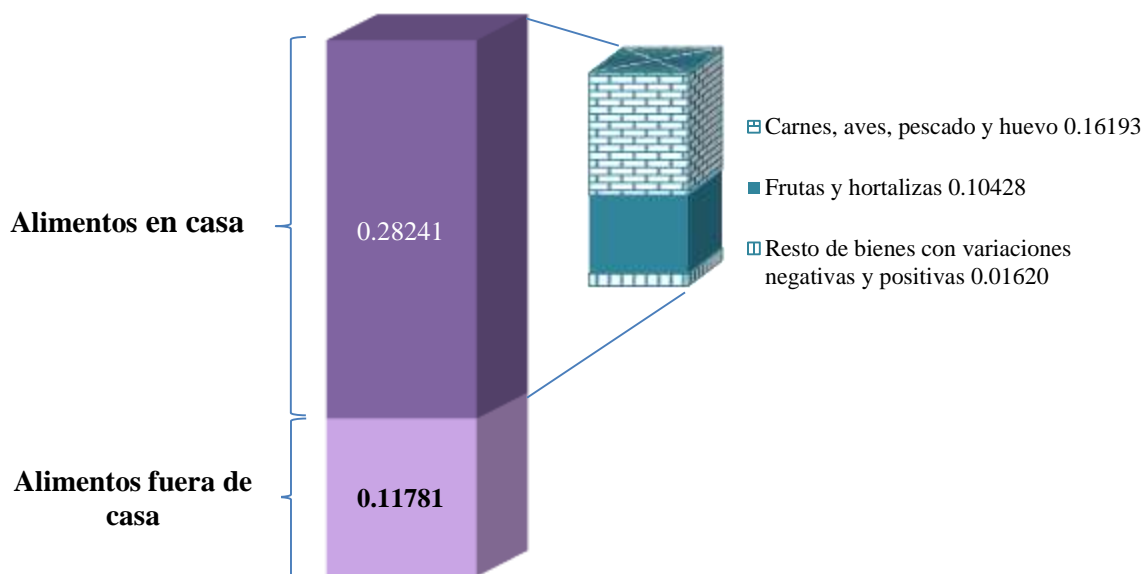
<sup>1/</sup> La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales, de cada componente del indicador a la inflación del mismo índice. Ésta se calcula utilizando los reponderadores de cada subrubro y sus respectivas variaciones mensuales.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

### Principales incidencias del Índice de Alimentos

Por lo que se refiere al índice de alimentos, en el mes de febrero del 2014 se registró una incidencia de 0.40022, con base en el incremento de 0.40% de sus precios. Dicho resultado estuvo apoyado por el desempeño de los precios de los alimentos en casa (0.28241 puntos porcentuales), dentro de éste, destacan los incrementos de dos grupos de genéricos: carnes, aves, pescado y huevo (0.16193 puntos porcentuales) así como de frutas y hortalizas (0.10428). El efecto combinado de las alzas y las bajas acontecidas en los precios de los otros grupos de genéricos conforman la parte restante de la inflación de los alimentos en casa (0.01620). Mientras que los precios de los alimentos fuera de casa presentaron una incidencia de 0.11781 puntos porcentuales.

**PRINCIPALES INCIDENCIAS\* DEL ÍNDICE DE ALIMENTOS <sup>1/</sup>**  
**- Variación mensual -**  
**Febrero 2014**  
**INFLACIÓN = 0.40%**



\* Incidencia reponderada.

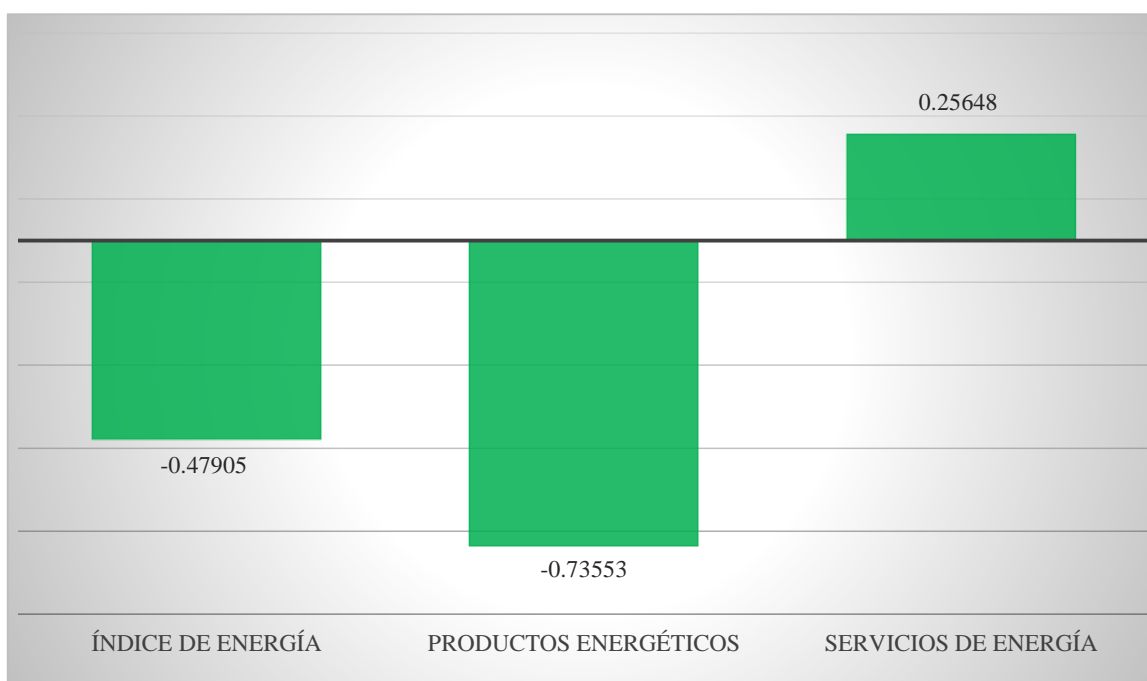
<sup>1/</sup> La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales, de cada componente del indicador a la inflación del mismo índice. Ésta se calcula utilizando los reponderadores de cada subrubro, así como de cada subgrupo, y sus respectivas variaciones mensuales.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

## Principales incidencias del Índice de Energía

En cuanto al índice de energía, en el segundo mes de 2014, éste registró una variación negativa de 0.48%, la cual se debió a la baja de los precios del grupo de productos energéticos (-0.73553 puntos porcentuales) y a la alza observada en los precios del grupo de servicios de energía (0.25648 puntos porcentuales).

**PRINCIPALES INCIDENCIAS\* DEL ÍNDICE DE ENERGÍA<sup>1/</sup>**  
**- Variación mensual -**  
**Febrero 2014**  
**INFLACIÓN = -0.48%**



\* Incidencia reponderada.

<sup>1/</sup> La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales, de cada componente del indicador a la inflación del mismo índice. Ésta se calcula utilizando los reponderadores de cada subrubro y sus respectivas variaciones mensuales.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

**CAMBIO PORCENTUAL EN EL IPC DE LOS CONSUMIDORES URBANOS DE  
LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**  
- Por ciento -

CATEGORÍA DE GASTO	Cambio estacionalmente ajustado								
	Respecto al mes precedente							Variación Acumulada Ene. – feb. 2014	Variación Interanual Feb. 2013 a feb. 2014
	2013					2014			
	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.		
TOTAL DE BIENES INCLUIDOS	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.1</b>	<b>0.2</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.2</b>	1.1
Alimentos y bebidas	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.4	0.4	1.4
Vivienda	0.1	0.2	0.1	0.2	0.2	0.4	0.2	0.7	2.5
Ropa	0.2	-0.4	-0.4	-0.1	0.4	-0.3	-0.3	-0.6	-0.6
Transporte	-0.3	0.1	-0.4	-0.2	0.7	-0.5	-0.4	-0.9	-2.3
Cuidado médico	0.5	0.2	0.1	0.0	0.0	0.3	0.3	0.6	2.3
Recreación	0.0	0.0	0.1	0.2	-0.3	0.2	0.1	0.3	0.3
Educación y comunicación	0.0	0.1	0.2	0.1	0.2	0.0	0.1	0.2	1.1
Otros bienes y servicios	0.3	0.1	0.0	0.0	0.3	0.3	0.1	0.4	1.9
ÍNDICES ESPECIALES									
Energía	-0.4	0.3	-0.9	-0.4	1.6	0.6	-0.5	0.1	-2.5
Alimentos	0.1	0.0	0.1	0.1	0.0	0.1	0.4	0.5	1.4
Todos los artículos menos alimentos y energía	0.1	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.1	0.2	1.6

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

**Fuente de información:**

<http://www.bls.gov/news.release/cpi.nr0.htm>

**Empleo y desempleo (BLS)**

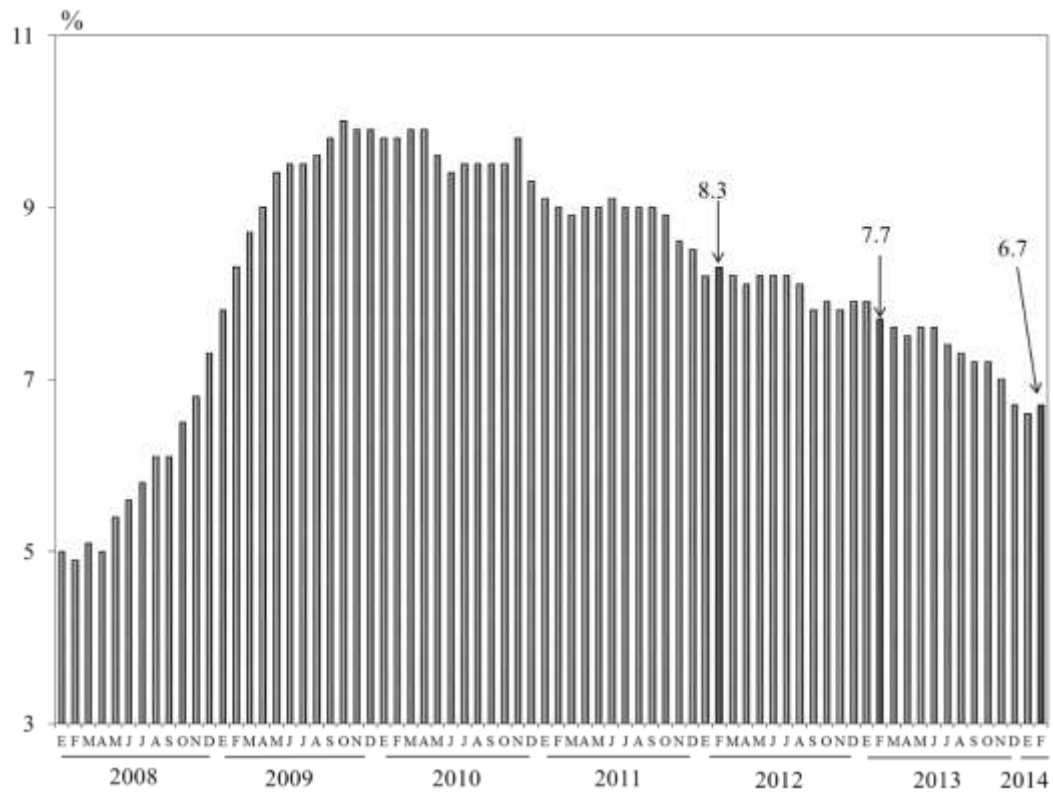
De acuerdo con información publicada el 7 de marzo de 2014, el Buró de Estadísticas Laborales (BLS por sus siglas en inglés) de Estados Unidos de Norteamérica informó que el empleo<sup>1</sup> de la nómina no agrícola aumentó en 175 mil puestos de trabajo durante febrero de 2014; mientras que la tasa de desocupación aumentó ligeramente en 0.1 puntos porcentuales, al ubicarse en 6.7%. Los nuevos empleos se generaron principalmente en los servicios profesionales y de negocios y en el comercio al por mayor; en cambio, los servicios informativos registraron descensos en su nivel de ocupación.

---

<sup>1</sup>Efectos de las tormentas invernales en las estimaciones del empleo. Las severas condiciones climáticas del invierno se extendieron en gran parte del país durante los períodos de referencia de las encuestas en establecimientos y en hogares durante febrero. En la encuesta en establecimientos se ha observado que es más probable que un clima inusualmente severo tenga un impacto en el promedio semanal de horas trabajadas que en el empleo. Dicho impacto se traduce en una reducción en el promedio semanal de horas trabajadas, aunque no siempre. La encuesta en hogares contabiliza como ocupado a las personas que faltan a su trabajo, debido al mal clima, les paguen o no el tiempo que no asistieron.

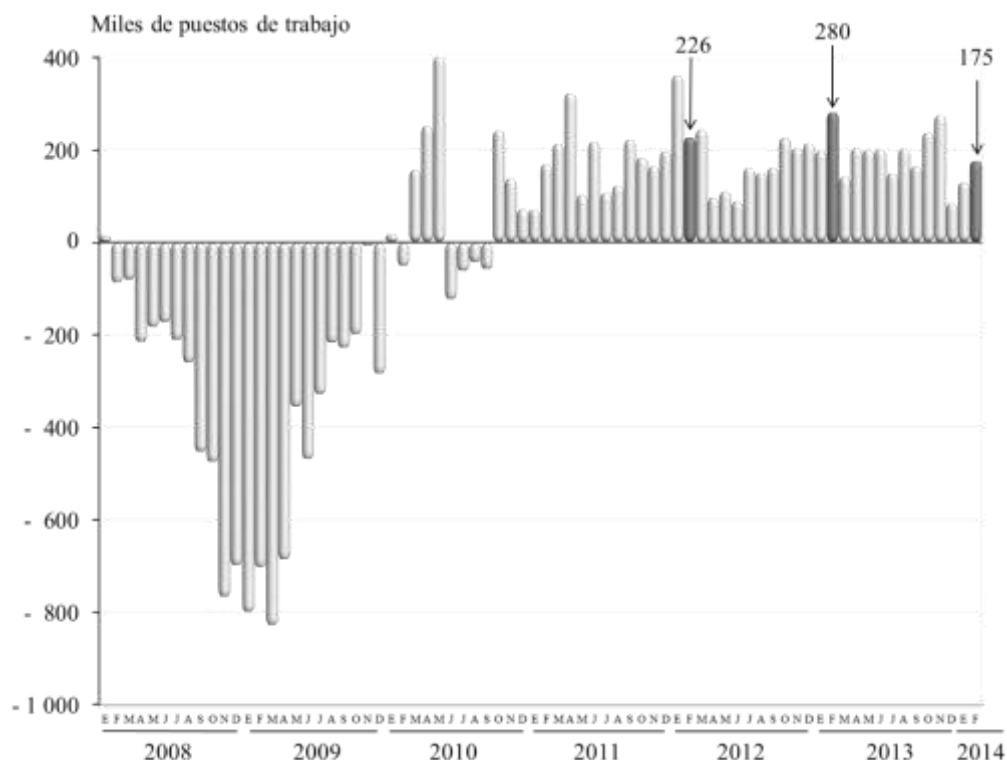


**TASA DE DESEMPLEO EN LOS ESTADOS UNIDOS  
DE NORTEAMÉRICA**  
Enero de 2008 – febrero de 2014  
-Promedio mensual-



FUENTE: Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

**VARIACIÓN MENSUAL DEL EMPLEO DESDE QUE INICIÓ  
LA RECESIÓN ECONÓMICA EN LOS ESTADOS  
UNIDOS DE NORTEAMÉRICA  
Enero de 2008 – febrero de 2014**



FUENTE: Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

### Resultados de la Encuesta en Hogares

En febrero de 2014, el total de personas desempleadas fue de 10 millones 459 mil, cantidad que supera a la del mes anterior en 223 mil personas, pero fue inferior a la de 12 meses antes en 1 millón 588 mil personas. Por su parte, la tasa de desempleo disminuyó un punto porcentual con respecto al mismo mes del año anterior, al ubicarse en 6.7 por ciento.

En febrero de 2014, la tasa de desempleo de tres de los principales grupos de trabajadores mostraron incrementos, entre las que destacó la de adolescentes (0.7 puntos porcentuales más) al ubicarse en 21.4%, la de los hombres ascendió a 6.4% y

la de los blancos a 5.8% (0.2 y 0.1 puntos porcentuales más cada una). Por el contrario, la tasa de desocupación de los hispanos y de los negros disminuyó en 0.3 y 0.1 puntos porcentuales en cada caso, al establecerse en 8.1 y 12.0%, respectivamente; mientras que la de mujeres permaneció sin cambio en 5.9%. Por su parte, la tasa de desempleo de los asiáticos fue 6.0% (sin ajuste estacional), cifra menor en 0.1 puntos porcentuales a la de un año antes.

**TASAS DE DESEMPLEO POR PRINCIPALES GRUPOS DE TRABAJADORES,  
POR EDAD Y POR NIVEL EDUCATIVO  
- Porcentajes -**

Grupo	2013		2014		Variación absoluta* Enero vs. febrero de 2014
	Febrero	Diciembre	Enero	Febrero	
<b>Todos los trabajadores mayores de 16 años de edad</b>	<b>7.7</b>	<b>6.7</b>	<b>6.6</b>	<b>6.7</b>	<b>0.1</b>
Hombres adultos (mayores de 20 años)	7.2	6.3	6.2	6.4	0.2
Mujeres adultas (mayores de 20 años)	7.0	6.0	5.9	5.9	0.0
Adolescentes (de 16 a 19 años)	25.2	20.2	20.7	21.4	0.7
Blancos	6.8	5.9	5.7	5.8	0.1
Negros o afroamericanos	13.8	11.9	12.1	12.0	-0.1
Asiáticos (sin ajuste estacional)	6.1	4.1	4.8	6.0	--
Hispano o de etnicidad latina	9.5	8.3	8.4	8.1	-0.3
Todos los trabajadores mayores de 25 años de edad	6.3	5.6	5.4	5.5	0.1
Menor a un diploma de escuela secundaria	11.2	9.8	9.6	9.8	0.2
Graduados de secundaria	7.9	7.1	6.5	6.4	-0.1
Preparatoria o grado similar	6.7	6.1	6.0	6.2	0.2
Con título de licenciatura y/o superior	3.9	3.3	3.2	3.4	0.2

Nota: Las personas cuyo origen étnico se identifica como hispano o latino pueden ser de cualquier raza.

\* No se muestra la variación mensual debido a la actualización de los controles de población.

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica.

Durante el mes de referencia, el número de personas desocupadas de largo plazo, es decir, aquellas que han permanecido en esa situación por 27 semanas o más, disminuyó en 203 mil trabajadores, al ubicarse en 3 millones 849 personas y su participación en el total de desempleados se ubicó en 37.0%. Durante los últimos doce meses, el número de desempleados de largo plazo disminuyó en 901 mil personas.

En febrero de 2014, la fuerza laboral civil creció en 264 mil personas al ubicarse en 155 millones 724 mil; en tanto que, la tasa de participación de esa fuerza laboral se mantuvo en 63%. La población ocupada total que reporta la Encuesta en Hogares registró un ligero incremento de 42 mil empleos, y la relación empleo/población permaneció en 58.8 por ciento.

Por otra parte, el total de trabajadores que laboraron tiempo parcial por razones económicas<sup>2</sup> experimentó una caída de 71 mil personas, con lo que el total se ubicó en 7 millones 186 mil trabajadores.

**SITUACIÓN DE LA FUERZA LABORAL**  
-Cifras en miles-

Grupo	2013		2014		Variación absoluta* Enero 2014 vs. febrero de 2014
	Febrero	Diciembre	Enero	Febrero	
Población civil no institucional	244 828	246 745	246 915	247 085	170
Fuerza laboral civil	155 511	154 937	155 460	155 724	264
Tasa de participación (%)	63.5	62.8	63.0	63.0	0.0
Empleados	143 464	144 586	145 224	145 266	42
Proporción empleo/población (%)	58.6	58.6	58.8	58.8	0.0
Desempleados	12 047	10 351	10 236	10 459	223
Tasa de desempleo (%)	7.7	6.7	6.6	6.7	0.1
No incluido en la Fuerza Laboral (Inactivos)	89 317	91 808	91 455	91 361	-94

\* No se muestran la variación mensual debido a la actualización de los controles de población.

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica.

Con relación a la población no incluida en la fuerza laboral, en febrero de 2014 se observó que el número de aquellos con disposición para trabajar fue de 2 millones 303 mil personas, cifra mayor a la del mismo mes del año anterior en 285 mil personas (datos sin ajuste estacional). Esta población, que no fue considerada en la fuerza laboral, estuvo disponible para trabajar y buscó empleo en algún momento en los

<sup>2</sup> Se refiere a la población trabajadora que laboró tiempo parcial debido a que su jornada laboral fue reducida o porque no pudo encontrar un trabajo de tiempo completo.

últimos 12 meses; sin embargo, no fueron contabilizados como desempleados debido a que no buscaron activamente un empleo durante las cuatro semanas previas al levantamiento de la encuesta.

**PERSONAS NO INCORPORADAS EN LA FUERZA LABORAL  
INACTIVOS DISPONIBLES PARA TRABAJAR  
-Cifras en miles, previo al ajuste estacional-**

Categoría	2013		2014	
	Febrero	Diciembre	Enero	Febrero
Inactivos disponibles para trabajar	2 588	2 427	2 592	2 303
Desalentados	885	917	837	755

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica.

Del segmento de personas inactivas con disposición para trabajar, pero que no buscaron empleo durante el mes de referencia, se observó que 755 mil de ellas fueron inactivos desalentados, cifra menor a la de un año antes en 130 mil personas (cantidades sin ajuste estacional). Los inactivos desalentados son personas que actualmente no buscan empleo porque consideran que no existen plazas de trabajo disponibles para ellos. Los restantes 1.5 millones de personas no incorporadas en la fuerza laboral no estaban disponibles para incorporarse a algún empleo durante las cuatro semanas previas al levantamiento de la encuesta, por atender compromisos escolares u otras responsabilidades familiares.

## **Resultados de la Encuesta en Establecimientos**

Como ya se señaló, el total de ocupados incluidos en la nómina no agrícola aumentó en 175 mil personas durante febrero de 2014. En los últimos 12 meses, el crecimiento mensual promedio fue de 189 mil trabajadores adicionales cada mes.

En febrero de 2014, los servicios profesionales y de negocios generaron 79 mil puestos de trabajo; al respecto, sobresalieron la rama de servicios de ayuda temporal y la rama de contaduría y teneduría de libros con 24 mil y 16 mil nuevos empleos cada una; así como los servicios para edificios y viviendas que aumentó en 11 mil empleos. En los doce meses anteriores, este sector aumentó su población ocupada en promedio en 56 mil nuevos empleos adicionales cada mes.

En febrero, el comercio al mayoreo aumentó su población ocupada en 15 mil trabajadores adicionales; la mayoría de este incremento se generó en los bienes duraderos con 12 mil nuevos empleos. Durante los últimos 12 meses, el crecimiento promedio del empleo en el sector fue de 9 mil personas más cada mes.

En el sector de preparación y servicio de alimentos y bebidas, el empleo registró un crecimiento de 21 mil trabajadores en febrero de 2014. El crecimiento mensual promedio de este sector en los 12 meses previos fue de 27 mil personas cada mes.

En febrero, la construcción incrementó su población ocupada en 15 mil puestos de trabajo, principalmente en la rama de construcción de obras de ingeniería civil y obra pesada, la cual incorporó 12 mil trabajadores adicionales en el mes de referencia. Por otra parte se observó que este sector aumentó el número de ocupados en 152 mil trabajadores durante el período interanual de febrero de 2013 a febrero de 2014.

El empleo en el sector de cuidados de la salud aumentó ligeramente en febrero, con 10 mil puestos de trabajo más; el incremento más sobresaliente lo reportaron los consultorios médicos al contratar 8 mil trabajadores adicionales en el mes de referencia. Por su parte, la rama de hospitales no presentó cambios relevantes, sin embargo, en los últimos tres meses acumuló un total de 10 mil plazas laborales canceladas.

El empleo en el comercio al menudeo disminuyó ligeramente en febrero con 4 mil puestos de trabajo menos. Las ramas que al interior de este sector acusaron los mayores descensos fueron la compraventa de aparatos electrónicos y electrodomésticos; la compraventa de bienes para el deporte y pasatiempos, compraventa de libros y tiendas de música; y la compraventa en tiendas departamentales, que en conjunto reportaron la pérdida de 28 mil empleos. Por el contrario, la compraventa de alimentos y bebidas dieron empleo a 12 mil trabajadores más durante el mismo período. Con respecto al mismo mes de 2013, este sector evidenció un crecimiento en su población ocupada de 282 mil trabajadores.

El sector servicios de información experimentó la cancelación de 16 mil puestos de trabajo. La rama de actividad que en mayor magnitud contribuyó a la pérdida de empleos fue la de cine y grabación sonora (14 mil trabajadores menos). El empleo en esta industria muestra un comportamiento inestable de un mes a otro.

Otros sectores importantes como son la minería y explotación forestal, la industria manufacturera, el transporte y almacenamiento, las actividades financieras y el gobierno mostraron cambios poco significativos en materia de empleo en el mes de referencia.

**EMPLEO POR INDUSTRIA SELECCIONADA**  
-Variación mensual en miles-

Sector, industria, rama	2013		2014	
	Febrero	Diciembre	Enero*	Febrero*
<b>Total del empleo no agrícola</b>	<b>280</b>	<b>84</b>	<b>129</b>	<b>175</b>
Total privado	263	86	145	162
1) Sector Industrial	72	-13	61	22
Minería y explotación forestal	4	0	5	1
Construcción	46	-20	50	15
Manufacturas	22	7	6	6
Bienes durables**	13	0	-3	6
Industria automotriz y de autopartes	5.6	0.1	-8.6	3.4
Bienes no durables	9	7	9	0
2) Sector Servicios Privados**	191	99	84	140
Comercio al mayoreo	2.1	11.0	20.5	14.8
Comercio al menudeo	9.6	52.0	-22.6	-4.1
Transporte y almacenamiento	-11.5	4.5	17.2	-3.6
Servicios informativos	19	-15	-8	-16
Actividades financieras	12	2	-2	9
Servicios profesionales y de negocios**	85	16	42	79
Servicios de apoyo temporal	21.5	32.2	2.1	24.4
Servicios educativos y de la salud**	27	5	10	33
Cuidados de la salud y asistencia social	35.5	2.6	11.4	14.7
Esparcimiento y hospedaje	50	18	22	25
Otros servicios	-2	7	6	3
3) Gobierno	17	-2	-16	13

\* Preliminar.

\*\* Incluye otras industrias no mostradas por separado.

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica.

En febrero de 2014, en relación con la semana laboral promedio para los trabajadores registrados en las nóminas privadas no agrícolas, ésta acusó un ligero descenso de 0.1 horas, al ubicarse en 34.2 horas. Por su parte, la semana laboral en la industria manufacturera permaneció en 40.7 horas; mientras que el tiempo extra en esta industria disminuyó 0.1 horas, al establecerse en 3.3 horas. Para los empleados en producción y trabajadores no supervisores en la nómina privada no agrícola, la semana laboral promedio también disminuyó en 0.2 horas al reportar 33.3 horas. Para los trabajadores en producción, la semana laboral en la manufacturera acumuló un descenso de 0.6 horas en los últimos tres meses.



En febrero de 2014, el ingreso promedio por hora para los empleados en el sector privado no agrícola ascendió a 24.31 dólares, cantidad mayor en nueve centavos a la del mes pasado. En los últimos 12 meses, este indicador se incrementó en 2.2%, es decir, en 52 centavos. Por su parte, el ingreso promedio por hora para los empleados en producción y trabajadores no supervisores del sector privado aumentó con respecto al mes anterior en nueve centavos, ubicándose así en 20.50 dólares.

**HORAS E INGRESOS: TODOS LOS EMPLEADOS**  
**-Total privado-**

	2013		2014	
	Febrero	Diciembre	Enero*	Febrero*
Promedio de horas semanales	34.5	34.3	34.3	34.2
Ingreso promedio por hora (en dólares)	23.79	24.17	24.22	24.31
Ingreso promedio semanal (en dólares)	820.76	829.03	830.75	831.40

**HORAS E INGRESOS: PARA PRODUCCIÓN Y EMPLEADOS NO SUPERVISORES**  
**-Total privado-**

	2013		2014	
	Febrero	Diciembre	Enero*	Febrero*
Promedio de horas semanales	33.8	33.5	33.5	33.3
Ingreso promedio por hora (en dólares)	20.00	20.35	20.41	20.50
Ingreso promedio semanal (en dólares)	676.00	681.73	683.74	682.65

\* Preliminar

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de Estados Unidos de Norteamérica.

Es oportuno señalar que el Buró de Estadísticas Laborales informó que las cifras del empleo total en las nóminas no agrícolas fueron revisadas y actualizadas; así, para el mes de diciembre, el movimiento fue revisado de 75 mil a 84 mil, en tanto que las cifras de enero variaron de 113 mil a 129 mil plazas. Con estas revisiones, el incremento combinado de diciembre y enero significó 25 mil empleos adicionales más que los reportados previamente. Las revisiones mensuales son resultado de los reportes adicionales que se reciben de las empresas desde la última publicación estimada y mensualmente recalculada con los factores estacionales.

## INDICADORES DEL MERCADO LABORAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

Período	Mercado de trabajo				Horas, ingresos y productividad				Precios	
	Fuerza laboral civil <sup>1/</sup>	Desempleo <sup>1/</sup>	Tasa de desempleo <sup>2/</sup>	Empleos no agrícolas <sup>1/</sup>	Promedio de horas a la semana <sup>3/</sup>	Promedio de ingresos por hora <sup>3/</sup>	De costo por empleo <sup>4/</sup>	Productividad <sup>5/</sup> <sup>6/</sup>	Índice de precios al consumidor <sup>6/</sup>	Índice de precios al productor <sup>7/</sup>
<b>2011</b>										
Enero	153 198	13 910	9.1	130 815	33.4	19.31			0.3	0.5
Febrero	153 280	13 858	9.0	130 983	33.5	19.31	0.5	-2.7 <sup>8/</sup>	0.3	0.6
Marzo	153 403	13 748	9.0	131 195	33.6	19.32			0.5	0.6
Abril	153 566	13 944	9.1	131 517	33.6	19.36			0.5	0.6
Mayo	153 526	13 873	9.0	131 619	33.6	19.41	0.6	1.6 <sup>8/</sup>	0.4	0.3
Junio	153 379	13 971	9.1	131 836	33.6	19.42			0.0	0.1
Julio	153 309	13 785	9.0	131 942	33.7	19.49			0.3	0.2
Agosto	153 724	13 820	9.0	132 064	33.6	19.49	0.3	-0.3 <sup>8/</sup>	0.3	0.2
Septiembre	154 059	13 905	9.0	132 285	33.6	19.51			0.2	0.4
Octubre	153 940	13 604	8.8	132 468	33.7	19.55			0.0	-0.3
Noviembre	154 072	13 326	8.6	132 632	33.7	19.57	0.4	3.2 <sup>8/</sup>	0.2	0.3
Diciembre	153 927	13 090	8.5	132 828	33.7	19.57			0.0	-0.2
<b>2012</b>										
Enero	154 328	12 650	8.2	133 188	33.8	19.58			0.3	0.4
Febrero	154 826	12 883	8.3	133 414	33.7	19.60	0.5	1.7 <sup>8/</sup>	0.2	0.3
Marzo	154 811	12 732	8.2	133 657	33.7	19.65			0.3	0.2
Abril	154 565	12 603	8.2	133 753	33.7	19.70			0.2	0.2
Mayo	154 946	12 689	8.2	133 863	33.6	19.69	0.5	1.1 <sup>8/</sup>	-0.1	-0.1
Junio	155 134	12 702	8.2	133 951	33.7	19.72			0.0	-0.2
Julio	154 970	12 698	8.2	134 111	33.7	19.76			0.0	0.0
Agosto	164 669	12 464	8.1	134 261	33.6	19.75	0.4	2.1 <sup>8/</sup>	0.5	0.3
Septiembre	155 018	12 070	7.8	134 422	33.6	19.78			0.5	0.6
Octubre	155 507	12 138	7.8	134 647	33.6	19.80			0.2	0.2
Noviembre	155 279	12 045	7.8	134 850	33.7	19.85	0.4	-1.5 <sup>8/</sup>	-0.2	0.0
Diciembre	155 485	12 273	7.9	135 064	33.7	19.89			0.0	0.1
<b>2013</b>										
Enero	155 699	12 315	7.9	135 261	33.6	19.95			0.1	0.1
Febrero	155 511	12 047	7.7	135 541	33.8	20.00	0.5	-1.8 <sup>8/</sup>	0.6	0.2
Marzo	155 099	11 706	7.5	135 682	33.8	20.02			-0.2	-0.1
Abril	155 359	11 683	7.5	135 885	33.7	20.04			-0.2	0.0
Mayo	155 609	11 690	7.5	136 084	33.7	20.06	0.5	1.8 <sup>8/</sup>	0.2	-0.1
Junio	155 822	11 747	7.5	136 285	33.7	20.12			0.3	0.5
Julio	155 693	11 408	7.3	136 434	33.5	20.15			0.2	0.3
Agosto	155 435	11 256	7.2	136 636	33.7	20.17	0.4	3.5 <sup>8/</sup>	0.1	-0.1
Septiembre	155 473	11 203	7.2	136 800	33.6	20.21			0.1	0.1
Octubre	154 625	11 140	7.2	137 037	33.6	20.25			0.0	0.3
Noviembre	155 284	10 841	7.0	137 311	33.7	20.30	0.5	1.8 <sup>8/</sup>	0.1	-0.1 <sup>9/</sup>
Diciembre	154 937	10 351	6.7	137 395	33.5	20.35			0.2	0.1 <sup>9/</sup>
<b>2014</b>										
Enero	155 460	10 236	6.6	137 524 <sup>9/</sup>	33.5 <sup>9/</sup>	20.41 <sup>9/</sup>			0.1	0.2 <sup>9/</sup>
Febrero	155 724	10 459	6.7	137 699 <sup>9/</sup>	33.3 <sup>9/</sup>	20.50 <sup>9/</sup>	--	--	0.1	-0.1 <sup>9/</sup>

<sup>1/</sup> Ajuste estacional, en miles.

<sup>2/</sup> Ajuste estacional, en porcentaje.

<sup>3/</sup> Por producción y trabajadores no supervisores en empresas privadas no agrícolas, ajustado estacionalmente.

<sup>4/</sup> Compensación, todos los trabajadores civiles, ajustado estacionalmente, cambio porcentual de los últimos tres meses.

<sup>5/</sup> Producto por hora, empresas no agrícolas, ajustado estacionalmente, cambio porcentual de los últimos tres meses.

<sup>6/</sup> Todos los conceptos, en promedio, de las ciudades de los Estados Unidos de Norteamérica, de todos los consumidores urbanos, ajustado estacionalmente, 1982-84=100, cambio porcentual mensual.

<sup>7/</sup> Bienes finales, ajustado estacionalmente, 1982=100, cambio porcentual mensual.

<sup>8/</sup> Cifras preliminares.

<sup>9/</sup> Cifras revisadas por la fuente.

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales (BLS) de los Estados Unidos de Norteamérica.

## Fuente de información:

<http://www.bls.gov/news.release/pdf/empsit.pdf>

### **Tasa de desempleo, enero de 2014 (OCDE)**

El 13 de marzo del año en curso, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) difundió el análisis mensual sobre la evolución de los indicadores de desocupación de los países miembros de la misma. En el documento se informa que, en enero de 2014, la tasa de desempleo que en promedio registraron los países que integran la OCDE permaneció estable al ubicarse en 7.6%. De igual forma, señala que el total de personas desempleadas en los países pertenecientes a la organización fue de 46.2 millones en el mes de referencia, nivel inferior en 3.8 millones al máximo alcanzado en abril de 2010, aunque superior en 11.5 millones de personas al observado en julio de 2008.

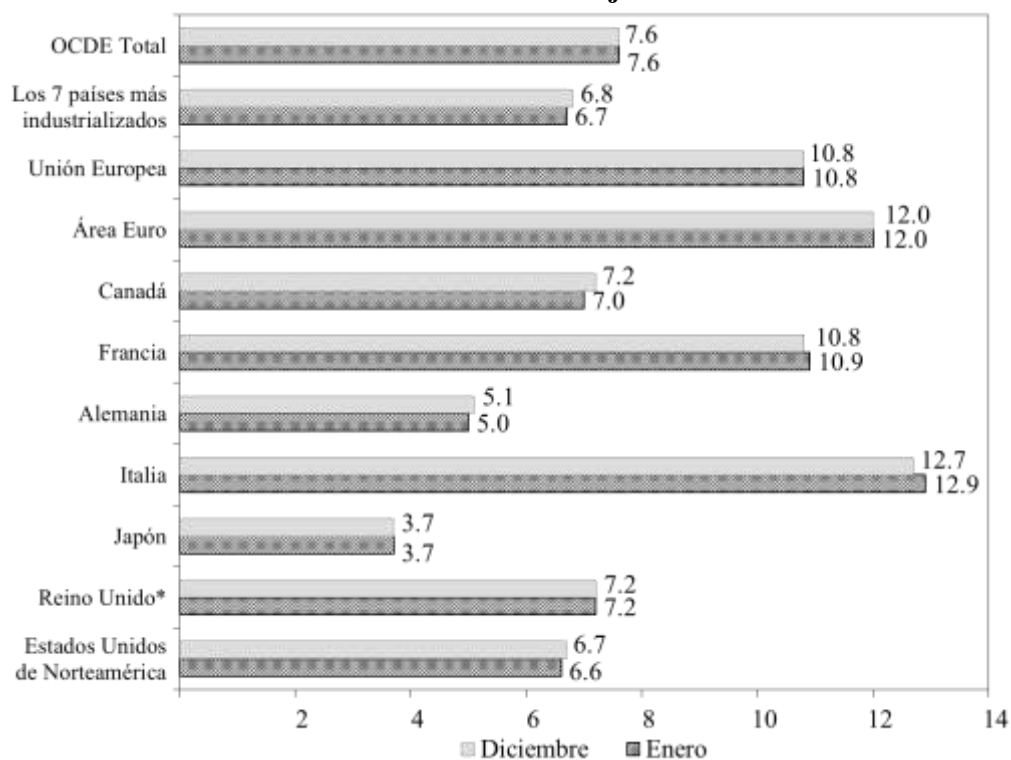
En la zona del euro, la tasa de desempleo se mantuvo en 12.0% durante enero. Este indicador aumentó en Francia y en Italia en 0.1 y 0.2 puntos porcentuales cada país; así, sus respectivas tasas de desocupación se ubicaron en 10.9 y 12.9%. En cambio, Alemania registró un descenso de 0.1 puntos porcentuales, al reportar una tasa de 5.0%. De igual forma, destacaron con los decrementos más relevantes en la tasa de desocupación la República Eslovaca y Dinamarca, con 0.2 puntos porcentuales menos en cada caso y tasas de 13.6 y 7.0%, respectivamente. Por el contrario, la de Suiza acusó un incremento de 0.2 puntos porcentuales al ubicarse en 8.2 por ciento.

En otros países pertenecientes a la OCDE se observó que en enero la tasa de desocupación disminuyó 0.2 y 0.1 puntos porcentuales en Canadá (con lo que la tasa se ubicó en 7.0%) y en Estados Unidos de Norteamérica (6.6%); en cambio, este indicador aumentó en Austria (para una tasa de 6.0%) y Corea (3.2%) 0.2 y 0.1 puntos porcentuales en cada caso; mientras que en Japón se mantuvo estable en 3.7%. Debe mencionarse que información reciente, a febrero de 2014, señala que la tasa de desempleo aumentó ligeramente en Estados Unidos de Norteamérica, en 0.1, de esta

forma, el nuevo nivel de desocupación se estableció en 6.7%; en tanto que en Canadá el indicador de desempleo permaneció estable en 7.0 por ciento.

En enero de 2014, la tasa de desempleo de la OCDE para mujeres retrocedió 0.1 puntos porcentuales, con lo que se ubicó en 7.7%; para los hombres este indicador se mantuvo en 7.5%. La tasa de desocupación para los jóvenes fue de 15.7%, lo que significó 0.2 puntos porcentuales menos que en el mes anterior y un punto porcentual más baja que 12 meses antes. Sin embargo, la tasa de desempleo de los jóvenes se mantiene en niveles excepcionalmente elevados en varios países de la zona euro, particularmente en Grecia (59.0% en noviembre, que es el último dato disponible), España (54.6%), Italia (42.4%), Portugal (34.7%) y República Eslovaca (31.3%).

**TASAS DE DESEMPLEO EN PAÍSES SELECCIONADOS**  
**Diciembre de 2013 – enero de 2014**  
**-Cifras estacionalmente ajustadas-**



\*La información corresponde a los meses de octubre y noviembre de 2013.

FUENTE: OECD Harmonised Unemployment Rates (marzo de 2014).

**TASA DE DESEMPLEO EN PAÍSES DE LA OCDE\***  
**-Porcentaje de la PEA-**

	2011	2012	2013	2013				2013					2014
				T1	T2	T3	T4	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.
<b>OCDE TOTAL</b>	8.0	8.0	7.9	8.1	8.0	7.9	7.7	7.9	7.9	7.8	7.7	7.6	7.6
<b>G7<sup>1/</sup></b>	7.7	7.4	7.1	7.3	7.2	7.1	6.9	7.1	7.1	7.0	6.9	6.8	6.7
<b>Unión Europea</b>	9.7	10.5	10.9	11.0	10.9	10.9	10.8	10.9	10.9	10.8	10.8	10.8	10.8
<b>Zona Euro</b>	10.2	11.4	12.1	12.0	12.1	12.1	12.0	12.1	12.1	12.0	12.0	12.0	12.0
Australia	5.1	5.2	5.7	5.5	5.6	5.7	5.8	5.8	5.7	5.8	5.8	5.8	6.0
Austria	4.1	4.4	4.9	4.9	4.7	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	4.9
Bélgica	7.2	7.6	8.5	8.3	8.4	8.4	8.5	8.4	8.4	8.4	8.5	8.5	8.5
Canadá <sup>2/</sup>	7.5	7.2	7.1	7.1	7.1	7.1	7.0	7.1	6.9	7.0	6.9	7.2	7.0
Chile	7.1	6.4	5.9	6.2	5.9	5.5	6.1	5.5	5.7	5.9	6.1	6.5	
República Checa	6.7	7.0	7.0	7.2	6.9	6.9	6.8	6.9	6.9	6.7	6.8	6.8	6.8
Dinamarca	7.6	7.5	7.0	7.2	6.8	7.0	7.0	7.2	6.9	6.9	6.8	7.2	7.0
Estonia	12.6	10.1		9.2	8.2	8.5		8.5	8.9	9.1	9.3		
Finlandia	7.8	7.7	8.2	8.1	8.1	8.1	8.3	8.1	8.2	8.2	8.3	8.3	8.3
Francia	9.6	10.2	10.8	10.8	10.8	10.9	10.8	10.8	10.9	10.8	10.8	10.8	10.9
Alemania	6.0	5.5	5.3	5.4	5.3	5.3	5.1	5.3	5.2	5.2	5.1	5.1	5.0
Grecia	17.7	24.3		26.6	27.4	27.6		27.5	27.7	27.7	28.0		
Hungría	11.0	10.9	10.2	10.9	10.4	10.1	9.2	10.0	10.0	9.5	9.3	8.8	
Islandia	7.1	6.0	5.4	5.6	5.6	5.6	5.5	5.6	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5
Irlanda	14.7	14.7	13.1	13.7	13.7	12.8	12.2	12.7	12.6	12.4	12.2	12.0	11.9
Israel	5.6	6.9	6.2	6.6	6.7	6.0	5.8	6.0	5.9	5.8	5.6	5.9	5.9
Italia	8.4	10.7	12.2	11.9	12.1	12.3	12.7	12.4	12.5	12.5	12.8	12.7	12.9
Japón	4.6	4.4	4.0	4.2	4.0	4.0	3.9	4.1	4.0	4.0	3.9	3.7	3.7
Corea	3.4	3.2	3.1	3.2	3.1	3.1	3.0	3.1	3.0	3.0	3.0	3.1	3.2
Luxemburgo	4.8	5.1	5.9	5.6	5.8	6.0	6.1	5.9	6.0	6.0	6.1	6.1	6.1
<b>México</b>	5.2	5.0	4.9	5.0	5.1	4.9	4.8	4.9	5.0	4.9	4.6	4.8	4.8
Países Bajos	4.5	5.3	6.7	6.2	6.6	7.0	7.0	7.0	7.0	7.0	6.9	7.0	7.1
Nueva Zelanda	6.5	6.9	6.2	6.2	6.4	6.2	6.0						
Noruega	3.3	3.2	3.5	3.6	3.4	3.5	3.5	3.5	3.4	3.4	3.5	3.6	
Polonia	9.7	10.1	10.4	10.6	10.5	10.2	10.1	10.2	10.2	10.1	10.1	10.0	9.9
Portugal	12.9	15.9	16.5	17.5	16.9	16.1	15.4	16.1	15.8	15.6	15.4	15.3	15.3
República Eslovaca	13.7	14.0	14.2	14.2	14.3	14.3	14.0	14.3	14.2	14.1	14.0	13.8	13.6
Eslovenia	8.2	8.9	10.2	10.5	10.6	9.8	9.9	9.8	9.7	9.7	9.9	10.1	10.2
España	21.6	25.1	26.4	26.5	26.4	26.5	26.1	26.5	26.4	26.3	26.2	25.9	25.8
Suecia	7.8	8.0	8.0	8.1	8.0	7.9	8.0	8.0	8.0	7.9	8.0	8.0	8.2
Suiza	4.0	4.2	4.4	4.6	4.2	4.7	4.1						
Turquía	8.8	8.2		8.4	8.7	9.1		9.1	9.2	9.0	8.9		
Reino Unido	8.0	7.9		7.8	7.7	7.6		7.6	7.4	7.2	7.2		
Estados Unidos de N. <sup>3/</sup>	9.0	8.1	7.4	7.7	7.5	7.2	7.0	7.2	7.2	7.2	7.0	6.7	6.6

<sup>1/</sup> G7 se refiere a los siete países más industrializados: Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Japón, Italia y Reino Unido.

<sup>2/</sup> La tasa de desempleo para febrero de 2014 fue de 7.0 por ciento.

<sup>3/</sup> La tasa de desempleo para febrero de 2014 fue de 6.7 por ciento.

\* Cifras ajustadas estacionalmente.

FUENTE: OECD, Harmonised Unemployment Rates (13 de marzo de 2014).

**TASA DE DESEMPLEO EN PAÍSES DE LA OCDE\* POR GÉNERO**  
**-Porcentaje respecto de la PEA-**

	Mujeres						Hombres					
	2013	2013		2013		2014	2013	2013		2013		2014
		T3	T4	Nov.	Dic.	Ene.		T3	T4	Nov.	Dic.	Ene.
<b>OCDE TOTAL</b>	8.0	7.9	7.8	7.8	7.8	7.7	7.9	7.9	7.7	7.7	7.5	7.5
<b>G7<sup>1/</sup></b>	6.9	6.8	6.7	6.7	6.7	6.6	7.3	7.4	7.1	7.1	6.9	6.9
<b>Unión Europea</b>	10.9	10.9	10.9	10.9	10.8	10.9	10.9	10.9	10.7	10.7	10.7	10.7
<b>Zona Euro</b>	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	11.9	12.0	11.9	11.9	11.8	11.8
Australia	5.6	5.7	5.6	5.6	5.6	6.0	5.7	5.7	5.9	5.9	6.0	5.9
Austria	4.9	4.9	5.2	5.2	5.3	5.1	5.0	5.0	4.8	4.8	4.8	4.8
Bélgica	8.2	8.1	8.2	8.2	8.2	8.2	8.7	8.7	8.7	8.7	8.7	8.8
Canadá	6.6	6.6	6.4	6.3	6.7	6.5	7.5	7.5	7.6	7.5	7.7	7.4
Chile	6.9	6.4	7.0	7.0	7.4		5.3	4.9	5.5	5.5	5.9	
República Checa	8.3	8.3	8.1	8.1	8.1	8.2	5.9	5.9	5.7	5.7	5.7	5.7
Dinamarca	7.3	7.0	7.5	7.4	7.6	7.3	6.7	7.1	6.5	6.3	6.7	6.8
Estonia		7.9		8.9				9.1		9.8		
Finlandia	7.5	7.5	7.7	7.7	7.7	7.7	8.8	8.7	8.8	8.8	8.8	8.8
Francia	10.9	11.0	10.7	10.7	10.7	10.8	10.8	10.8	10.9	10.9	10.9	10.9
Alemania	5.0	4.9	4.8	4.8	4.8	4.8	5.6	5.6	5.4	5.4	5.3	5.2
Grecia		31.7		32.2				24.6		24.9		
Hungría	10.2	10.1	9.4	9.5	9.2		10.2	10.1	9.0	9.1	8.5	
Islandia	5.1	5.1	5.1	5.1	5.1	5.2	5.7	6.0	5.8	5.8	5.8	5.8
Irlanda	10.7	10.2	10.3	10.4	10.3	10.3	15.0	14.8	13.7	13.6	13.4	13.3
Israel	6.3	5.9	5.8	5.6	5.8	5.9	6.2	6.1	5.7	5.6	5.9	5.8
Italia	13.1	13.1	13.5	13.6	13.6	13.8	11.5	11.8	12.0	12.1	12.0	12.2
Japón	3.7	3.6	3.6	3.7	3.5	3.5	4.3	4.3	4.1	4.1	3.9	3.9
Corea	2.9	2.8	2.9	2.8	3.0	3.0	3.3	3.3	3.2	3.1	3.2	3.3
Luxemburgo	6.6	6.7	6.8	6.8	6.9	7.0	5.3	5.4	5.5	5.5	5.6	5.4
<b>México</b>	5.0	4.9	4.9	4.7	5.0	5.0	4.9	4.9	4.7	4.6	4.6	4.7
Países Bajos	6.3	6.6	6.6	6.5	6.6	6.8	7.1	7.4	7.3	7.3	7.4	7.4
Nueva Zelanda	6.9	6.7	6.9				5.6	5.7	5.2			
Noruega	3.3	3.3	3.4	3.4	3.5		3.7	3.7	3.6	3.6	3.8	
Polonia	11.1	11.0	10.8	10.8	10.7	10.7	9.7	9.6	9.4	9.5	9.3	9.2
Portugal	16.6	16.3	15.9	15.9	15.8	15.7	16.4	15.9	15.1	15.0	14.9	15.0
República Eslovaca	14.6	14.5	14.1	14.1	13.8	13.4	13.9	14.1	13.9	13.9	13.8	13.8
Eslovenia	11.2	11.0	11.3	11.3	11.6	11.8	9.4	8.8	8.7	8.7	8.9	8.8
España	27.0	27.0	26.9	27.0	26.8	26.8	25.8	26.0	25.4	25.5	25.1	25.0
Suecia	7.8	7.9	7.8	7.7	7.9	7.9	8.2	7.9	8.1	8.3	8.1	8.4
Suiza	4.5	4.7	4.3				4.3	4.7	3.9			
Turquía		10.8		10.9				8.3		8.0		
Reino Unido		7.0		6.8				7.9		7.6		
Estados Unidos de N.	7.1	6.8	6.7	6.7	6.5	6.4	7.6	7.7	7.2	7.3	6.8	6.8

<sup>1/</sup> G7 se refiere a los siete países más industrializados: Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Japón, Italia y Reino Unido.

\* Cifras ajustadas estacionalmente.

FUENTE: OECD, Harmonised Unemployment Rates (13 de marzo de 2014).

**TASA DE DESEMPLEO EN PAÍSES DE LA OCDE\* POR EDAD**  
**-Porcentaje respecto de la PEA-**

	Jóvenes (15 a 24 años)						Adultos y trabajadores mayores (25 años y más)					
	2013	2013		2013		2014	2013	2013		2013		2014
		T3	T4	Nov.	Dic.	Ene.		T3	T4	Nov.	Dic.	Ene.
<b>OCDE TOTAL</b>	16.1	16.1	15.6	15.6	15.5	15.7	6.8	6.8	6.6	6.6	6.6	6.5
<b>G7<sup>1/</sup></b>	15.7	15.5	14.9	14.9	14.6	15.0	6.0	6.0	5.9	5.9	5.8	5.6
<b>Unión Europea</b>	23.5	23.5	23.3	23.4	23.3	23.4	9.5	9.6	9.4	9.4	9.4	9.4
<b>Zona Euro</b>	24.0	24.0	24.0	24.1	24.0	24.0	10.8	10.9	10.8	10.8	10.8	10.8
Australia	12.2	12.5	12.5	12.4	12.3	12.3	4.3	4.3	4.4	4.4	4.6	4.7
Austria	9.2	9.4	9.9	9.7	10.1	10.5	4.3	4.3	4.3	4.3	4.2	4.1
Bélgica	23.7	22.5	23.7	23.8	23.9	24.3	7.1	7.2	7.1	7.1	7.0	7.1
Canadá	13.6	13.6	13.7	13.5	14.0	13.9	5.9	6.0	5.9	5.8	6.1	5.8
Chile	16.0	14.9	17.1	17.1	18.3		4.5	4.2	4.6	4.6	4.8	
República Checa	18.9	19.1	19.1	19.2	19.1	19.1	6.1	6.0	5.9	5.9	5.9	5.9
Dinamarca	13.0	13.2	13.3	13.0	13.6	13.7	6.0	5.9	5.9	5.8	6.0	5.9
Estonia		16.6		22.7				7.6		7.8		
Finlandia	19.7	19.9	19.6	19.6	19.6	19.7	6.5	6.5	6.6	6.6	6.7	6.7
Francia	25.5	25.2	25.4	25.5	25.6	25.4	9.3	9.4	9.3	9.2	9.3	9.3
Alemania	7.9	7.9	7.7	7.7	7.7	7.6	5.0	5.0	4.8	4.8	4.8	4.7
Grecia		58.1		59.0				25.7		26.1		
Hungría	27.0	27.0	25.0	25.1	24.5		8.9	8.8	8.0	8.1	7.6	
Islandia	10.8	11.1	10.7	10.6	10.6	10.8	4.3	4.4	4.4	4.4	4.4	4.4
Irlanda	26.7	26.2	25.6	25.4	25.7	26.0	11.6	11.3	10.8	10.8	10.6	10.4
Israel	10.5	11.9	9.1	8.8	9.0	8.6	5.4	5.1	5.1	5.1	5.1	5.4
Italia	40.0	40.4	41.6	41.7	41.7	42.4	10.3	10.4	10.7	10.7	10.7	
Japón	6.8	6.8	6.5	6.7	6.1	6.5	3.8	3.8	3.7	3.7	3.5	3.4
Corea	9.3	9.6	9.4	8.7	9.7	10.1	2.7	2.6	2.6	2.6	2.6	2.7
Luxemburgo	19.9	19.9	20.7	20.6	21.0	21.4	4.9	5.1	5.1	5.1	5.2	5.1
<b>México</b>	9.5	9.4	9.3	8.8	9.6	9.5	3.9	3.8	3.7	3.6	3.6	3.7
Países Bajos	11.0	11.5	11.4	11.4	11.3	11.1	5.9	6.1	6.2	6.1	6.2	6.4
Nueva Zelanda	15.8	16.6	15.9				4.4	4.2	4.2			
Noruega	9.1	9.3	9.0	9.2	9.6		2.6	2.6	2.6	2.6	2.7	
Polonia	27.3	27.3	27.4	27.4	27.3	27.4	8.8	8.6	8.5	8.5	8.4	8.3
Portugal	37.7	36.6	34.8	34.8	34.4	34.7	14.8	14.4	14.0	13.9	13.9	13.9
República Eslovaca	33.5	33.2	32.7	32.9	32.3	31.3	12.5	12.7	12.4	12.4	12.3	12.1
Eslovenia	22.7	20.7	23.3	23.3	23.3		9.2	8.9	8.8	8.8	8.9	8.9
España	55.7	56.4	55.2	55.3	54.6	54.6	24.0	24.1	23.8	23.9	23.6	23.6
Suecia	23.5	23.1	22.7	24.1	22.6	22.9	5.7	5.7	5.7	5.6	5.8	6.0
Suiza	8.5	10.4	8.3				3.7	3.8	3.4			
Turquía		17.5		17.4				7.5		7.3		
Reino Unido		20.7		20.0				5.4		5.1		
Estados Unidos de N.	15.5	15.3	14.2	14.1	13.5	14.2	6.1	6.0	5.8	5.9	5.6	5.4

<sup>1/</sup> G7 se refiere a los siete países más industrializados: Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Japón, Italia y Reino Unido.

\* Cifras ajustadas estacionalmente.

FUENTE: OECD, Harmonised Unemployment Rates (13 de marzo de 2014).



**NIVELES DE DESEMPLEO EN PAÍSES DE LA OCDE\***  
-Miles de personas-

	2012	2013	2013			2013			2014
			T2	T3	T4	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.
<b>OCDE TOTAL</b>	<b>47 809</b>	47 839	48 243	47 763	46 820	47 329	46 849	46 294	46 179
<b>G7<sup>1/</sup></b>	<b>27 296</b>	26 444	26 712	26 290	25 614	26 012	25 733	25 096	24 950
<b>Unión Europea</b>	<b>25 520</b>	26 562	26 648	26 598	26 312	26 360	26 361	26 214	26 231
<b>Zona Euro</b>	<b>18 216</b>	<b>19 288</b>	19 301	19 359	19 235	19 275	19 273	19 158	19 175
Australia	625	688	684	696	706	704	703	712	729
Austria	189	215	206	218	220	220	219	221	219
Bélgica	369	417	416	419	417	416	417	417	420
Canadá	1 368	1 348	1 354	1 353	1 347	1 331	1 326	1 384	1 333
Chile	524	491	489	455	513	493	513	547	
República Checa	367	370	367	368	358	357	359	358	359
Dinamarca	219	203	196	203	201	200	198	206	203
Estonia	70		57	59		63	65		
Finlandia	207	219	217	217	220	219	220	221	221
Francia	3 002	3 185	3 173	3 205	3 186	3 181	3 184	3 194	3 199
Alemania	2 316	2 263	2 271	2 247	2 193	2 217	2 194	2 168	2 143
Grecia	1 204		1 364	1 379		1 376	1 382		
Hungría	476	446	456	443	407	420	411	391	
Islandia	11	10	10	10	10	10	10	10	10
Irlanda	316	282	295	276	264	267	264	260	258
Israel	247	228	246	221	214	216	207	218	219
Italia	2 746	3 113	3 085	3 149	3 228	3 188	3 262	3 233	3 293
Japón	2 848	2 651	2 657	2 627	2 560	2 640	2 600	2 440	2 420
Corea	820	807	807	804	791	789	772	812	837
Luxemburgo	13	15	15	15	15	15	15	16	16
<b>México</b>	<b>2 496</b>	<b>2 539</b>	<b>2 622</b>	<b>2 538</b>	<b>2 490</b>	<b>2 540</b>	<b>2 422</b>	<b>2 508</b>	<b>2 526</b>
Países Bajos	468	600	596	628	627	631	621	628	634
Nueva Zelanda	165	149	153	149	147				
Noruega	86	95	92	95	95	91	96	99	
Polonia	1 749	1 793	1 818	1 773	1 745	1 754	1 748	1 733	1 718
Portugal	860	876	900	853	821	828	820	815	814
República Eslovaca	378	384	387	387	375	380	374	370	367
Eslovenia	90	103	107	99	100	98	100	102	102
España	5 769	5 995	6 012	6 002	5 920	5 969	5 931	5 861	5 836
Suecia	402	410	410	406	410	407	412	410	420
Suiza	193	205	193	218	193				
Turquía	2 201		2 415	2 540		2 514	2 497		
Reino Unido	2 511		2 465	2 421		2 315	2 326		
Estados Unidos de N.	12 506	11 460	11 707	11 289	10 777	11 140	10 841	10 351	10 236

<sup>1/</sup> G7 se refiere a los siete países más industrializados: Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Japón, Italia y Reino Unido.

\* Cifras ajustadas estacionalmente.

FUENTE: OECD, Harmonised Unemployment Rates (13 de marzo de 2014).

**Fuente de información:**

<http://www.oecd.org/std/labour-stats/HUR-Mar14.pdf>

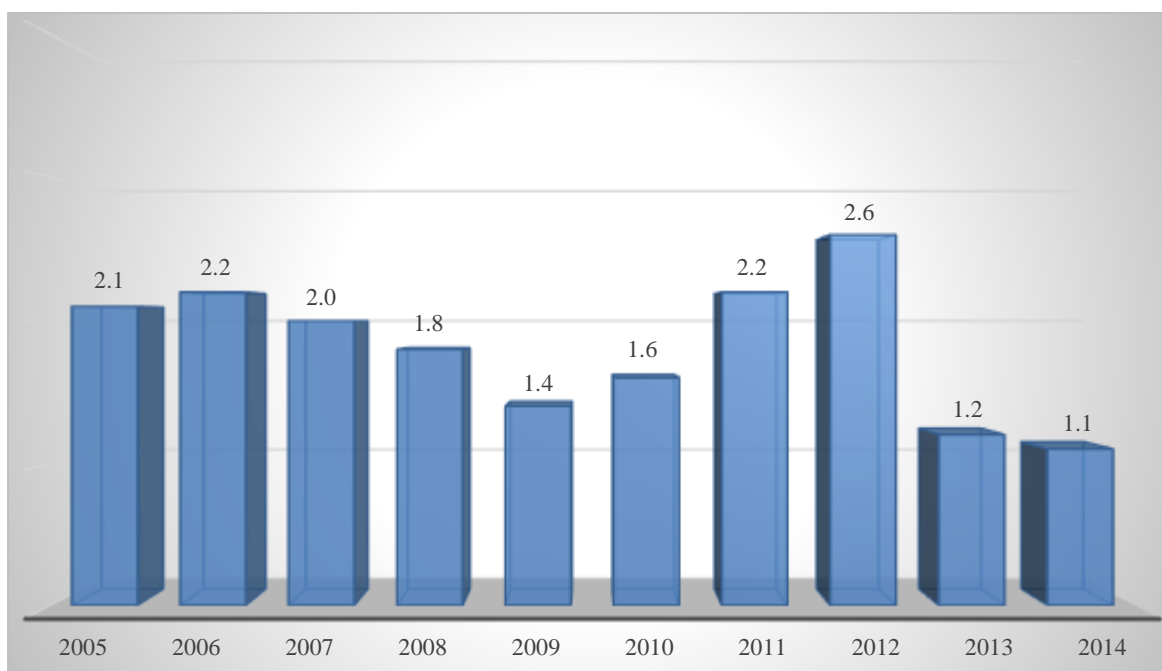


## Economía de Canadá

### Variación interanual del IPC

En febrero de 2014, la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor fue de 1.1%, inferior en 0.1 punto porcentual a la registrada hace un año (1.2%).

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR<sup>1/</sup>**  
**- Variaciones interanuales -**  
**Febrero**  
**2005 – 2014**  
**- Por ciento -**



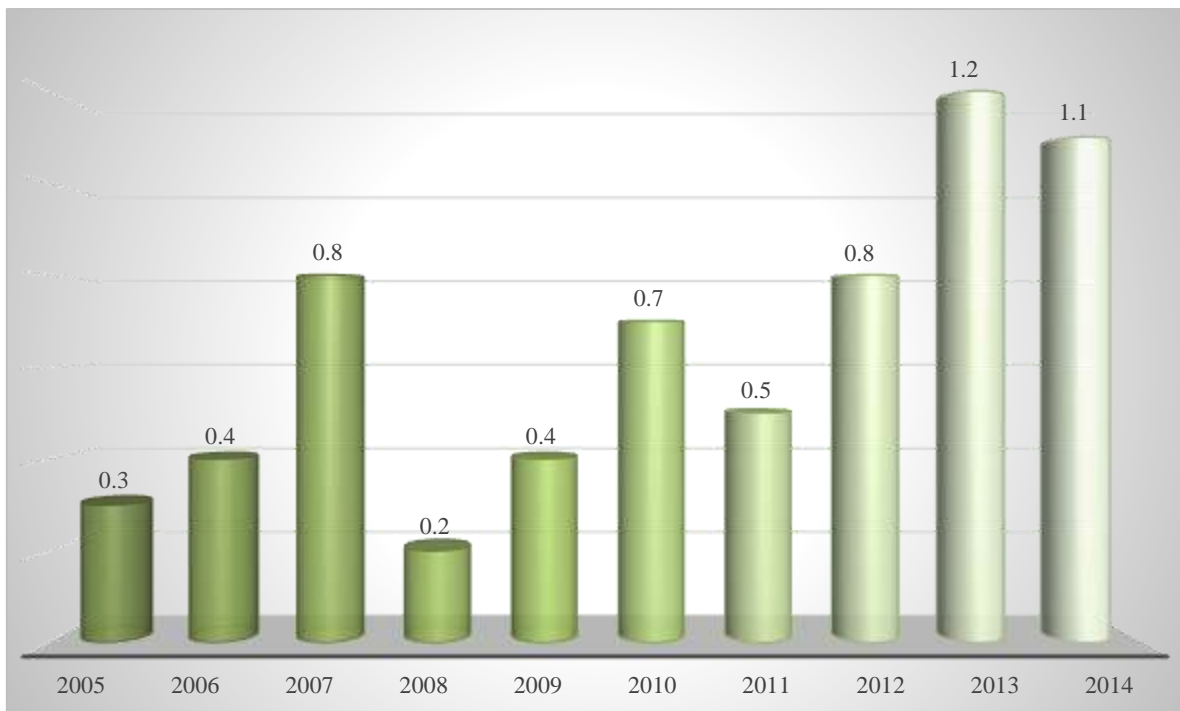
<sup>1/</sup> Sin ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

## Variación acumulada del IPC

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) sin ajuste estacional acumuló una variación de 1.1% de enero a febrero del presente año, nivel inferior en 0.1 punto porcentual al cotejarlo con el resultado del mismo intervalo de 2013 (1.2%).

### ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR<sup>1/</sup> - Variaciones acumuladas - Enero - febrero 2005 - 2014 - Por ciento -



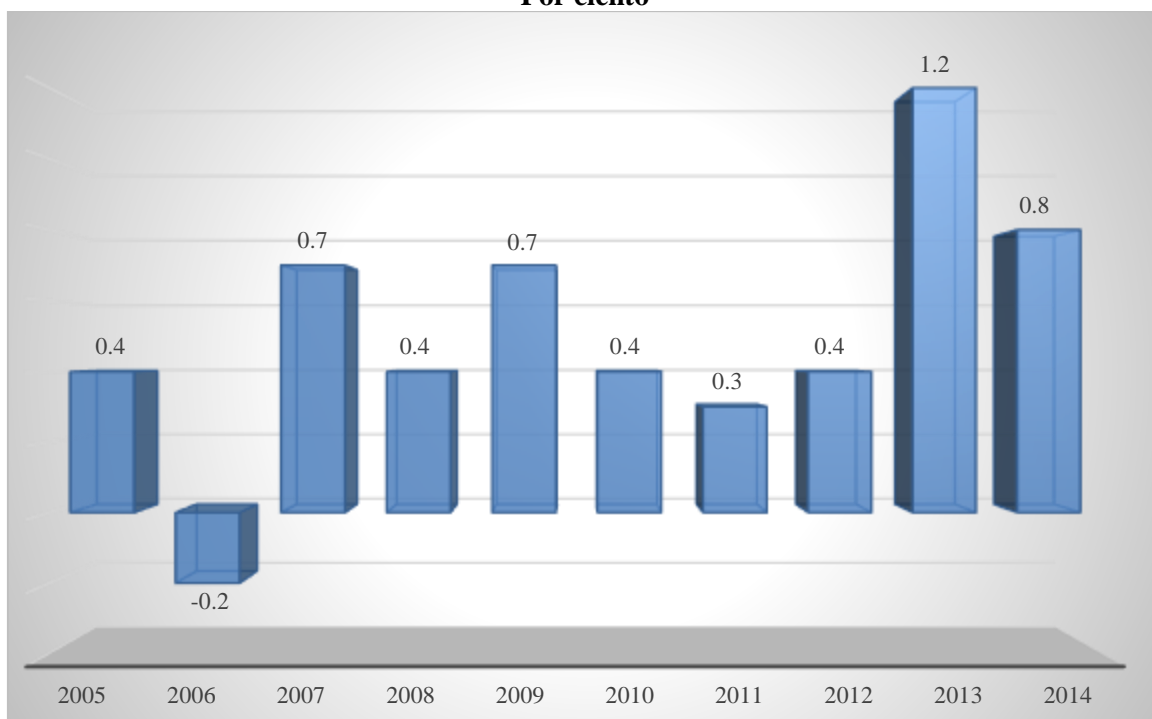
<sup>1/</sup> Sin ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

## Variación mensual del IPC

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) sin ajuste estacional, en febrero de 2014, presentó una variación de 0.8%, nivel inferior en 0.4 puntos porcentuales al del mismo mes de 2013 (1.2%).

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR<sup>1/</sup>**  
**- Variación mensual -**  
**Febrero**  
**2005 – 2014**  
**- Por ciento -**



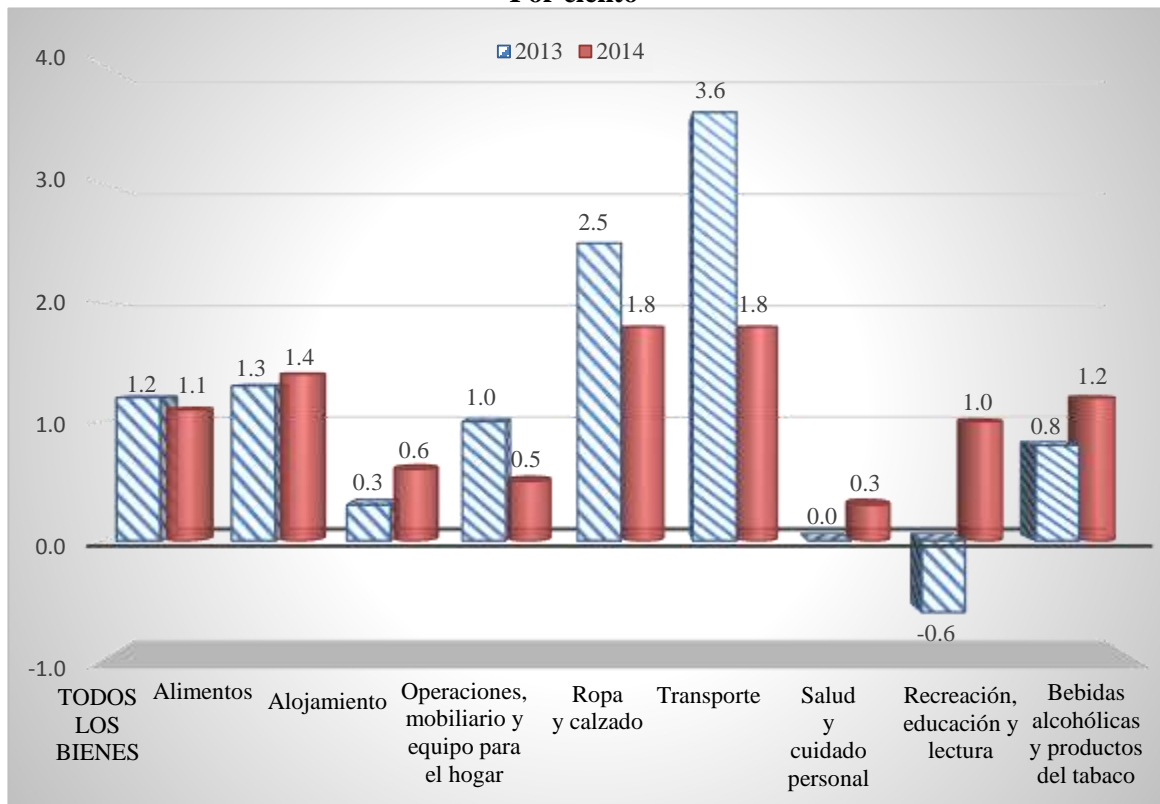
<sup>1/</sup> Sin ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

## Comportamiento del IPC por rubro de gasto

En los primeros dos meses de 2014, tres de los ocho rubros que integran el gasto familiar acumularon variaciones de precios menores a las de igual lapso de 2013; la mayor diferencia a la baja, en puntos porcentuales, se registró en el rubro de Transporte (1.8%), 1.8 puntos inferior al nivel observado en 2013 (3.6%).

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR<sup>1/</sup>**  
**- Variaciones acumuladas -**  
**Enero - febrero**  
**- Por ciento -**



<sup>1/</sup> Sin ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

En sentido opuesto, el rubro de Recreación, educación y lectura registró la mayor alza en el ritmo de crecimiento de sus precios, al incrementar 1.6 puntos porcentuales, con respecto al nivel observado un año antes en ese mismo lapso.

**CAMBIO PORCENTUAL EN EL IPC DE CANADÁ <sup>1/</sup>**  
**- Por ciento -**

CATEGORÍA DE GASTO	Variación respecto al mes precedente								Variación Acumulada Ene. – feb. 2014	Variación Interanual Feb. 2013 a Feb. 2014
	2013						2014			
	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.		
TOTAL DE BIENES INCLUIDOS	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.2</b>	<b>-0.2</b>	<b>0.0</b>	<b>-0.2</b>	<b>0.3</b>	<b>0.8</b>	<b>1.1</b>	1.1
Alimentos	0.2	0.2	-0.8	-0.2	0.8	-0.2	0.4	1.0	1.4	1.1
Alojamiento	0.2	0.0	0.2	0.2	0.5	0.1	0.5	0.2	0.6	2.2
Operaciones, mobiliario y equipo para el hogar	0.3	-0.3	0.4	0.2	0.1	-0.1	0.0	0.5	0.5	0.9
Ropa y calzado	-0.9	1.3	2.3	0.3	-2.0	-2.9	-0.2	2.0	1.8	-0.4
Transporte	-0.3	-0.5	0.1	-0.6	-0.4	0.4	0.5	1.2	1.8	0.4
Salud y cuidado personal	-0.3	0.1	0.3	-0.4	0.1	0.1	0.2	0.1	0.3	-0.2
Recreación, educación y lectura	1.0	0.2	0.0	-0.9	-0.7	-0.8	-0.6	1.6	1.0	1.6
Bebidas alcohólicas y productos del tabaco	-0.3	-0.1	0.4	0.1	0.1	0.1	-0.2	1.4	1.2	2.5
<b>ÍNDICES ESPECIALES</b>										
Bienes	-0.1	0.0	0.1	-0.4	0.0	-0.4	0.4	1.2	1.6	0.3
Servicios	0.3	0.1	0.1	0.1	0.0	-0.1	0.2	0.5	0.6	1.8
Todos los bienes excluyendo alimentos y energía	-0.1	0.0	0.3	0.3	-0.3	-0.3	0.2	0.8	0.9	1.1
Energía <sup>2/</sup>	1.3	-0.7	0.0	-3.7	0.3	1.0	0.8	1.5	2.3	1.6
IPC Core *	0.0	0.2	0.2	0.2	-0.1	-0.4	0.2	0.7	0.9	1.2

\* El Banco de Canadá elabora el Índice de Precios al Consumidor CORE y excluye del IPC los bienes y servicios que se ven afectados por los cambios en los impuestos indirectos y por los ocho componentes más volátiles: frutas, preparación para frutas y frutos secos; verduras y preparación de verduras; costos de interés hipotecario; gas natural; aceite combustible y otro combustible; gasolina; transporte suburbano; y productos para el tabaco y otros accesorios para fumadores.

<sup>1/</sup> Sin ajuste estacional.

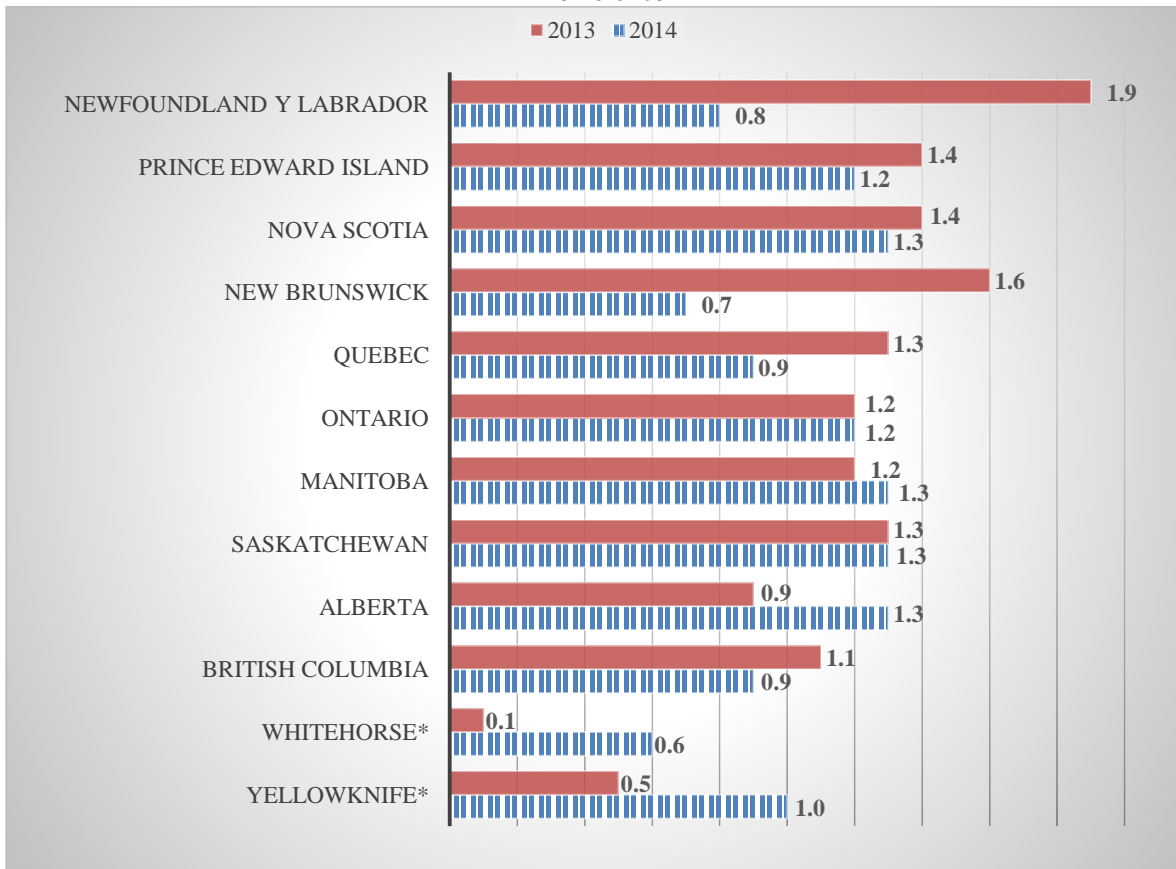
<sup>2/</sup> Energía, agregado especial, incluye electricidad, gas natural, aceite combustible y otros combustibles, como gasolina y combustible, piezas y suministros para vehículos recreativos.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

## Evolución de los precios por provincias

Seis de las diez provincias que constituyen el IPC de enero a febrero de 2014 observaron variaciones acumuladas de precios menores a las del mismo período de un año antes, resaltó la provincia de Newfoundland y Labrador por haber presentado una variación de 0.8%, porcentaje menor en 1.1 puntos porcentuales al observado en 2013 en igual ciclo (1.9%). Por su parte, las dos ciudades que componen el IPC, en igual período, registraron variaciones mayores en a las presentadas en similar lapso de 2013 (0.5 puntos porcentuales más en cada caso).

### ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR PROVINCIAS Y CIUDADES SELECCIONADAS<sup>1/</sup> - Variaciones acumuladas - Enero - febrero - Por ciento -



<sup>1/</sup> Sin ajuste estacional.

\* Ciudad.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LAS PROVINCIAS  
Y CIUDADES DE CANADÁ <sup>1/</sup>  
- Por ciento -**

PROVINCIAS Y CIUDADES	Variación mensual							Variación Acumulada Ene. – feb. 2014	Variación Interanual Feb. 2013 a feb. 2014
	2013					2014			
	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.		
Newfoundland y Labrador	-0.1	0.5	0.1	0.2	-0.3	0.1	0.7	0.8	1.4
Prince Edward Island	0.4	0.3	0.0	0.2	-0.5	0.5	0.7	1.2	2.7
Nova Scotia	0.2	0.6	-0.5	0.0	0.0	0.6	0.8	1.3	1.3
New Brunswick	0.3	0.4	0.0	0.0	0.0	-0.1	0.8	0.7	1.1
Quebec	0.1	0.1	-0.3	0.2	-0.2	0.2	0.7	0.9	0.4
Ontario	0.0	0.1	-0.2	0.0	-0.2	0.2	1.1	1.2	1.5
Manitoba	-0.1	0.2	0.0	0.0	-1.0	0.6	0.7	1.3	2.2
Saskatchewan	-0.2	0.6	0.2	-0.3	-0.2	0.2	1.1	1.3	2.3
Alberta	-0.2	0.1	-0.2	0.2	-0.3	0.6	0.7	1.3	2.4
British Columbia	0.1	0.1	-0.3	-0.3	-0.3	0.1	0.8	0.9	-0.3
Whitehorse *	0.1	-0.1	-0.3	-0.5	0.2	0.2	0.5	0.6	2.3
Yellowknife *	0.1	-0.2	0.0	0.2	0.0	0.3	0.7	1.0	2.0

<sup>1/</sup> Sin ajuste estacional.

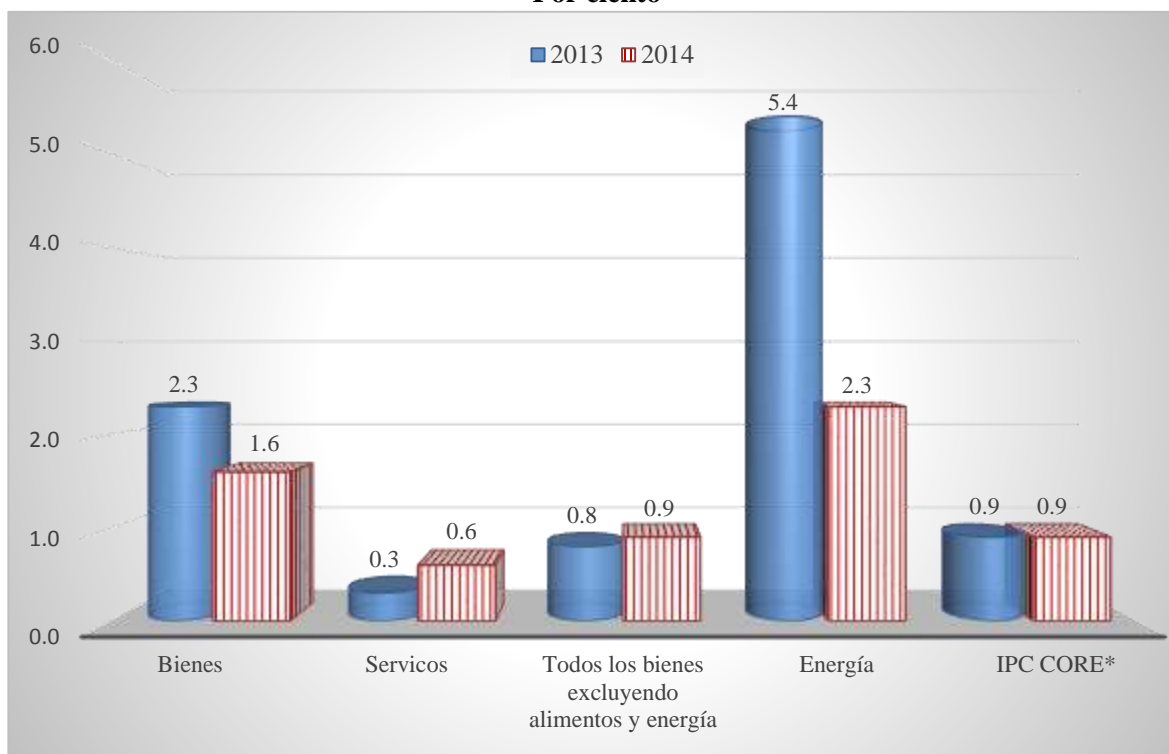
\* Ciudad.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

## Evolución de los precios de los índices especiales

De enero a febrero de 2014, dos de los cinco índices especiales que forman el IPC de Canadá acumularon variaciones de precios inferiores a las presentadas en el mismo período de 2013; se distinguió el índice de energía, al mostrar una variación de 2.3%, cifra menor en 3.1 puntos porcentuales a la observada en el mismo lapso de 2013 (5.4%).

### ÍNDICES ESPECIALES<sup>1/</sup> - Variaciones acumuladas - Enero - febrero - Por ciento -



<sup>1/</sup> Sin ajuste estacional.

\* El Banco de Canadá elabora el Índice de Precios al Consumidor CORE y excluye del IPC los bienes y servicios que se ven afectados por los cambios en los impuestos indirectos y por los ocho componentes más volátiles: frutas, preparación para frutas y frutos secos; verduras y preparación de verduras; costos de interés hipotecario; gas natural; aceite combustible y otro combustible; gasolina; transporte suburbano; y productos para el tabaco y otros accesorios para fumadores.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

#### Fuente de información:

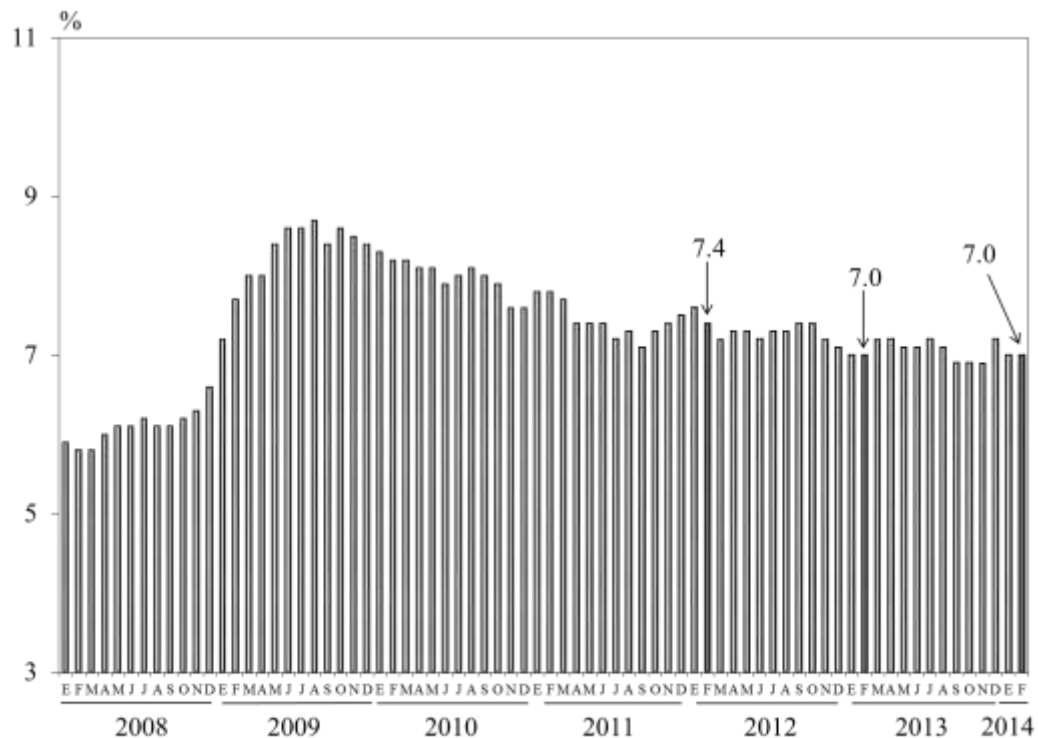
<http://www.statcan.gc.ca/subjects-sujets/cpi-ipc/cpi-ipc-eng.htm>



## Empleo y desempleo en Canadá

El 7 de marzo de 2014, la División de Estadísticas Laborales de Canadá, con base en la Encuesta de la Fuerza Laboral (*The Labor Force Survey*), informó que durante febrero de 2014, la población ocupada en esa nación disminuyó ligeramente en 7 mil trabajadores; no obstante, la tasa de desempleo permanece en 7.0%. Desde una perspectiva general, se observó que el crecimiento del empleo en Canadá ha sido muy modesto desde agosto de 2013.

**TASA DE DESEMPLEO EN CANADÁ**  
**Enero de 2008 – febrero de 2014**  
**-Promedio mensual-**



FUENTE: Statistics Canada.

Al realizar la comparación interanual, de febrero de 2013 al mismo mes de 2014, se aprecia que el empleo en Canadá aumentó en 94 mil 700 trabajadores (0.5%) y la tasa de desocupación se mantuvo en el mismo nivel (7.0%). Por otra parte, el número de horas laboradas aumentó 0.7 por ciento.

### **Evolución del empleo por sector de actividad económica**

Durante febrero de 2014, los sectores de actividad económica que mostraron los mayores crecimientos en su población ocupada fueron el sector de otros servicios (18 mil empleos adicionales); el de servicios de información, cultura y generación (14 mil 400), el comercio (13 mil 400) y el de recursos naturales (9 mil 800); este último sector sobresale también por registrar un incremento interanual de 9.6%, que significó 33 mil 900 trabajadores más.

En cambio, los sectores con la mayor pérdida en materia de empleo durante febrero de 2014 fueron los servicios de cuidados de la salud y asistencia social (27 mil 500 empleos menos); los servicios financieros, de seguros, bienes raíces y arrendamiento (24 mil 600); y los servicios profesionales, científicos y técnicos (17 mil 500). En el período interanual destacó la administración pública al cancelar 74 mil 200 puestos de trabajo.

### **Evolución del empleo en las provincias canadienses**

En febrero de 2014, de las 10 provincias canadienses, seis presentaron incrementos en el número de trabajadores, los más relevantes se registraron en Alberta (18 mil 800 empleos adicionales), Ontario (6 mil 100) y Nova Scotia (2 mil 900). Las dos primeras también sobresalen por su aportación al empleo durante el período interanual, la cual ascendió a 82 mil 300 y 28 mil 700 nuevos puestos de trabajo, en el mismo orden.

Por el contrario, en febrero, las provincias con las disminuciones más pronunciadas en términos absolutos fueron Quebec y British Columbia, con 25 mil 500 y 10 mil 400 puestos de trabajo menos. En el lapso de los últimos doce meses, British Columbia y Manitoba se constituyen como las provincias que más empleos cancelaron: 7 mil 600 y 5 mil 500 empleos menos cada una.

**TASAS DE EMPLEO Y DESEMPLEO EN CANADÁ\***  
De enero a febrero de 2014  
- Por ciento -

	Tasa de Empleo			Tasa de Desempleo		
	Enero 2014 (a)	Febrero 2014 (b)	Variación (b-a)	Enero 2013 (a)	Febrero 2014 (b)	Variación (b-a)
<b>Canadá</b>	<b>61.6</b>	<b>61.6</b>	<b>0.0</b>	<b>7.0</b>	<b>7.0</b>	<b>0.0</b>
Newfoundland y Labrador	54.2	54.2	0.0	12.0	11.8	-0.2
Prince Edward Island	61.6	61.6	0.0	11.3	11.5	0.2
Nova Scotia	57.3	57.7	0.4	8.6	8.9	0.3
New Brunswick	56.7	56.9	0.2	9.9	9.8	-0.1
Quebec	60.4	60.0	-0.4	7.5	7.8	0.3
Ontario	61.0	61.0	0.0	7.5	7.5	0.0
Manitoba	64.6	64.4	-0.2	5.6	5.3	-0.3
Saskatchewan	66.7	66.7	0.0	4.3	3.9	-0.4
Alberta	69.5	69.9	0.4	4.6	4.3	-0.3
British Columbia	59.7	59.4	-0.3	6.4	6.4	0.0

\* Series ajustadas estacionalmente.

FUENTE: Statistics Canada.

### El empleo por grupos de edad y sexo

En febrero de 2014, el número de trabajadores con edades entre 25 y 54 años disminuyó en 20 mil, lo que propició que el nivel de empleo prácticamente alcanzara el mismo nivel reportado 12 meses antes. El total de trabajadoras de este mismo grupo etario mostró cambios poco significativos en relación con el mes anterior y con el nivel de un año antes.

De igual forma, el empleo en los jóvenes de 15 a 24 años, en febrero, fue semejante al del mes anterior, pero menor en 1.5% (36 mil trabajadores menos) al de febrero de 2013. La tasa de desempleo para este grupo se mantuvo en 13.6 por ciento.

Con respecto al grupo de trabajadores con edades de 55 y más años, tanto hombres como mujeres, no se observaron cambios notables en relación con enero. Sin embargo, el empleo de este grupo continúa con una tendencia creciente; así, durante los últimos 12 meses se incrementó en 3.8%, lo que en términos absolutos significó 125 mil trabajadores adicionales, lo que se explica principalmente por el envejecimiento de la población.

**TASAS DE EMPLEO Y DESEMPLEO POR EDAD Y SEXO\***  
**De enero a febrero de 2014**  
**- Por ciento -**

Categoría	Tasa de Empleo			Tasa de Desempleo		
	Enero 2014 (a)	Febrero 2014 (b)	Variación (b-a)	Enero 2014 (a)	Febrero 2014 (b)	Variación (b-a)
<b>Ambos sexos, personas de 15 años de edad y más</b>	<b>61.6</b>	<b>61.6</b>	<b>0.0</b>	<b>7.0</b>	<b>7.0</b>	<b>0.0</b>
Jóvenes de 15 a 24 años de edad	54.6	54.6	0.0	13.9	13.6	-0.3
Hombres de 25 años de edad y más	67.9	67.7	-0.2	6.1	6.3	0.2
Mujeres de 25 años de edad y más	58.2	58.2	0.0	5.4	5.4	0.0

\* Series ajustadas estacionalmente.

FUENTE: Statistics Canada.

**Fuente de información:**

<http://www.statcan.gc.ca/daily-quotidien/140307/dq140307a-eng.pdf>

### **Por qué el modelo social europeo sigue siendo relevante (OIT)**

El 19 de marzo de 2014, el economista principal de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Daniel Vaughan-Whitehead, aseveró que “En ciertos países, los elementos fundamentales del modelo social europeo fueron transformados de manera radical, y algunas veces han sido desmantelados, aún cuando evidentemente no eran la causa de la crisis o de los déficit presupuestarios,”. En seguida se presentan los detalles.

El modelo social europeo (MSE) —constituido por una serie de políticas sociales dirigidas a promover el crecimiento económico, un alto nivel de vida y condiciones de trabajo decentes— desempeñó un papel fundamental en la configuración de la sociedad europea en los años de la posguerra.

La importancia de estas políticas fue claramente demostrada en la primera fase de la crisis, cuando factores como la protección social permitieron amortiguar el impacto social de la crisis en términos de crecimiento, desempleo y pobreza.

En diversos países europeos, los interlocutores sociales, a través del diálogo social, lograron establecer sistemas de distribución del trabajo que redujeron los despidos, con frecuencia con la ayuda del gobierno. Éste fue el caso de Alemania, Bélgica, Luxemburgo y Austria y diversos otros países.

Pero a partir de 2010, la preocupación creciente sobre los niveles de la deuda soberana y el déficit fiscal ocasionó que muchos países introdujeran políticas de consolidación fiscal. Si bien el gasto social público actuó como un estabilizador automático, y su aumento en 2009 limitó la caída del poder adquisitivo de los ciudadanos y la de la demanda interna, la situación se revirtió en 2011, cuando el gasto social público real de la Unión Europea de los 27 países miembros (UE 27) disminuyó en cerca de 1.5%

respecto al año anterior. Algunos países, recortaron el gasto público hasta niveles inferiores a los anteriores a la crisis.

Este cambio en las políticas públicas ha producido consecuencias evidentes para el MSE. Los hechos muestran que más allá de la diversidad de las situaciones nacionales —en algunos países el MSE resistió mientras que en otros ha sido muy debilitado— los cambios observados han sido significativos y han afectado los principales pilares del modelo.

Si bien estos cambios han suscitado inquietud entre los ciudadanos y los trabajadores de Europa, también está ampliamente reconocido que el MSE, en su formato actual, no está libre de defectos. Tanto la OIT como la Comisión Europea han reconocido que ciertos elementos del MSE necesitan ser reformados en vista de desafíos tales como el aumento de la competencia en los mercados mundiales y el envejecimiento de las sociedades europeas.

La cuestión es si, en algunos países, las políticas de consolidación fiscal en Europa impulsaron los cambios demasiado rápido o si, en otros casos, las reformas introducidas no las desviaron de sus objetivos iniciales de garantizar una mayor eficacia y sostenibilidad de las políticas sociales. En ciertos países, los elementos fundamentales del MSE fueron transformados de manera radical, y algunas veces han sido desmantelados, aún cuando evidentemente no eran la causa de la crisis o de los déficit presupuestarios.

Los países, bajo la influencia directa de la Troika, tuvieron que reducir los costos salariales unitarios disminuyendo los salarios y los derechos de negociación colectiva. Los sistemas de protección social con frecuencia pasaron a ser menos generosos y algunas veces menos universales al reducir el acceso a las prestaciones por desempleo y a los beneficios universales, como las asignaciones por hijos, vivienda o enfermedad. Las reformas de los mercados laborales se aceleraron con miras a mejorar las tasas de

empleo, en particular modificando las normas de contratación y despido para incrementar la flexibilidad que han, como era de esperar, reducido la seguridad de empleo de los trabajadores. La reducción del gasto público también afectó la calidad y alcance de los servicios públicos en muchos lugares.

Una mayor flexibilidad en los mercados laborales, asociada a una reducción del nivel y cobertura de la protección social, puede tener un impacto negativo en términos de pobreza, capital humano e igualdad. Es preciso tener presente que el porcentaje de trabajadores pobres en Europa llegó a 9.1% en 2012. Si la negociación colectiva y el diálogo social han demostrado ser recursos poderosos para mitigar y superar la crisis, es preocupante constatar que las medidas adoptadas por diversos países hayan tenido repercusiones negativas sobre estas instituciones.

En ciertos países, la eficacia de las políticas dirigidas a incrementar la competitividad sólo a través de la reducción de los costos laborales debería ser cuestionada. El desafío de la competitividad en Europa Meridional está estrechamente relacionado con la reducción de la brecha tecnológica.

Éstas son algunas de las cuestiones que estuvieron al centro de una reunión en Bruselas sobre el futuro del MSE.<sup>3</sup> La reunión incluyó un debate sobre el libro titulado *The European Social Model in times of Economic Crisis and Austerity Policies*<sup>4</sup> (El modelo social europeo en tiempos de crisis económica y políticas de austeridad), de próxima publicación.

El MSE es una fuente de inspiración para diversas economías emergentes como China, Brasil, Indonesia y Marruecos. Es crucial que la UE se pronuncie con firmeza y adopte

---

<sup>3</sup> [http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/who-we-are/ilo-director-general/news-and-press-releases/WCMS\\_236743/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/who-we-are/ilo-director-general/news-and-press-releases/WCMS_236743/lang--es/index.htm)

<sup>4</sup> [http://www.ilo.org/brussels/information-resources/publication/WCMS\\_236720/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/brussels/information-resources/publication/WCMS_236720/lang--es/index.htm)

las decisiones necesarias para preservar el modelo social que ha desempeñado un papel tan determinante en su historia.

**Fuente de información:**

[http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/comment-analysis/WCMS\\_238279/lang--es/index.htm?shared\\_from=media-mail](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/comment-analysis/WCMS_238279/lang--es/index.htm?shared_from=media-mail)

Para tener acceso a información adicional visite:

[http://www.ilo.org/brussels/information-resources/publication/WCMS\\_236720/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/brussels/information-resources/publication/WCMS_236720/lang--es/index.htm)

**Nos enfrentamos a una crisis social,  
una crisis de justicia social (OIT)**

El 20 de febrero de 2014, en el marco del “Día Mundial de la Justicia Social”, el Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) instó a los responsables de la elaboración de políticas a que persigan un ambicioso objetivo: lograr una recuperación socioeconómica mundial real que beneficie a todos, y dotarse de una agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 que contribuya a erradicar definitivamente la pobreza. A continuación se presentan los detalles.

Hoy día, toda una generación de jóvenes se enfrenta a la perspectiva de un futuro más incierto y menos próspero que el que tuvo la generación anterior. La situación de muchos es tan desesperada que parece difícil que pueda empeorar.

Los responsables políticos difícilmente pueden pasar por alto esta realidad.

Incluso antes del estallido de la crisis financiera mundial en 2008, la mitad de la población mundial vivía con menos de dos dólares al día, millones de personas eran víctimas de la hambruna y demasiadas personas no tenían ninguna expectativa de encontrar un trabajo decente.



Después de seis años de un crecimiento económico insuficiente y ante la falta de respuestas políticas, muchos millones de personas más se han quedado a la zaga, sin trabajo y desamparados ante el aumento de los precios de los alimentos y los servicios.

A consecuencia de ello, nos enfrentamos a una profunda crisis social, que también es una crisis de justicia social.

Preocupan profundamente las alarmantes, y crecientes, desigualdades en las economías avanzadas y en desarrollo. Actualmente, el 1% de la población mundial acumula tanta riqueza como los 3 mil 500 millones de personas más pobres del planeta.

¿Están los responsables políticos dispuestos a actuar?

Las medidas de protección social son elementos esenciales de la respuesta política. No en vano, los países con sistemas de seguridad social adecuados han logrado reducir el índice de pobreza en más de la mitad a través de las transferencias sociales y han registrado una disminución significativa de las desigualdades.

La protección social no es sólo un derecho humano, también es una apuesta por una política económica eficaz. La seguridad social da acceso a la atención médica, la educación y la alimentación.

Los sistemas de protección social bien diseñados son un apoyo para los ingresos y el consumo interno, forjan el capital humano e incrementan la productividad.

Desde 2008, también ha quedado patente que los países que cuentan con ese tipo de sistemas son capaces de responder con mayor rapidez y eficacia a la crisis.

Sin embargo, más de 76% de la población mundial sigue sin tener una cobertura adecuada de salud y protección social.

En la coyuntura actual, puede ocurrir que la ampliación o el mantenimiento de la protección social se reciban con escepticismo o se dejen en suspenso para tiempos futuros.

Ha llegado el momento de recordar a aquellos países que, históricamente, han sabido fraguar economías robustas y sociedades decentes, amparadas por un sistema de protección social. Más recientemente, países tan diversos como Brasil, Tailandia, China o Mozambique han desplegado considerables esfuerzos para que la protección social se integre en sus estrategias de desarrollo, demostrando que la viabilidad financiera no puede ser un pretexto para no actuar.

En 2009, la OIT y las Naciones Unidas pusieron en marcha la Iniciativa del Piso de Protección Social<sup>5</sup>, por la que se defendía el establecimiento de niveles mínimos de protección social para todos. Posteriormente, en junio de 2012, la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó la innovadora Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012<sup>6</sup>, cuyas orientaciones son sumamente oportunas.

Frente a la crisis social —y de justicia social— instamos a los responsables de la elaboración de políticas a que persigan un mismo y ambicioso objetivo: lograr una recuperación socioeconómica mundial real, esto es, una recuperación que beneficie a todos, y dotarse de una agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 que contribuya a erradicar definitivamente la pobreza.

---

<sup>5</sup> [http://www.ilo.org/secsoc/information-resources/publications-and-tools/Brochures/WCMS\\_220381/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/secsoc/information-resources/publications-and-tools/Brochures/WCMS_220381/lang--es/index.htm)

<sup>6</sup> [http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:R202](http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R202)

En nuestra mano está la decisión de adoptar políticas fiscales y macroeconómicas que promuevan un crecimiento incluyente, que conlleve empleo decente y protección social, como condición indispensable para erigir los cimientos de la justicia social.

**Fuente de información:**

[http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/who-we-are/ilo-director-general/statements-and-speeches/WCMS\\_235886/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/who-we-are/ilo-director-general/statements-and-speeches/WCMS_235886/lang--es/index.htm)

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.ilo.org/global/topics/social-security/lang--es/index.htm>

### **Los jóvenes latinoamericanos se muestran preocupados por el empleo y la educación (FMI)**

El 18 de marzo de 2014, el Fondo Monetario Internacional (FMI) informó que jóvenes latinoamericanos se muestran preocupados por el empleo y la educación. A continuación se presenta la información.

En una serie de encuentros copatrocinados por el FMI en varios países de América Latina, los estudiantes universitarios se muestran preocupados por el impacto de un entorno mundial incierto en sus países y por el acceso a la educación y al empleo.

“En esta economía mundial, donde el grado de interdependencia entre los países es tan grande, lo que ocurre en el resto del mundo es realmente importante para su futuro”, señaló el Primer Subdirector Gerente del FMI, durante una serie de encuentros organizados en universidades de México, Perú y Chile.

El funcionario del FMI explicó que dicho organismo alienta a todos sus países miembros a aplicar políticas inteligentes para evitar riesgos que puedan dar lugar a crisis. Los países deben reconocer que algunas de las políticas que aplican pueden tener efectos de contagio y afectar a otros países y perjudicarles”, afirmó.

“Ningún país es una isla y lo que ocurre en el resto del mundo es importante para cada país”, añadió el Presidente de *Roubini Global Economics*, quien acompañó a el Primer Subdirector Gerente del FMI en esta gira a distintas universidades de América Latina.

“Su generación no solo trabajará para mejorar la situación de su propio país, sino que también deberá participar en un diálogo mundial para asegurar una economía mundial sólida y estable”, dijo el Primer Subdirector Gerente del FMI a los estudiantes.

### **Diálogo con los jóvenes**

Los tres encuentros, titulados “Economía y futuro de Latinoamérica: La juventud opina”, se celebraron en el Instituto Tecnológico Autónomo de México en la Ciudad de México el 3 de marzo, en la Universidad del Pacífico en Lima el 5 de marzo, y en la Universidad de Chile en Santiago el 7 de marzo.

En cada encuentro participaron alrededor de 200–300 estudiantes de universidades públicas y privadas y se retransmitió en directo por Internet. Los estudiantes podían enviar sus preguntas por adelantado, y durante los encuentros hicieron preguntas en directo y a través de Twitter.

“Este viaje nos brinda la oportunidad de conversar con los jóvenes de América Latina sobre el FMI, de explicarles lo que hacemos, y de tratar de comprender lo que es importante para ustedes y para su futuro”, señaló el funcionario del FMI.

Además de la situación económica en sus propios países, la educación y el empleo, los estudiantes formularon preguntas sobre temas muy diversos, desde el cambio climático a los recursos naturales y a cuestiones de actualidad, como la situación en Ucrania.

Estos encuentros con la juventud latinoamericana forman parte de “Rumbo a Lima”, una serie de actividades organizadas por el FMI en la región antes de las Reuniones Anuales del FMI y el Banco Mundial que se celebrarán en Perú en 2015.

### **El conocimiento es clave**

Al preguntarles cuál es el desafío clave al que se enfrenta América Latina en la próxima década, los estudiantes respondieron sobre todo la educación.

El Primer Subdirector Gerente del FMI hizo hincapié en que todos los países deben prepararse para el futuro. Los países de América Latina están compitiendo en un entorno mundial, de manera que es importante elevar el calibre de la educación en la región, sobre todo en ciencia y tecnología. “El mundo está cambiando a un ritmo tan rápido que la educación tendrá que mantenerse a la altura de los cambios”, precisó.

Asimismo, instó a los países de la región a continuar invirtiendo en educación, de manera que cuando los estudiantes finalicen sus estudios tengan buenos empleos.

El Presidente de *Roubini Global Economics* coincidió con el Primer Subdirector Gerente del FMI, y señaló que “el mejor capital que puede tener un país es el capital humano”.

En respuesta a una pregunta sobre la desigualdad del ingreso, el Primer Subdirector Gerente del FMI afirmó que deben redoblar los esfuerzos para respaldar la salud y educación, lo que puede ayudar a abordar la desigualdad.

### **Las perspectivas de trabajo siguen siendo motivo de inquietud**

Los estudiantes expresaron su preocupación por sus perspectivas de empleo y por los sesgos percibidos en el mercado de trabajo contra los jóvenes porque no cuentan con

una experiencia laboral relevante. También se mostraron preocupados por la automatización que lentamente está arrebatando ciertos empleos.

“En esta economía moderna no se trata solamente de adquirir conocimientos, sino de ser creativo e innovador”, explicó el Primer Subdirector Gerente del FMI a los estudiantes.

“Deben aprender a largo de toda su vida; cuando estudien y cuando trabajen”, añadió el Presidente de *Roubini Global Economics*.

### **El FMI sigue aprendiendo**

En respuesta a una pregunta sobre lo que ha aprendido el FMI de la crisis reciente, especialmente en Europa, el Primer Subdirector Gerente del organismo señaló que el FMI “siempre trata de aprender de las crisis pasadas”.

“Una cosa que hemos aprendido es que ninguna crisis es como otra crisis pasada. No siempre conseguimos hacerlo bien, pero seguiremos adelante hasta que lo logremos”, afirmó el funcionario del FMI.

De igual modo, también señaló que el FMI evalúa regularmente sus políticas y examina distintas maneras de lograr un crecimiento más sostenible. Por ejemplo, en el caso de los precios de la energía y los subsidios, explicó que el FMI ha estado examinando diversos mecanismos para mejorar las políticas de energía a fin de lograr unas finanzas públicas más sostenibles. El FMI continuará ampliando sus análisis a otros temas relacionados, especialmente aquellos que consideramos críticos desde el punto de vista macroeconómico”, observó.

## **Concurso de ensayos para estudiantes**

El Primer Subdirector Gerente del FMI también anunció que el FMI ha organizado un concurso de ensayos que está abierto a todos los estudiantes de América Latina. Se invita a los estudiantes a escribir sobre las cuestiones y desafíos clave a los que deberán enfrentarse las generaciones futuras en la región. El plazo de presentación de los ensayos cierra el 30 de mayo de 2014.

### **Fuente de información:**

<http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/survey/so/2014/car031414as.htm>

## **De la retórica a la práctica: el enfoque de derechos en la protección social en América Latina (CEPAL)**

El 10 de marzo de 2014, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) publicó el documento “De la retórica a la práctica: el enfoque de derechos en la protección social en América Latina”. A continuación se presenta el Resumen, la Introducción y los Capítulos I. La obligatoriedad y valor agregado del enfoque de derechos y VI. Conclusiones y recomendaciones de política pública.

### **Resumen**

Este documento busca contribuir al desarrollo teórico conceptual de un enfoque de derechos en las políticas y programas de protección social y analiza las lecciones aprendidas en algunos programas emblemáticos de la región, que han buscado avanzar en un enfoque de derechos.

El documento destaca la obligatoriedad y el valor agregado del enfoque de derechos, describe el contenido normativo del derecho a la seguridad social y describe los elementos básicos de un enfoque de derechos humanos, analizando cuáles son las implicaciones que el respeto de estos principios requeriría en el diseño, implementación

y evaluación de políticas y programas de protección social. Se analizan asimismo algunos programas específicos de protección social implementados en la región y se busca demostrar que, a pesar de la gran brecha que sigue existiendo entre la retórica de un enfoque de derechos y su operacionalización en políticas concretas, en algunos países de la región ha habido avances importantes. Los logros conseguidos pueden servir de ejemplo para la consolidación de un enfoque de derechos dentro y fuera de la región. El documento concluye con algunas recomendaciones de política pública para consolidar un enfoque de derecho en las políticas y programas de protección social.

## **Introducción**

Como ha indicado la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la gran tarea del siglo XXI es la construcción de sociedades inclusivas, más igualitarias y con pleno respeto de un marco de derechos (CEPAL, 2010). Una de las herramientas para lograr estos objetivos es asegurar que toda la población se encuentre protegida a través de sistemas de protección social.

En los últimos años, los sistemas de protección social han ganado preponderancia y apoyo político en el discurso de desarrollo y reducción de la pobreza, de una manera casi sin precedentes. Esto ha llevado a considerar la protección social como “una revolución silenciosa” (Barrientos y Hulmes, 2008). Los países latinoamericanos han estado a la cabeza de esta revolución, invirtiendo considerables recursos públicos en programas de protección social. Estos avances en materia de protección social han ido de la mano con un creciente discurso en favor de un enfoque de derechos en las agendas de desarrollo.

El creciente discurso de derechos va en línea con las obligaciones constitucionales e internacionales de los países de la región. La protección de los derechos humanos, que incluye el respeto y protección a las particularidades y requerimientos específicos de los diversos grupos de población, no es una opción más de política pública, sino que responde a obligaciones estatales asumidas en virtud de una amplia gama de normas



jurídicas nacionales e internacionales de derechos humanos. Conforme a las cuales, los Estados están obligados a garantizar que los derechos humanos guíen el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de todas las políticas públicas, incluyendo las relativas a la protección social.

Sin embargo, a pesar de la fuerte retórica de derechos que se advierte en diversos documentos de política pública, los países de la región aún tienen mucho que avanzar en su implementación práctica. Para hacer realidad el enfoque de derechos, parece necesario seguir avanzando en un marco conceptual que defina con mayor claridad cómo diseñar, implementar y evaluar políticas y programas de protección social desde una perspectiva de derechos.

Este documento busca contribuir al desarrollo teórico conceptual de un enfoque de derechos en las políticas y programas de protección social y analiza las lecciones aprendidas en algunos programas emblemáticos de la región, que han buscado avanzar en un enfoque de derechos.

El documento inicia con una breve referencia a la obligatoriedad y el valor agregado del enfoque de derechos. A continuación describe el contenido normativo del derecho a la seguridad social y como éste derecho es entendido como sinónimo de protección social en el derecho internacional de los derechos humanos. El documento luego describe en detalle los elementos básicos de un enfoque de derechos humanos, analizando en detalle cuáles son las implicaciones que el respeto de estos principios requeriría en el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas de protección social. Una vez descritos los elementos básicos del enfoque de derecho, se analizan algunos programas específicos de protección social implementados en la región. A través del análisis de algunos casos, el documento busca demostrar que a pesar de la gran brecha que sigue existiendo entre la retórica de un enfoque de derechos y su operacionalización en políticas concretas de protección social, en algunos países de la región ha habido avances importantes. Los logros conseguidos pueden servir de ejemplo para la consolidación de un enfoque de derechos dentro y fuera de la región.

El documento concluye con algunas recomendaciones de política pública para consolidar un enfoque de derecho en las políticas y programas de protección social.

## **I. La obligatoriedad y valor agregado del enfoque de derechos**

El desarrollo progresivo del derecho internacional de los derechos humanos ha marcado una transformación profunda en el derecho internacional y constitucional moderno, al momento que impone a los Estados el respeto a la dignidad humana y las normas de derechos humanos como un límite a la soberanía o potestad estatal.

La mayoría de las constituciones de los países de América Latina incorporan una amplia gama de derechos humanos o fundamentales, que incluye no sólo derechos civiles y políticos, sino también derechos económicos, sociales y culturales (DESC)<sup>7</sup>. Al mismo tiempo, las constituciones de la región consagran una protección amplia del principio de igualdad y no discriminación. Este principio impone la prohibición de la discriminación en razón del sexo, edad, etnia, discapacidad, estado de salud, y otros; la garantía de un trato en igualdad de condiciones para toda la población; y la obligación de adoptar medidas especiales para la protección de ciertos grupos que han sufrido de discriminación estructural, tales como mujeres, niñas y niños, pueblos indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores, personas con diferente orientación sexual o personas con VIH/SIDA<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> Véase, por ejemplo, Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia, Constitución de Colombia, Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Constitución de Brasil, Constitución del Ecuador, Constitución de la República de Paraguay.

<sup>8</sup> Véase, por ejemplo, Constitución de Colombia (artículos 7, 10, 23, 47, 68 y 70), Constitución de Ecuador, artículo 11 que establece "...Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad." El énfasis en políticas afirmativas que busquen mejorar el disfrute de los derechos por parte de los grupos más desventajados, es evidente también en un gran número de planes nacionales de derechos humanos, por ejemplo, Plan Nacional de Derechos Humanos del Perú 2006-2011; Plan de Acción 2010-2011, República del Paraguay y Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos 2007-2017, Gobierno de Guatemala.

Además de los DESC expresamente consagrados en las constituciones nacionales, se debe de tener en cuenta los tratados internacionales de derechos humanos adoptados tanto a nivel de las Naciones Unidas, como a nivel de la Organización de Estados Americanos (OEA). Estos tratados internacionales, que consagran una amplitud de derechos<sup>9</sup>, han sido incorporados en las Constituciones de los países de la región, estableciéndose su jerarquía sobre el derecho interno y en algunos casos incluso sobre la misma norma Constitucional<sup>10</sup>. Esto significa que los derechos humanos incluyendo los DESC, consagrados en tratados internacionales hacen parte del ordenamiento legal doméstico de los Estados partes.

Este marco normativo constituye la base de la incorporación de un enfoque de derechos en las políticas públicas. En efecto, la incorporación de un enfoque de derechos en las políticas públicas y en particular en los programas de protección social es el resultado de un desarrollo legal e institucional demandado por las mismas constituciones nacionales que establecen la obligatoriedad de la protección, promoción y cumplimiento de todos los derechos humanos.

Este avance normativo en materia de derechos humanos se ha visto reflejado en la creciente incorporación de un enfoque de derechos en una diversidad de instrumentos de política pública. Así en la región, ya no es extraño encontrar que los planes

---

<sup>9</sup> Aunque el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) es el instrumento normativo que de manera más comprehensiva elabora estos derechos, otros tratados internacionales posteriores, tales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD), la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC), y la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) a nivel global, así como el Protocolo de San Salvador, a nivel regional, consagran también importantes derechos económicos, sociales y culturales, en muchos casos adaptados a las particularidades de los grupos específicos que protegen.

<sup>10</sup> Véase, por ejemplo, Constitución Chilena (1980), art. 5.2; Constitución de Guatemala (1986), art. 46; Constitución de Nicaragua (1995), art. 46; Constitución de Brasil (1998) art. 4; Constitución de Colombia (1991) art. 93; Constitución de Argentina (1994) art. 75; Constitución de Ecuador (2008) art. 11; Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), art. 2; Constitución del Paraguay (1992), art. 137; Constitución de Costa Rica (2001), art. 7, Constitución de El Salvador (2000), art. 144.

nacionales de desarrollo utilizan un lenguaje de derechos o colocan la observancia de los derechos humanos, como uno de sus ejes centrales o soportes transversales<sup>11</sup>.

De esta forma, la incorporación de un enfoque de derechos en las políticas sociales no es una opción de política pública más, que los países pueden optar por dar cumplimiento, sino que es una obligación jurídica asumida a través de las propias constituciones, los tratados internacionales y las leyes nacionales.

Un enfoque de derechos en la protección social no sólo es una obligación legal, sino que además puede servir a varios fines.

En primer lugar, un enfoque de derechos puede servir como catalizador del establecimiento o fortalecimiento de sistemas de protección social, en particular de sistemas no contributivos. El enfoque de derechos puede contribuir a lograr consensos políticos y sociales que den prioridad en la agenda política a la expansión o fortalecimiento de sistemas de protección social y la asignación de los recursos necesarios y sustentables para su puesta en práctica.

En segundo lugar, también puede contribuir a definir los niveles de protección social que se consideren aceptables en cada sociedad. En cumplimiento con los estándares internacionales, niveles aceptables de protección social serían aquellos que aseguren a todos los individuos un nivel de vida adecuado, con una garantía mínima de disfrute de DESC y sin discriminación.

En tercer lugar, el enfoque de derecho puede contribuir a la igualdad mediante la reducción de las brechas de oportunidades y la exclusión social que persiste en la

---

<sup>11</sup> Véase por ejemplo, República del Ecuador. Plan Nacional de Desarrollo: Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Quito, 2009; República de Colombia. Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para todos, Departamento Nacional de Planeación, Bogotá, 2011 y República del Paraguay. Paraguay para Todos y Todas, Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social 2010-2020, Asunción, 2010.

región. Las normas internacionales promueven el acceso universal e impone el cumplimiento de estándares de accesibilidad, adaptabilidad, aceptabilidad, adecuación y calidad de los servicios públicos.

En cuarto lugar, teniendo en cuenta la indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos, un enfoque de derechos puede aportar en la búsqueda de un diseño institucional integral que haga hincapié en las sinergias y la coordinación entre las agencias y los proveedores de programas sociales con el objetivo de lograr alcanzar su máximo potencial.

Finalmente, puede contribuir al establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas e impulsar la movilización ciudadana contra las diversas formas de discriminación y un mayor disfrute de los derechos.

En el contexto actual de altos niveles de desigualdad en la distribución de ingresos y riqueza en la región, el enfoque de derechos tiene el potencial de ser una herramienta eficaz para alcanzar el objetivo de protección social universal. Al poner énfasis en la universalidad, un enfoque de derecho puede lograr avances en la protección de los sectores más desaventajados de la población, a pesar de que por lo general no tienen voz directa en los procesos políticos.

## **VI. Conclusiones y recomendaciones de política pública**

Aunque tanto los defensores de los derechos humanos como los agentes de desarrollo reconocen que los derechos humanos desempeñan un papel esencial en la lucha contra la pobreza y en general están de acuerdo con el hecho de que existen sinergias entre los derechos humanos y los programas de desarrollo, aún existe un retraso considerable en lo que respecta a la construcción de estrategias que sirvan de puente entre los dos paradigmas.

En las últimas décadas los gobiernos de la región han ido incorporando un creciente discurso de derechos en sus estrategias de desarrollo, así como en sus políticas y programas de protección social. Por desgracia, a pesar de los logros, parece evidente que todavía estamos en las primeras etapas de la curva de aprendizaje en términos de poner en práctica el discurso de derechos.

Para continuar en este aprendizaje, este documento ha buscado, por un lado, avanzar en el desarrollo conceptual del enfoque de derechos en las políticas y programas de protección social y, por el otro, analizar cuál es el nivel de puesta en práctica de la retórica de derechos humanos en el diseño, implementación y evaluación de políticas de protección social, a través del examen de algunos casos.

A pesar de que muchos de los casos concretos indicados en este documento, pueden servir de ejemplo respecto a un enfoque de derechos en las políticas y programas de protección social, lo cierto es que los progresos aun no son del todo auspiciosos. América Latina sigue siendo la región más desigual del mundo, no sólo en relación con los ingresos monetarios sino también en las dimensiones de género, etnia, clase y ubicación territorial. Aunque de manera global los índices de la región han mejorado considerablemente, los grupos más desaventajados no han visto mejoras significativas en el disfrute de sus DESC tales como el acceso a la salud, educación y trabajo decente.

Asimismo, para amplios sectores de la población el empleo tiende a ser precario, las condiciones laborales distan de los estándares de trabajo decente y no garantizan el acceso a mecanismos de protección social. A pesar de la retórica de derechos, en la región el nivel real de disfrute de los mismos está muy lejos de alcanzar su plena realización.

A lo largo del documento, hemos visto que a pesar de que América Latina ha avanzado bastante en materia de protección social, todavía existen retos de enorme magnitud por delante. Cada país tendrá sus propias especificidades, pero más allá de las mismas, los

países de la región tienen la imperiosa necesidad de reforzar su enfoque de derechos para satisfacer la presión de una ciudadanía cada vez más ávida de participar en la formulación e implementación de políticas y más exigente en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

Si se hiciera un esfuerzo mayor para poner en práctica la adhesión a los derechos incorporada en muchos planes de desarrollo o bien la retórica de derechos de muchos gobiernos, se lograría muchos más avances para superar la pobreza y la exclusión social que persiste en muchos países de la región.

Una perspectiva basada en los derechos puede contribuir al desarrollo sostenible al menos de dos maneras. Primero, reduce los riesgos sociales y políticos a través de la mejora de la justicia social y un enfoque de inclusión y no discriminación. Segundo, se crean instituciones más fuertes y más equitativas —no sólo del Estado, sino también instituciones civiles y de la comunidad (Moser y Norton, 2001, pág. ix)—.

Por otra parte, la promoción y observancia de los derechos humanos se consideran como elementos centrales en los esfuerzos por fortalecer la democracia y la gobernabilidad. Esto es particularmente relevante en América Latina, donde los derechos sociales y económicos no han avanzado tan rápidamente como los derechos civiles y políticos —una situación que plantea desafíos para las democracias de la región—.

### **A. Dar el salto de la retórica a la práctica**

Desarrollar una política pública centrada en los derechos no debe agotarse en la incorporación de un lenguaje de derechos en los textos que las recogen, sino que debe traducirse en medidas concretas tendientes al pleno ejercicio y goce de los mismos. En la práctica, la aplicación de un enfoque de derechos a la protección social supone no sólo resguardar los programas sociales de los ciclos políticos y las coyunturas

electorales, sino que busca asegurar a todos los miembros de la sociedad el acceso a condiciones mínimas para una vida digna.

En este sentido, a pesar de los avances, las políticas y programas de protección social implementados en la región aún no han logrado asegurar que los grupos más desaventajados y vulnerables tengan acceso al disfrute de mínimos esenciales de DESC. Aún estamos frente a niveles inaceptables de pobreza y la desigualdad sigue siendo alarmante. De conformidad a las estadísticas disponibles compiladas por la CEPAL para 18 países de la región, en promedio el 10% más rico de la población latinoamericana recibe 32% de los ingresos totales, mientras que el 40% más pobre recibe solo 15% (CEPAL, 2012b). En el año 2012, 28.8% de los habitantes de la región vivían en situación de pobreza, lo que corresponde a 167 millones de personas, un millón de personas menos que en 2011. Sin embargo, el número de personas en extrema pobreza o indigencia se mantenía estable en 2012, sumando 66 millones, la misma cifra que en 2011 (CEPAL, 2012b).

Estas cifras muestran que es imperioso consolidar los logros y seguir avanzando. Es inaceptable que los sectores más desaventajados y marginados, así como otros grupos específicos tales como las mujeres y los pueblos indígenas se estén quedando atrás. Un enfoque de derechos debe promover intervenciones para reducir y eliminar las circunstancias injustas y evitables que privan a ciertos grupos de sus derechos.

Dar el salto de la retórica a la práctica, requiere sobre todo de voluntad política de los tomadores de decisiones públicas, en particular de los miembros del poder legislativo y de los ministerios claves, tales como de economía y finanzas y planificación y desarrollo. La implementación de un enfoque de derechos que vaya más allá de las palabras, requiere en muchos casos de reformas legales y administrativas, así como de leyes de presupuesto acorde a los objetivos propuestos. El objetivo de lograr políticas y programas de protección social que respeten las normas y principios de derechos



humanos tanto en sus procesos de implementación como en su resultado, es una tarea a largo plazo que debe ser una política de Estado que trascienda los ciclos políticos.

En muchos casos se requiere que los servidores públicos cambien la forma en que tradicionalmente han diseñado, implementado y evaluado las políticas sociales. Para ello se debe poner especial énfasis en la capacitación, como herramienta esencial para que tomen conciencia de cómo su trabajo puede contribuir al logro de sociedades más inclusivas con pleno respeto de la dignidad y derechos de todos los habitantes. La sociedad civil también tiene un rol crucial en impulsar la puesta en práctica de un enfoque de derechos a través de la sensibilización de la opinión pública, elaboración de metodologías y herramientas de análisis, cabildeo a los responsables políticos, y mediante el seguimiento del impacto y la evaluación de las políticas públicas.

Es necesario también seguir avanzando en el desarrollo de un marco conceptual y metodológico sólido que guíe en la traducción técnica y política de los DESC en las políticas y programas de protección social. Aunque existe una diversidad de modelos en la región, de manera general se puede señalar que para dar el salto de la retórica a la práctica sería conveniente que los marcos normativos de los diversos países consagren de manera específica el derecho a la seguridad social (protección social) y que expliciten quienes son los responsables de su implementación (a quién se le puede legítimamente exigir su cumplimiento). Asimismo, es necesario que se institucionalicen y se refuercen los mecanismos de rendición de cuentas y reparación en caso de vulneración a los DESC. Sin dichos mecanismos estos derechos no pueden ser reclamados en la práctica.

Los países de la región debieran reforzar los diferentes canales de exigibilidad de los DESC: la vías judicial, cuasi-judicial y administrativa, todos los cuales han de funcionar de manera complementaria. Los mecanismos judiciales comprenden el sistema legal formal, incluidos los tribunales y las Cortes Constitucionales. Los mecanismos casi

judiciales de reparación incluyen las instituciones establecidas para supervisar el cumplimiento de los derechos humanos, pero que se encuentran fuera del sistema judicial (por ejemplo, comisiones de derechos humanos y defensorías del pueblo). Las vías administrativas de reparación incluyen quejas y procesos internos de mediación a los ministerios e instituciones de prestación de servicios y estructuras de los comités establecidos alrededor de las instalaciones de servicios.

## **B. Avanzar en el establecimiento de sistemas de protección social**

A pesar de las marcadas diferencias en cuanto a diseño, componentes y cobertura de los diferentes programas de protección social en la región, una característica común de las experiencias de muchos países pareciera ser la fragmentación. La fragmentación de los programas de protección social limita su potencial eficacia, la sinergia y el impacto sobre la pobreza, la desigualdad y la exclusión. De esta forma, es necesario que los países de la región avancen con determinación a la construcción de “sistemas de protección social” que garanticen el disfrute de los DESC de toda la población.

Un criterio basado en los derechos humanos requiere que los responsables de la formulación de políticas aseguren que todas las personas estén protegidas de forma equitativa y no discriminatoria. Teniendo en cuenta los altos niveles de informalidad de la región, el principio de igualdad y no discriminación requiere que se dé especial atención al pilar no contributivo de la protección social como vía de llegada a los sectores más desventajados —ya que no se logra mediante el pilar contributivo—.

Para ello se deben integrar las distintas iniciativas en sistemas de protección social que aseguren la coordinación de varios programas, así como de las instituciones del Estado que están a cargo de su diseño, financiamiento, implementación, regulación, seguimiento y evaluación, a fin de lograr efectos positivos en las condiciones de vida de la población (Cecchini y Martínez, 2011).

Para lograrlo, es necesario ir más allá de un diseño sistémico o de red, la sinergia de todos los programas depende en gran medida de los recursos humanos, que deben estar capacitados adecuadamente a todos los niveles y de la existencia de recursos financieros suficientes. Un modelo de sistema de protección social basado en derechos, debe fundarse en la búsqueda del acceso universal dando prioridad a los grupos más desventajados y excluidos.

### **C. Aprender de y consolidar las innovaciones de los programas de transferencia en efectivo en el diseño, implementación y evaluación de todas las políticas públicas**

Luego de cerca de tres lustros de implementación exitosa e innovadora de programas de transferencia en efectivo, se ha logrado aprender importantes lecciones que debieran utilizarse en el diseño de todas las políticas públicas. Sin perjuicio de que ciertos mecanismos innovadores relativos a la participación ciudadana, al acceso a la información, y a la rendición de cuentas debieran seguir mejorándose, principalmente en lo relativo a asegurar que los grupos más desventajados puedan hacer un uso efectivo de los mismos, estos mecanismos debieran incluirse de manera sistemática en el diseño, implementación y evaluación de todas las políticas sociales de la región.

La calidad de la gestión que se espera en los programas de transferencia debiera ser el estándar que se debiera buscar en general en todos los programas sociales. Los sistemas de evaluación externa de impacto que se han puesto en marcha en los programas más emblemáticos, debieran también pensarse para otros programas sociales.

Paralelamente, se debe seguir consolidando el enfoque de derechos de estos programas, que deben estar establecidos como políticas de Estado permanentes, protegidas de las fluctuaciones políticas y con montos adecuados. Asimismo, se deben tomar las medidas para mejorar paulatinamente el cumplimiento con los principios de igualdad y no discriminación (incluyendo el enfoque de género), participación, transparencia y acceso

a la información, y rendición de cuentas. Lo que se traducirá en una mayor legitimidad de alguno de los programas existentes.

#### **D. Realizar cambios estructurales para la igualdad**

Un enfoque de derechos impone una lucha frontal contra la persistencia de la exclusión social y las grandes brechas de desigualdades en la región. De esta forma, los sistemas de protección social deben ampliar sus objetivos de manera de buscar un impacto directo sobre la desigualdad. Por ejemplo, se debe fortalecer los programas no contributivos, ampliando su cobertura y su financiamiento, puesto que continúan recibiendo limitados recursos fiscales y no alcanzan a sectores importantes de la población que quedan excluidos de los sistemas formales de protección social.

Sin perjuicio del rol fundamental de la protección social, ésta no contribuirá de manera efectiva a la reducción de la igualdad y a garantizar al menos niveles mínimos esenciales de DESC sino se inserta en una estrategia integral, comprehensiva, que tenga por objeto reducir o eliminar las condiciones que causan o contribuyen a perpetuar la discriminación en contra de ciertos segmentos de la población en todos los ámbitos relevantes, tales como empleo, vivienda, alimentación, seguridad social, salud, la educación, cultura y participación en la vida pública.

Esto requiere tomar acción en muchos frentes. Desde un punto de vista normativo, impone la adopción de normas legales que aseguren el disfrute de los derechos y el acceso a los servicios sin discriminación de ningún tipo. Los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el acceso por aquellos que sufren de la discriminación estructural, como las mujeres, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, las minorías, los jóvenes y los adultos mayores.

Desde la óptica de los derechos, el principio de la equidad requiere que se preste especial atención a los grupos sociales más desventajados y excluidos, a modo de tener

en cuenta sus necesidades particulares y asegurar su inclusión. Esto requiere no sólo identificarlos sino de establecer estrategias precisas que busquen su inclusión. En este sentido, particularmente preocupante es la población de la región que aún no está cubierta por los sistemas contributivos ni por los sistemas no contributivos. En los países menos desarrollados de la región este grupo estaría representado por aquellos sectores que viven en condiciones claras de marginalización y que sistemáticamente quedan fuera del alcance de las políticas de transferencia asistenciales (Cecchini y Madariaga 2011).

La reducción de la desigualdad —requisito de un enfoque de derechos— no puede ser únicamente asumida por la protección social. Sin ser el objetivo de este documento, entrar a analizar en detalle las otras acciones que son necesarias, es importante señalar que la indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos requiere un enfoque integral y políticas públicas que sean consecuentes en respetar, proteger y cumplir todo el espectro de DESC tales como el derecho a la salud, educación, derechos laborales, etcétera. Esto significa, que se debe: i) mejorar la calidad, adecuación y accesibilidad de los servicios públicos; ii) avanzar en la educación de calidad; y, iii) avanzar en los derechos laborales.

### **1. Mejorar la calidad, adecuación y accesibilidad de los servicios públicos**

Se ha de asegurar que las instalaciones, los bienes y los servicios tales como salud, sanitarios, agua y transporte, del cual dependen mayoritariamente las personas y grupos más desventajados, sean de la máxima calidad posible, en particular supervisando la calidad de los proveedores de los mismos. Incluso cuando las instalaciones, bienes y servicios son proporcionados con la participación del sector privado o de entidades de la sociedad civil, los Gobiernos son responsables de garantizar la calidad, la asequibilidad y la cobertura, y tienen el deber de proteger a las personas contra los abusos cometidos por los proveedores de servicios privados.

## **2. Avanzar en la educación de calidad**

Promover un cambio estructural para avanzar hacia sociedades más igualitarias requiere fortalecer la inversión en educación (CEPAL, 2012a). El derecho a la educación es un derecho en sí mismo, pero también en una herramienta para alcanzar el disfrute de otros derechos, tales como el derecho al trabajo y a un nivel de vida adecuado.

A pesar de los avances en la región, incluyendo el aumento de recursos a la educación, no se ha logrado reducir brechas en logros educativos entre distintos grupos sociales, ni tampoco se han propiciado mejoras claras en la calidad de la educación, medida en aprendizajes pertinentes a lo largo de todo el ciclo de educación formal (CEPAL, 2012a).

Las normas de derechos humanos son explícitas en lo que se refiere a las obligaciones de los Estados en relación con el derecho a la educación<sup>12</sup> que comprende los elementos de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad que son comunes a la enseñanza en todas sus formas y en todos los niveles.

## **3. Avanzar en los derechos laborales**

Para lograr efectos positivos sobre la pobreza y la desigualdad también es necesario una mayor protección, garantía y vigencia de los derechos laborales. La evidencia de la región muestra que los mercados de trabajo no han convertido en la puerta de entrada a la protección social, y que menos de la mitad de los ocupados (46%) están afiliados a la seguridad social (CEPAL, 2011).

Esto requiere que se avance en la protección normativa de estos derechos. Los estándares de derechos humanos exigen que los Estados aseguren unas condiciones laborales justas y favorables, en particular la seguridad y la higiene en el trabajo, la

---

<sup>12</sup> PIDESC, arts. 13 y 14; véase también CDESC, Observación General núm. 13.

limitación razonable de las horas de trabajo y vacaciones anuales pagadas<sup>13</sup>. Que se asegure el derecho de toda persona a fundar sindicatos y a afiliarse a ellos y a entrar en negociaciones colectivas<sup>14</sup>. Que se garantice a los trabajadores acceso a un sistema de seguridad social que ofrezca la cobertura más amplia posible (por ejemplo, la atención de la salud, indemnización por enfermedad, pensiones de vejez e indemnización por las lesiones relacionadas con el empleo)<sup>15</sup>. Asimismo, prohíben cualquier forma de discriminación contra los trabajadores, por ejemplo, por motivos de sexo, raza, origen étnico o religión<sup>16</sup>. Establecen que la remuneración de los trabajadores debe ser justa, permitiendo a ellos y a sus familias una vida digna y que se asegure la remuneración igual por trabajo de igual valor sin discriminación de tipo alguno; en particular, que las mujeres puedan disfrutar de la misma remuneración que los hombres<sup>17</sup>. También se establece una protección especial para las mujeres durante el embarazo y para las personas con discapacidad<sup>18</sup>.

Para garantizar la aplicación de esas obligaciones, los Estados deben reglamentar los mercados laborales y establecer mecanismos para fortalecer la rendición de cuentas de los agentes privados. Además, ayudará a los Estados a cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos un número mayor de vías de diálogo entre empleadores y trabajadores y la oportunidad de que los trabajadores participen en el diseño y la aplicación de las políticas de empleo.

Las obligaciones de no discriminación y de igualdad obligan a los Estados a garantizar que las políticas de creación del empleo beneficie a todos los sectores de la sociedad por igual. Las políticas que aumenten las posibilidades de empleo (por ejemplo, mediante los conocimientos especializados y la formación profesional que reflejan la

---

<sup>13</sup> PIDESC, art. 7.

<sup>14</sup> PIDESC, art. 8; y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 2.

<sup>15</sup> PIDESC, art. 9; véase también CDESC, Observación General núm. 9, párrafos. 12 a 21.

<sup>16</sup> Véanse, por ejemplo, CEDAW, art. 11; y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, art. 5.

<sup>17</sup> PIDESC, art. 7, y CEDAW, art. 11.

<sup>18</sup> Véanse, PIDESC, art. 10; CEDAW, art. 11 y CDPD, art. 27.

demanda) de los grupos que enfrentan obstáculos especiales en su acceso al empleo, tales como las mujeres, las personas con discapacidad, los jóvenes y las poblaciones indígenas, ayudarán a los Estados a cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos. Para eliminar los obstáculos al empleo de las mujeres, los Estados deberían asegurar la disponibilidad de servicios de atención (del Estado, de la comunidad y del mercado), la redistribución del trabajo remunerado y no remunerado desde una perspectiva de género y la eliminación de todas las formas de discriminación por motivos de género. Los Estados no solamente están obligados a elaborar leyes eficaces con ese fin, sino también a adoptar medidas para modificar las pautas de conducta socioculturales de los hombres y de las mujeres<sup>19</sup>.

Además de la promoción y protección de un marco normativo, es recomendable que, como ha señalado la CEPAL (2012a) los países de la región continúen la tendencia de fortalecimiento de los salarios mínimos en concordancia con el desarrollo de la economía.

Los países de la región deben asimismo dirigir sus esfuerzos a la generación de oportunidades para un trabajo sostenible, productivo y digno en que las personas puedan ejercer y realizar sus derechos humanos. Las políticas de empleo deben respetar el marco de derechos humanos, lo cual tiene amplias implicaciones: desde la protección de los derechos de los trabajadores hasta la adopción de políticas que garanticen un acceso equitativo al empleo por parte de los grupos más vulnerables y desfavorecidos de la sociedad.

### **E. Avanzar en la equidad de género y en las políticas públicas de cuidado**

Especialmente importante es que se reconozca que las políticas y programas de protección social no son neutrales al género y por lo tanto deben ser diseñados,

---

<sup>19</sup> Véase la CEDAW, arts. 3 y 5.



implementados y evaluados teniendo en cuenta las múltiples formas de discriminación que sufren las mujeres, y garantizando que se aborden las necesidades específicas de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida (infancia, adolescencia, edad adulta y vejez).

Sin perjuicio de que la igualdad de género debe ser articulada como objetivo de todas las políticas sociales y se deben asegurar los recursos necesarios para lograrlo, en relación con los programas de protección social es importante destacar la necesidad de que se reconozca el papel de las mujeres como proveedoras de cuidado sin reforzar patrones de la discriminación y los estereotipos negativos.

El trabajo de cuidado debe asumirse como una responsabilidad social y colectiva. Se deben tomar medidas para promover el valor del trabajo de cuidado no remunerado y buscar su distribución más equitativa, por ejemplo, alentando a los hombres a participar más activamente en las tareas de cuidado de los miembros de la familia. El Estado debe jugar un rol más protagónico en la provisión de servicios de cuidado, desde guarderías y jardines infantiles hasta centros de atención y personal de apoyo domiciliario para adultos mayores y personas con discapacidad que no pueden cuidarse a sí mismos. Muy pocos países en la región tienen hoy, en su política de protección social, una agenda clara con vistas a integrar estos servicios de modo más equilibrado entre los cuatro actores en juego en el mundo del cuidado, a saber: la familia, la comunidad, el Estado y el mercado (CEPAL, 2012a).

#### **F. Fomentar la armonización de las políticas fiscales con los derechos económicos, sociales y culturales**

Para hacer efectivo el disfrute de los derechos, no basta sólo con establecer mecanismos de protección, también es necesario que existan recursos disponibles, que dichos recursos se asignen a políticas con enfoque de derechos y sean sostenibles. En particular, aumentar la progresividad de los sistemas tributarios y luchar contra la

evasión fiscal son herramientas esenciales en la lucha frontal contra las grandes desigualdades de la región.

Responder a la pregunta sobre cuáles son los recursos disponibles en cada país, es un tema complejo, pero que necesariamente requiere analizar el modelo económico y social vigente y las políticas macroeconómicas (monetarias, cambiarias, fiscales y tributarias). La obligación de los Estados partes del PIDESC es que los Estados han de disponer del “máximo de los recursos que disponga”. Esto necesariamente nos lleva al tema de la disponibilidad de ingresos fiscales para asegurar gasto público adecuado y sostenible y la necesidad de aumentar la recaudación tributaria.

Bajos niveles de recaudación fiscal impactan desproporcionadamente a los sectores más pobres de la población y constituyen un obstáculo considerable en la capacidad del Estado para garantizar programas sociales y servicios públicos que permiten el disfrute de los DESC. En la última década, el nivel de la recaudación tributaria en la región como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) ha mostrado una tendencia creciente (CEPAL, 2013b). Sin embargo, aún quedan importantes retos por superar, en especial respecto a la regresividad en la tributación y la dependencia de los impuestos directos.

Se hace por lo tanto imperioso fortalecer la base fiscal general con el fin de mantener niveles adecuados de gasto público social, lo que requiere que los formuladores de políticas públicas hagan una adecuada planificación. Esto requiere, por ejemplo, mejorar la progresividad de los sistemas fiscales actuales con un impuesto sobre la renta con menos exenciones, que tenga capacidad redistributiva real y que proteja los ingresos de los hogares más pobres. Cualquier reforma tributaria ha de guiarse por el objetivo de favorecer a los más pobres.

Todo esto supone superar varios desafíos. Por ejemplo, el creciente aumento de los precios de las materias primas ha favorecido a muchos países latinoamericanos y algunos del Caribe, para los cuales los recursos no renovables han sido una fuente

importante y creciente de ingresos fiscales. Sin embargo, el hecho de tener más ingresos fiscales provenientes de los recursos ha tendido a socavar los esfuerzos para recaudar impuestos generales en el resto de la economía, al mismo tiempo que estudios sugieren que hay un margen considerable para aumentar la recaudación de ingresos fiscales en el sector de los recursos (Corbacho y otros, 2013).

Asimismo, parece necesario mejorar la progresividad de los dos principales pilares de los sistemas tributarios de América Latina, es decir, el impuesto al valor agregado (IVA) y el impuesto sobre la renta, y reducir la elevada evasión fiscal (CEPAL 2013b; Corbacho y otros, 2013). Estas medidas lograrían una mayor equidad, al buscar que todos los agentes económicos y ciudadanos contribuyan con su parte al esfuerzo colectivo.

Los principios de derechos humanos requieren que se haga un examen cuidadoso de la posibilidad de reequilibrar las contribuciones tributarias de las empresas y de los grupos de altos ingresos. La introducción de impuestos nuevos o más elevados no debería tener efectos perjudiciales en los que viven en la pobreza. El aumento de la eficiencia de la recaudación de impuestos exige que se vuelvan a examinar las moratorias fiscales, las exenciones y las prórrogas que benefician de forma desproporcionada a los sectores más acomodados de la sociedad.

Un criterio de derechos humanos requiere también que los Estados adopten medidas para eliminar la prevalencia de la evasión de impuestos, un problema que reduce los recursos disponibles para las medidas destinadas a realizar los derechos humanos. También hay que considerar la posibilidad de modificar las prioridades de los gastos en sectores sociales (tales como la educación y la salud) en comparación con los gastos militares para garantizar una utilización al máximo de los recursos disponibles para la realización de los DESC. Como se examina a continuación, un criterio de derechos humanos requiere que los Estados debatan abiertamente las opciones fiscales, evitando

decisiones tecnocráticas que se toman a puerta cerrada, y en lugar de ello permitiendo una mayor transparencia y participación.

### **G. Superar las barreras de capacidad e institucionales**

Para que los sistemas de protección social en la región consoliden un enfoque de derechos es necesario superar barreras o limitaciones institucionales. Esto requiere una estrategia a largo plazo que permita a los países de la región poder acrecentar sus capacidades institucionales, con continuidad institucional, asegurando sostenibilidad de recursos y sin estar limitados por intereses políticos partidistas de corto plazo.

Una de las barreras institucionales más preocupantes en la región es la falta de datos estadísticos confiables y desglosados. Esto es un gran obstáculo desde un enfoque de derechos, puesto que sin información adecuada no se pueden priorizar los derechos humanos de los más vulnerables y desfavorecidos, cuyas necesidades los Estados tienen que ser capaces de identificar y evaluar con más exactitud y eficiencia.

La falta de datos desglosados hace invisible a ciertos sectores de la población, como mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, y población afro descendiente e impide el respeto de la prohibición de no discriminación. Asimismo, la falta de datos contribuye a que las políticas públicas no sean efectivas y no lleguen a quienes más lo necesitan. Los datos deben desagregarse por diversas dimensiones, tales como género, edad, situación geográfica, origen étnico y estado de salud.

Tomarse el enfoque de derechos en la protección social seriamente, también requiere el desarrollo de indicadores que permitan hacer seguimiento y evaluar la efectividad de las políticas en el disfrute de los DESC de la población.

Desde un enfoque de derecho, es fundamental que los indicadores sean suficientemente desagregados para visibilizar a los grupos más desventajados de manera de poder hacer un seguimiento cabal de su situación.

A pesar de la complejidad que significa definir indicadores, desarrollar sistemas de medición y mecanismos de seguimiento, este desafío debe servir de estímulo para estrechar los vínculos entre políticas sociales y derechos (Pautassi, 2010).

Para que pueda existir una adhesión real al enfoque de derechos es esencial el fortalecimiento institucional de las oficinas y los sistemas nacionales de estadística, lo que garantiza la calidad y la credibilidad de las estadísticas oficiales, y permite avanzar en la incorporación del enfoque de género en la producción estadística.

También es necesario fortalecer las agencias encargadas de las políticas y programas de protección social, de modo que cuenten con el poder político, los recursos presupuestales efectivos y la capacidad técnica. Esto es importante sobre todo para garantizar que sus objetivos puedan ser aplicados de manera transversal. Esto requiere también que exista un número significativo de operadores de política pública altamente calificados para gestionar políticas con enfoque de derechos.

Asimismo, se debieran tomar medidas para asegurar que los funcionarios en los departamentos gubernamentales claves estén formados y tengan capacidad analítica para evaluar las repercusiones de sus decisiones sobre los derechos humanos. Además, los Estados deberían establecer mecanismos de coordinación para garantizar la comunicación y el intercambio de información entre los departamentos gubernamentales sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos.

Finalmente, es conveniente examinar la introducción de evaluaciones de impacto de derechos humanos como una práctica que tiene un gran potencial para hacer explícitos los vínculos conceptuales entre impactos sociales, económicos, ambientales y de

desarrollo de las políticas públicas (Banco Mundial, 2013). Estas evaluaciones pueden ser un gran aporte para reforzar las prácticas existentes con respecto a la participación e igualdad, asegurando así que estas preocupaciones se aplican de una manera más consistente y con pleno respeto de la normativa internacional de derechos humanos.

## **H. Avanzar en la protección del medio ambiente**

El cambio climático y la degradación ambiental siguen amenazando las vidas y los medios de subsistencia de la población de la región, teniendo un impacto desproporcionado en los más pobres, que con mayor frecuencia dependen de los recursos naturales como medio fundamental de supervivencia.

Las actividades emprendidas por las poblaciones rurales, tales como la agricultura, la acuicultura y la pesca están sobre expuestas al cambio climático. Por ende, los Estados deberían adoptar políticas públicas que de manera explícita tuvieran en cuenta la sostenibilidad y el desarrollo de todas las comunidades tanto en las zonas rurales como urbanas.

De esta forma, los programas de protección social debieran ofrecer seguridad económica a las personas que tienen más probabilidades de verse afectadas por los impactos negativos del clima. Algunos programas innovadores que vinculan la protección social con objetivos de protección al medio ambiente, tales como el programa *Bolsa Verde* en Brasil, tienen un gran potencial en el respeto y garantía de los DESC de los sectores más desventajados.

## **I. Asegurar la rendición de cuentas y acceso a mecanismos de reclamo incluyendo la vía judicial**

Para consolidar un enfoque de derecho es esencial que existan sólidos mecanismos de reclamo y reparación. Un factor clave es mejorar el acceso a los mecanismos judiciales por parte de los sectores más pobres de la población. Para ello, el primer paso es superar

la tradicional supuesta dicotomía entre los derechos civiles y políticos, de un lado y los DESC por otro, que ve a los segundos como derechos “programáticos”, meros objetivos políticos o declaraciones de buena voluntad. Siguiendo el ejemplo de varios países de la región, se deben consagrar estos derechos a nivel constitucional y establecer los mecanismos para que sean exigibles por la vía judicial.

Superada una posible barrera normativa, es preciso promover y capacitar a los operadores jurídicos para poder presentar y resolver casos relativos a la exigibilidad de estos derechos en general y a las violaciones del derecho a la seguridad social en particular.

Asimismo, es necesario apoyar a las organizaciones de la sociedad civil para poder realizar litigio de interés público. Esto significa desde el establecimiento de reglas normativas que permitan el acceso a la justicia de estas organizaciones en representación de sectores desventajados, como el garantizar su independencia y actuar.

Es necesario también fortalecer el acceso a asistencia legal gratuita de calidad, para permitir que los sectores más desventajados de la población tengan acceso a los tribunales para exigir sus derechos.

## **J. Respetar las libertades y derechos esenciales para la participación social**

Un enfoque de derechos requiere de la participación activa de múltiples actores sociales en el diseño, implementación y evaluación de las políticas de protección social. Una participación real y efectiva, requiere de un marco normativo que garantice y haga efectivo un amplio abanico de derechos tales como la libertad de expresión<sup>20</sup>, la libertad de reunión<sup>21</sup>, la libertad de asociación<sup>22</sup>, el derecho a buscar, recibir y difundir

---

<sup>20</sup> Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 19.

<sup>21</sup> Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 21.

<sup>22</sup> Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 2; CEDAW, art. 7(c); y CDN, art. 15.

información<sup>23</sup> y el derecho a la educación, incluido el derecho a la educación en la esfera de los derechos humanos<sup>24</sup>.

Todos esos derechos son requisitos previos y necesarios para la participación: a fin de participar de manera efectiva, todos los miembros de la población deben poder organizarse, reunirse, expresarse sin intimidación ni censura, conocer los hechos y argumentos pertinentes, ser conscientes de sus derechos, y tener las competencias y la capacidad necesarias.

En lo que respecta al derecho a la información, los Estados han de hacer todo lo posible para asegurar el acceso fácil, rápido, efectivo y práctico a la información que pueda ser de interés público, entre otros medios, poniendo dicha información a disposición de la opinión pública e instituyendo los procedimientos necesarios que permitan el acceso rápido, efectivo, práctico y fácil a la información. Respecto de las solicitudes de información, no deberían percibirse derechos que llegaran a constituir un obstáculo no razonable para acceder a la información, y debe existir un sistema de recurso para los casos en que se deniegue el suministro de información (Comité de Derechos Humanos, 2011).

Asimismo, los Estados deben velar por que los grupos que corren mayor riesgo de caer en la pobreza, como los que están expuestos a discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, situación económica, nacimiento u otra condición, no sólo estén debidamente representados en todos los procesos de adopción de decisiones que los afecten sino que también tengan poder y apoyo para expresar sus opiniones.

Los Estados deben asegurar que los pueblos indígenas, que son particularmente vulnerables a la pobreza en la región, gocen del derecho al consentimiento libre, previo

---

<sup>23</sup> Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 19.

<sup>24</sup> PIDESC, art. 13.1; CDN, art. 29.1; y CDPD, art. 24(c).



e informado a través de sus propias instituciones representativas respecto de todas las decisiones que conciernan al uso de sus tierras, territorios y recursos por agentes estatales y no estatales.

Los Estados deben también proteger activamente a las personas, las organizaciones comunitarias, los movimientos sociales, los grupos y otras organizaciones no gubernamentales que apoyan y defienden los derechos de quienes viven en la pobreza. El principio de igualdad y de no discriminación requiere acciones afirmativas para lograr que todos tengan las mismas oportunidades de participación. Para ello es preciso identificar los obstáculos que impiden la participación de los grupos vulnerables y desfavorecidos y poner los medios para eliminarlos con miras a lograr una igualdad sustantiva.

**Fuente de información:**

[http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/52329/De\\_la\\_retorica\\_practica.pdf](http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/52329/De_la_retorica_practica.pdf)

**El Desarrollo Económico y Social en América Latina:  
El doble atraso (CEPAL)**

El 3 de marzo de 2014, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) publicó el artículo “El desarrollo económico y social en América Latina: El doble atraso”. A continuación se presenta el Resumen y las Conclusiones.

**Resumen**

La agobiante situación de las sociedades no desarrolladas ha recibido, históricamente, interpretaciones diversas y, en no pocos casos, altamente diferenciadas, cuando no contradictorias, que van desde las condiciones del colonialismo —por ejemplo, “La ferocidad y superstición de los conquistadores de España sobre el territorio americano,

frente al estilo frugal, laborioso y moral de nuestros colonos ingleses”—<sup>25</sup> hasta los determinantes geográficos —al despuntar la década de 1950, John K. Galbraith afirmó: “Si marcáramos una franja de tres mil doscientos kilómetros de ancho en torno a la tierra a la altura del ecuador, no se vería en su interior ningún país desarrollado ... El nivel de vida es bajo y la duración de la vida humana, corta”— (Galbraith, 1951). Incluso, la convencional expresión “países subdesarrollados”, que sugiere un retraso en relación con los países desarrollados, se ha puesto en tensión crítica desde las reflexiones de un importante marxista: “La economía de los países hoy industrializados no exhibía ninguna de las características esenciales de la economía de los países llamados “subdesarrollados” [...] no eran países económicamente dependientes. La estructura de su producción no incluía sectores hipertrofiados estrechamente ligados a algunos mercados extranjeros y fuertemente penetrados de capitales igualmente extranjeros. Esas economías no se desarrollaban ni se estancaban según la evolución del mercado mundial de tal o cual materia prima o producto bruto agrícola. No soportaban la carga de pesadas obligaciones exteriores (intereses, dividendos, regalías pagadas a capitalistas extranjeros), su nascente industria no tenía que afrontar la competencia de industrias poderosas ya establecidas y dominadas por el mismo gran capital, el que habría dominado sus propias riquezas naturales. Estas economías no dependían, para su producción ampliada, de importaciones de equipos provenientes del exterior. Si bien estaban poco industrializadas, estas economías no estaban deformadas ni desequilibradas, sino, al contrario, integradas y autodeterminadas” (Bettelheim, 1965). Aun compartiendo la propuesta sobre una posible expresión más exacta: “países explotados, dominados y con economía deformada”, formulada por el propio Bettelheim, la discusión que fue ocupando el sitio de mayor relevancia se ubicó en la búsqueda de derroteros para alcanzar el desarrollo, específicamente económico y muy particularmente en América Latina.

---

<sup>25</sup> Quarterly Review (Londres, 17-34 de julio de 1817), p. 537, citada en David Landes (1998).

En dicho proceso, el término desarrollo también evolucionó, transitando de su inicial identidad con crecimiento económico hasta la incorporación de indicadores del desarrollo humano, pasando por la idea-fuerza de crecimiento con distribución de sus frutos. La región alumbró, como producto vernáculo, una concepción particular del término, en la combinación virtuosa de historicismo y estructuralismo, en un diálogo muy provechoso con una parte significativa de las categorías marxistas, con la mayoría de los agregados keynesianos y con las interesantes aportaciones del “viejo” institucionalismo de Thorstein Veblen y John R. Commons.

Por un lapso de considerable duración, el tema del desarrollo se convirtió en una verdadera obsesión de gobiernos, académicos, organizaciones sociales e instituciones internacionales, a partir de los rezagos que se experimentaron en aquellas sociedades ubicadas en el llamado Tercer Mundo. Las elaboraciones del historicismo estructuralista, de cuño latinoamericano, fueron alimentando una sólida teoría desarrollista, entre el final de los años cuarenta y el de los sesenta del siglo XX, que estableció una ruta de superación del no desarrollo mediante una intervención decisiva del Estado, para promover un prolongado proceso de industrialización sustitutiva de importaciones (ISI), que recientemente se interpreta de manera distinta, como industrialización dirigida por el Estado (Bértola y Ocampo, 2013). En el presente trabajo se analizan las variables explicativas de la construcción, en la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), de los postulados del desarrollo; se examina la brutal interrupción de los procesos y debates que originó el cambio de rumbo hacia el mercado, con el advenimiento y duración del mal llamado neoliberalismo; se describen las razones que permiten el retorno del desarrollo; se pasa revista a los principales indicadores del desarrollo humano en la región; se analiza la pertinencia de retornar el tema a la educación superior regional y se presenta un pequeño cuerpo de conclusiones.

## Conclusiones

La llegada tardía al capitalismo de los países de la región, sin los efectos plausibles de la revolución industrial ni las preocupaciones relativas a la elevación del horizonte tecnológico, originó un fenómeno precoz de intervencionismo gubernamental en el ámbito económico; en las mores de nuestras colectividades, en esos hábitos del alma colectiva, palpita desde muy tempranas épocas la figura irremplazable de la acción estatal que, en todos los casos aunque con diferencias perceptibles, tomó la responsabilidad de la organización económica, política y social.

La etapa estelar de este intervencionismo, la de la industrialización dirigida por el Estado, en presencia de externalidades propicias, durante sus poco más de cinco décadas de existencia, experimentó desgastes y disfuncionalidades que, más temprano que tarde, le expusieron a las críticas de la ortodoxia económica y de las fuerzas progresistas locales que, en el primer caso, exaltaron las distorsiones provocadas por un activismo gubernamental excesivo, como la edificación de mercados cautivos derivados de un proteccionismo indiscriminado y, en el segundo, por la insuficiencia de resultados sociales plausibles y la consecuente tolerancia, gubernamental y social, frente a un saldo de creciente desigualdad y temprano empobrecimiento de porciones cada vez más significativas de la población.

En una suerte de ciclo pendular, y de nueva cuenta con la participación decisiva de los gobiernos, la profundidad y extensión de la coyuntura conocida como la crisis de deuda, durante los años ochenta y con externalidades notablemente adversas, condujo a un cambio radical, en busca de la magia del mercado, mediante numerosas desregulaciones, privatizaciones y adelgazamientos de las facultades institucionales de los Estados, puestas en práctica inicial y fundamentalmente desde... los gobiernos. Los saldos, económicos y sociales, ya han sido enlistados, aunque su agudización no está descartada.

Los fracasos, intelectuales y empíricos, de las diversas expresiones de la sabiduría económica convencional, mostrados a plenitud antes, durante y después de la Gran Recesión, originan una nueva coyuntura que simplemente anuncia el retorno del desarrollo, ahora frente a nuevas circunstancias, en las que —por ejemplo— las facultades institucionales de los Estados serán mucho más significativas que sus tamaños, y la relevancia, profundidad y magnitud de la desigualdad le llevará a ocupar una centralidad que no tuvo en el pasado.

En este insospechado cambio de época, la lucha intelectual, política y social por una nueva oportunidad para la búsqueda del desarrollo deberá presidir el horizonte temporal visible.

**Fuente de información:**

[http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/52247/S150EPR-MEX\\_2014-81-Desarrollo\\_economico.pdf](http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/52247/S150EPR-MEX_2014-81-Desarrollo_economico.pdf)

### **Las dudas sobre la economía China sacuden los precios de los commodities (WSJ)**

El 12 de marzo de 2014, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) publicó el artículo “Las dudas sobre la economía China sacuden los precios de los *commodities*”. A continuación se presenta la información.

La desaceleración económica de China está golpeando los precios de algunas materias primas, lo que ha causado un declive en *commodities* industriales que van desde el cobre hasta el mineral de hierro y el carbón.

Las cotizaciones del cobre cayeron a su nivel más bajo desde junio de 2010 y el metal rojo acumula un descenso de 11% en lo que va del año.

Los precios del mineral de hierro han bajado 8.1% esta semana, después de haber caído a su nivel más bajo desde octubre de 2012. Los precios del aluminio, el plomo y el zinc también han disminuido en los últimos días.

“La mejor manera de definir el actual estado de ánimo en el mercado es pánico”, dice el Operador de materias primas de la firma de corretaje de *commodities JO Futures*. “Todo el mundo entiende por qué vamos hacia abajo, pero nadie puede decir dónde está el fondo”, agregó.

El mineral de hierro y el cobre, en particular, son considerados como barómetros de la economía de China, que es el principal consumidor de ambos.

La campaña de China para industrializar su economía y trasladar a la población desde el campo a las ciudades catapultó al país en los años 2000 al primer lugar entre los consumidores de materias primas del mundo.

Ahora que el crecimiento de la segunda economía del mundo desciende desde un ritmo de dos dígitos a un estimado de 7.5% este año, numerosos inversionistas y analistas predicen que el crecimiento de la demanda mundial de materias primas industriales también se reducirá.

Aunque la economía china sigue creciendo, “lo está haciendo a un ritmo más lento y eso es lo que los mercados de *commodities*, especialmente el de metales, observan”, señala el Gestor de cartera de *DoubleLine Capital LP* que ayuda a gestionar unos 48 mil millones de dólares. El Gestor de cartera de *DoubleLine Capital LP* añadió que en los últimos seis meses, su fondo se ha mantenido al margen de las inversiones en materias primas y vendió sus posiciones en acciones chinas a comienzos del año.

El mineral de hierro es el componente principal del acero, el material básico del sector industrial. El consumo chino de acero se ha disparado durante la última década

conforme los sectores inmobiliario y manufacturero entraron en auge. Ahora que el liderazgo de China ha prometido hacer una transición hacia una economía más orientada al consumo interno, la trayectoria de la demanda de acero está en duda, indican los analistas.

El carbón de coque, que se utiliza para alimentar los altos hornos que forjan el acero, también ha sentido la presión, con un descenso de 7.1% en los precios en lo que va del año.

Asimismo, las recientes tensiones en los mercados financieros de China contribuyen a la ola de ventas generalizadas. La primera cesación de pagos de una empresa, que tuvo lugar la semana pasada, demuestra que el gobierno no está dispuesto a garantizar el mercado de bonos corporativos, como algunos creían.

A su vez, el debilitamiento del yuan ha encarecido las importaciones de materias primas de las empresas denominadas en dólares, que se usan como garantía para los préstamos obtenidos al margen de los canales formales de financiación. El banco central de China mantiene el yuan dentro una banda estrecha en relación con el dólar.

“Si se produce una espiral de cesaciones de pagos en China, no cabe duda de que la demanda de cobre, mineral de hierro y otras materias primas de las que China ha sido un motor importante se verá amenazada de manera significativa”, dice quien administra unos 8 mil 500 millones para la firma de valores *Tiedemann Wealth Management* en Nueva York.

De todos modos, no todas las materias primas que dependen de la demanda china pasan apuros. Los precios de la soya, por ejemplo, bordean máximos de cinco meses, impulsados por el consumo del gigante asiático. Entre principios de septiembre y finales de enero, los exportadores estadounidenses despacharon 28% más soya a China que en

el mismo período del año previo, según el Departamento de Agricultura de Estados Unidos de Norteamérica.

Además, algunos analistas e inversionistas dicen que la magnitud de las recientes caídas en los precios del cobre y el mineral de hierro no se justifica puesto que las autoridades chinas seguramente no permitirán un derrumbe de los mercados de crédito.

“Beijing tiene una enorme influencia sobre la demanda real y el funcionamiento de los mercados financieros”, dice el socio de *Rhodium Group LLC*, una firma de investigación en Nueva York. “Lo último que Beijing desea es una crisis”.

Otro factor en la caída de la demanda es un aumento del suministro. Las empresas mineras delinearon planes para acelerar la producción en pleno auge de las materias primas. Esos planes ahora están dando su fruto en los precisos momentos en que la demanda china se empieza a moderar.

Los precios de los contratos a futuro del cobre cayeron 2.6% para quedar en 3.0310 dólares la libra en la división Comex de la Bolsa Mercantil de Nueva York.

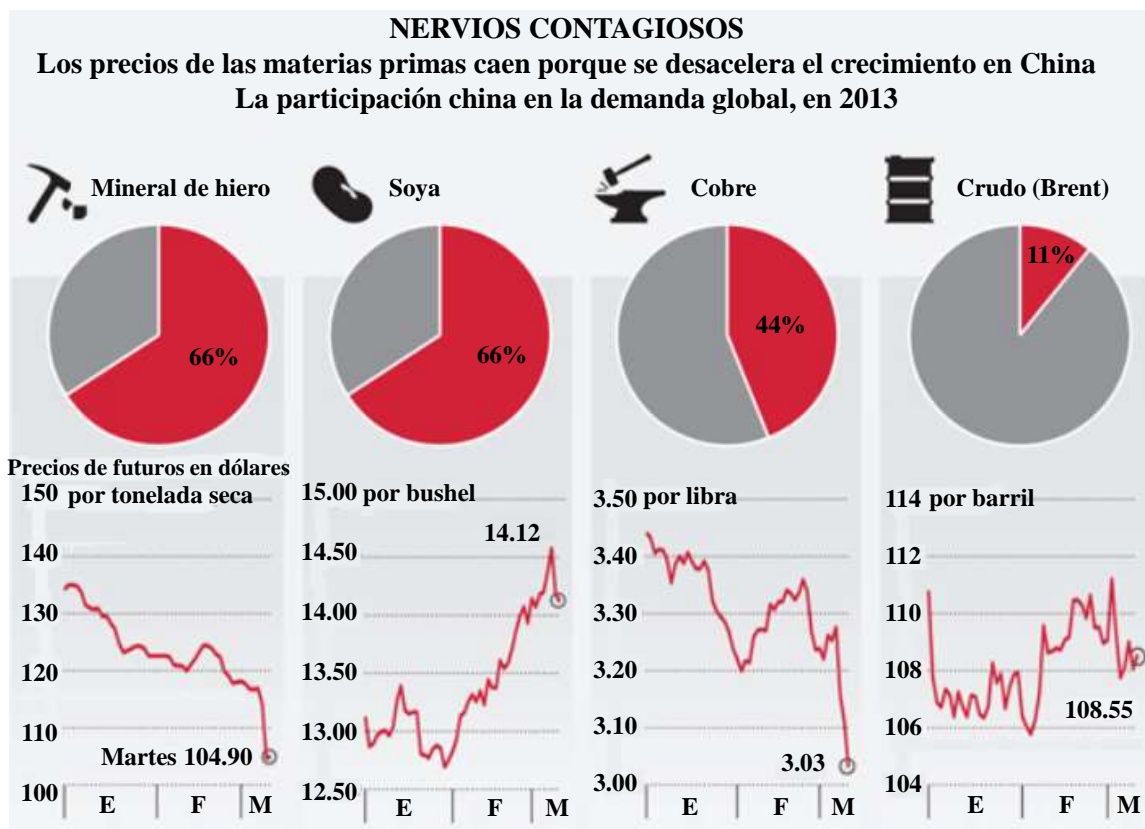
El precio de referencia del mineral de hierro con un contenido de hierro de 62% en el puerto chino de Tianjin subió 0.2% a 104.90 dólares la tonelada, según el *Steel Index*.

Analistas del banco *Credit Suisse* estiman que la demanda global de mineral de hierro crecerá 7.6% en 2014, mientras que el consumo de cobre aumentará 4.5%. Eso representa una desaceleración frente a alzas de 8.3 y 5.7%, respectivamente, en 2013.

Las acciones de las mineras también se han visto afectadas. Los títulos de *BHP Billiton Ltd.*, el tercer productor de mineral de hierro del mundo, cayeron 0.6% y acumulan un descenso de 5.4% en lo que va del año. La acción de la brasileña *Vale SA* bajó 1.6%, con lo que suma un declive de 17% este año.



“Está el tema del crédito en China (...) y también hay (reservas) de mineral de hierro razonablemente altas”, dijo Jimmy Wilson de *BHP Billiton*, en el marco de una conferencia en Australia. “Los corredores tienen la idea de que el precio va a bajar así que hacen todo lo que pueden para aplazar” sus compras. Wilson agregó que creía que los precios del mineral de hierro se recuperarán gracias a la producción siderúrgica de China, donde proyectó un incremento desde 780 millones de toneladas en 2013 a 1 mil 100 millones de toneladas en 2025.



FUENTE: *Macquarie Bank* (demanda de mineral de hierro); Dpto. de Agricultura de Estados Unidos de Norteamérica (demanda de soya); *CQG* (futuros de la soya); *Steet Index* (futuros del mineral de hierro); *Morgan Stanley* (demanda de cobre y crudo); *SIX Financial information* (futuros de cobre y crudo).

**Fuente de información:**

<http://online.wsj.com/article/SB10001424052702303795904579433800621449152.html?dsk=y>

## **China vuelve a derribar a los mercados (WSJ)**

El 13 de marzo de 2014, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) informó que China volvía a derribar a los mercados. A continuación se presenta la información.

Los indicios de un debilitamiento en la demanda china de materias primas ayudan a completar un cuadro de una economía en desaceleración cuyas consecuencias se han vuelto evidentes: una ola de ventas que ha afectado las cotizaciones del yuan y la bolsa del país así como el carbón, el cobre y el mineral de hierro que China compra.

La retirada de los inversionistas sacudió a los mercados de la región. El Promedio Nikkei de Japón cayó 2.6% —su mayor descenso en más de un mes— mientras que el yuan paralelo, que se cotiza libremente fuera de China continental, alcanzó su menor nivel en ocho meses.

“El crecimiento se está desacelerando, los riesgos se están elevando, y creo que eso probablemente produjo un recalibramiento de los portafolios”, dice el Jefe de investigación de mercados de inversión de *Perpetual Investments*, en Sidney, que administra unos 29 mil millones de dólares australianos (25 mil 900 millones de dólares). “China ha pasado de ser el salvador del mundo a uno de los eslabones más débiles de la cadena”.

Los corredores de mineral de hierro dicen que mientras los compradores se mantienen al margen los stocks se están acumulando en los puertos de China a medida que una caída en las exportaciones y la menor disponibilidad de crédito provocan que las siderúrgicas se rehúsen a acumular más materia prima. A su vez, los precios del cobre han caído ante los temores de que el inventario inunde el mercado si las compañías se desprenden del metal para cerrar sus posiciones más riesgosas.

En el Puerto del Gran Canal del Norte, una desgastada estación de carga de carbón en la provincia de Shandong, no había actividad el miércoles en la tarde. “La situación no es muy buena ahora”, señala uno de los Gerentes.

El puerto llegó a despachar cuatro barcazas de carbón al día, cada una con un peso de entre 2 mil y 3 mil toneladas. Desde el puerto zarpan dos barcazas diarias y recibe menos dinero por cada carga.

El precio del carbón de coque premium de Australia cayó 2.4% y acumula una baja de 13% este año. El mercado bursátil de China, uno de los de peor desempeño este año con un declive de 5.6%, se hundió a su nivel más bajo en casi ocho meses. El Índice Compuesto de Shanghai cerró con un retroceso de 0.2% a 1 mil 997.69 unidades, luego de tocar 1 mil 974.38, su nivel más bajo desde el 30 de julio de 2013.

“El pesimismo está calando en cada rincón del mercado bursátil en este momento”, dice el Asesor de Inversión Senior de *Everbright Securities*.

El yuan cedió 0.1% contra el dólar en Shanghai, para registrar un descenso de 1.5% este año. La caída se produce después de años de apreciación estable, incluyendo un fortalecimiento de 2.9% en 2013.

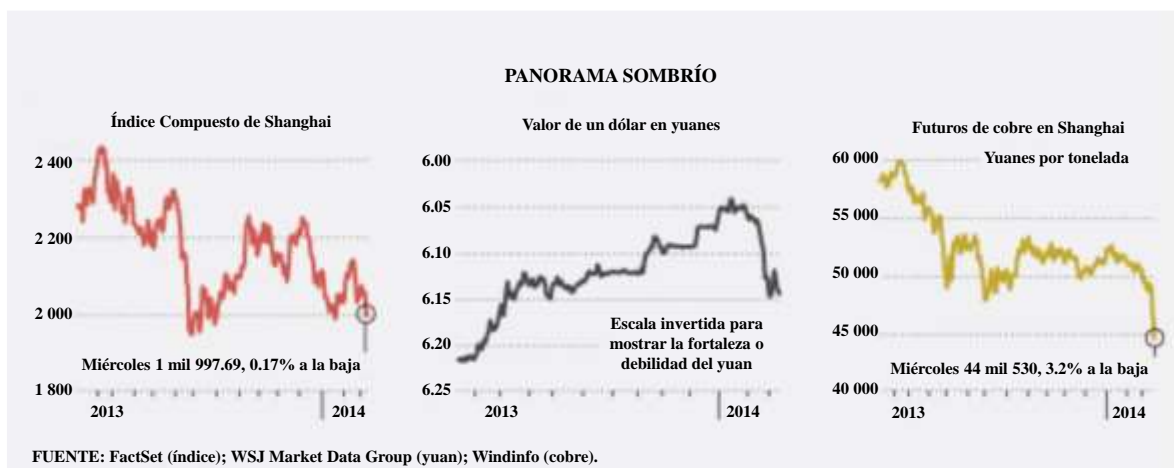
El cobre descendió por cuarta jornada consecutiva, tras perder más de 3% en Shanghai y anotar un retroceso que ya se sitúa en torno a 15% en lo que va del año. El metal se acumula en depósitos en China a medida que se enfría la demanda del sector manufacturero.

Como el cobre almacenado también se usa como garantía de préstamos, al caer sus precios los deudores podrían verse obligados a entregar más colateral, lo que les forzaría a vender cobre para conseguir los fondos.

Las dudas sobre el momento que atraviesa la economía china se intensificaron el fin de semana, luego de que el gobierno anunciara un derrumbe de 18.1% en sus exportaciones en febrero, frente a un aumento de 10.6% en enero. China también registró el mes pasado un inusual déficit comercial de 22 mil 980 millones de dólares.

Este jueves, China debe anunciar datos de producción industrial e inversión en activos fijos. Los economistas prevén un alza manufacturera de 9.5% en enero y febrero frente a los mismos meses del año previo.

La gran pregunta es si el gobierno chino tomará cartas en el asunto si el crecimiento pierde fuerza.



“El equilibrio entre crecimiento y reforma será puesto a prueba pronto”, predice el Jefe de investigación de China en Citigroup. El gobierno parece inclinarse hacia defender el crecimiento mediante “medicina liviana china en lugar de una cirugía radical”, advierte.

La más reciente ola de ventas fue alimentada por temores de que otra empresa china estuviese pasando por problemas financieros. Las acciones de Baoding Tianwei Baobian Electric Co., un fabricante de equipos de electricidad que ha hecho apuestas fallidas a la industria solar en años recientes, bajaron 5.1%, la caída diaria límite. Las transacciones de los bonos de la compañía fueron suspendidas por segundo día.

Los problemas de Baoding Tianwei reanudaron los temores acerca de las dudas sobre el sistema financiero chino, luego de que la empresa de energía solar Shanghai Chaori *Energy Science & Technology Co.* se convirtiera el viernes en la primera compañía china en incumplir los pagos de sus bonos.

Esta semana, los precios del mineral de hierro bajaron 6%, ante temores de una mayor oferta y un debilitamiento de la demanda.

“Los usuarios han suspendido sus compras inmediatas con la esperanza de que (los precios) sigan su caída”, dice el analista de la corredora *Sucden Financial*, en Londres.

El economista de ING, dice que la falta de transparencia en las políticas financieras de China usualmente genera incertidumbre y ansiedad entre los inversionistas.

Mientras los recientes esfuerzos del gobierno chino para debilitar el yuan son considerados una táctica para desincentivar el ingreso de capital extranjero especulativo, su tolerancia de un suministro extra de la moneda local en el sistema financiero del país también es percibido como una medida de estímulo. ”En lo que respecta a las tasas interbancarias bajas, no sabemos lo que las autoridades buscan. ¿Es un relajamiento monetario porque la economía se está desacelerando?”, pregunta el economista de ING.

**Fuente de información:**

<http://online.wsj.com/article/SB10001424052702303730804579435833154618934.html?dsk=y>